

L.A.

ADMINISTRACION PUBLICA

Y

LOS PRESUPUESTOS

POR

LOS REDACTORES DE

“EL HERALDO”



VALPARAISO

IMPRESA DE EL HERALDO, PRAT N.º 54.

1892

47-M-3  
69818

LA  
ADMINISTRACION PUBLICA

Y

LOS PRESUPUESTOS

POR

LOS REDACTORES DE

“EL HERALDO”



VALPARAISO  
IMPRENTA DE EL HERALDO, PRAT N.º 54.

—  
1892

A SU EXCELENCIA

El Presidente de la República,

HOMENAJE RESPETUOSO

DE

LOS AUTORES.

---

# LA SITUACION FISCAL.

## LA ADMINISTRACION PÚBLICA.

Las cuestiones políticas tienen en Chile el privilegio de interesar al público mucho más que los asuntos administrativos y los problemas sociales. Una crisis ministerial sirve de tema por varias semanas a todas las conversaciones y ofrece motivo a los diarios para publicar centenares de artículos comentando el suceso y dándole mil diversas explicaciones. Parece que el color político de los hombres que gobiernan fuese mucho más importante que los actos que ejecutan en desempeño de sus funciones. Obedeciendo a este criterio se llega al extremo de aplaudir como buenos todos los actos de los amigos políticos y de censurar como malos todos los actos de los adversarios, sin atender absolutamente a las necesidades de la administración pública.

Por nuestra parte confesamos, aun cuando ello no agrade a nuestros amigos, que el país, ante todo, necesita ser bien administrado. Comprendemos que los partidos luchan para conseguir el poder con el objeto de prestar servicios al país; pero no nos explicamos de un modo satisfactorio la contienda política que tiene por exclusivo objeto asegurar a un partido la facultad de nombrar a los empleados públicos y de dispensar a sus adeptos los favores oficiales. En nuestro sentir, ha sido una funesta ventaja para el partido liberal la que tuvo dominando, sin limitación alguna, en los gobiernos de Santa María y Balmaceda. En cambio de esa ventaja transitoria, ha echado sobre sus hombros la responsabilidad, permanente ante la historia, de la corrupción política y administrativa que sirvió de orijen a la Dictadura y le permitió tener ocho meses de existencia.

En los años anteriores presenciamos repetidas veces el extraño espectáculo de agrupaciones políticas que, llegando al poder después de reñidas batallas parlamentarias, tomaban a su cargo la ejecución y defensa de las más graves faltas administrativas. El gobierno de Balmaceda se distinguió por el desorden que introdujo en todos los ramos de la administración pública, por los fraudes con que trató de falsificar las elecciones y por el vergonzoso derroche de las rentas nacionales en obras públicas mal estudiadas. Baste recordar el escándalo, sin ejemplo en Chile, de haber hecho un

contrato por £ 3.000,000 para construir ferrocarriles, con un aventurero mandado para esplotarnos por un grupo de especuladores de Nueva York. Desde el primer día hubo voces bien autorizadas que descubrieron el engaño y anunciaron las consecuencias desastrosas que traería para el país un negocio realizado en condiciones tan irregulares. Pero en aquellas circunstancias había dos agrupaciones liberales que, movidas por las pérdidas intrigas de Balmaceda, se hacían guerra sin cuartel. Los liberales que estaban en la Moneda defendieron el contrato con los aventureros norte-americanos, por la única razón de que lo combatían los liberales que habían perdido el poder. De este modo, por una riña de círculos personales, el país quedó comprometido en un contrato ruinoso con hombres de mala ley que, sin riesgo alguno, vinieron a pescar en el río revuelto de nuestra política interna.

¿Hai alguien hoy día, con escepcion de los chilenos interesados en el negocio, que pueda justificar el contrato tan escandaloso celebrado con la pretendida Compañía Constructora de Norte y Sud-América? El notable dictámen expedido pocos meses há por el señor fiscal de la corte suprema, don Ambrosio Montt, ha hecho plena luz sobre este contrato en el cual los derechos y los dineros del Estado fueron cedidos, como objetos sin valor, al primer osado empresario que tuvo la idea de esplotar la vanidad del hombre que por desgracia nos gobernaba. El documento fué suscrito por Sanfuentes, el favorito de Balmaceda y su familia; pero sus defensores en el Congreso fueron hombres que tenían antecedentes personales que respetar y que, además, debían defender los intereses de su país y cuidar el prestigio de su partido. Todo eso y mucho más se hizo para que Chile gozara de los beneficios de ver como ministros, al lado de Balmaceda, a individuos que pertenecían a una de las agrupaciones del liberalismo, mientras que otra de las agrupaciones era desterrada de la Moneda por un capricho presidencial.

Al cabo de pocos años de un régimen en que todo se sacrificaba a la discordia de los círculos políticos, hubimos de encontrarnos perdidos en el mas intrincado laberinto administrativo. Los ministros se cambiaban en la Moneda con mucha mas frecuencia que la servidumbre en la casa del Presidente. Unos entraban y otros salían, no porque así conviniese al buen servicio público, sino porque las facciones del partido dominante ganaban o perdían los favores presidenciales, según el grado de docilidad que manifestaban para complacer al jefe supremo en sus planes de absolutismo. Este continuo cambio de ministros por razón política, no por causa administrativa, dió lugar a que de ordinario cada Departamento de Estado quedase a cargo de personas que iban solo a completar número y que, por tanto, carecían de la competencia necesaria para el buen desempeño de sus obligaciones. Ya no fué posible tener un plan de gobierno porque no había quien lo formase, ni quien tuviera tiempo y capacidad para realizarlo. Se vivió al acaso, dejando para el porvenir todas las dificultades. Los que estaban arriba se sentían felices con los aires de las alturas. Los que estaban abajo suspiraban por volver a las rejiones oficiales de las cuales habían sido desterrados. El país, entretanto, soportaba los males de esa anómala situación sin dar mucha importancia a la dicha de ser gobernado por los negros o por los colorados.

En la administración de la hacienda pública se hicieron sentir de preferencia los desastrosos resultados de aquel régimen tan fatal. La escasez de nuestras rentas na-



cionales, que hace catorce años nos obligó a contraer deudas para atender a nuestras necesidades, fué reemplazada por la abundancia una vez que se estableció el derecho de exportación sobre el salitre. De golpe crecieron las entradas a cifras que nadie pudo prever. Lo cuerdo habría sido ~~destinar~~ ese aumento a la cancelación de las deudas, al prudente desarrollo de las líneas férreas, a la formación de una reserva para el caso de futuras complicaciones internacionales y también a la disminución de alguno de los otros impuestos. Pero no podía esperarse cordura de hombres que todo lo sacrificaban en beneficio de sus círculos políticos. La renta salitrera solo sirvió para aumentar el presupuesto de gastos, creando empleos que no tenían por objeto mejorar a administración, sino consumir todas las entradas. Así se ha establecido la administración pública con un gasto fijo que excede en algunos millones al que corresponde a un Estado que escasamente tiene tres millones de habitantes.

Es de esperar que por fin se reaccione y se procure restablecer la severa economía que antes imperaba en el Gobierno de Chile. A ello están obligados los políticos que, para rescatar sus pasados errores, espusieron sus vidas y sus fortunas en la guerra contra la Dictadura. No es creíble que una campaña sostenida con tanta energía y terminada con tanto heroísmo solo deje el recuerdo de las proezas militares de las fuerzas constitucionales.

La lucha tuvo un objeto mucho más alto que el de poner a prueba el valor de los ciudadanos o el de agregar algunas páginas a nuestra historia guerrera. No olvidemos que se derramó sangre en abundancia para devolver a la patria sus libertades, para restaurar el imperio de las leyes y para estirpar de la administración pública los jérmenes corruptores que la han viciado.

Esa es la tarea que corresponde realizar a los actuales gobernantes de Chile. Si ellos se dejaran atrastrar por los malos hábitos de otros tiempos a hacer política pequeña de bandería, en vez de consagrarse con método y perseverancia a las labores administrativas, el pueblo tendría que hacerles el reproche de no haber comprendido el significado histórico de la guerra civil de 1891, y de no ser dignos de los grandes sacrificios que costó el triunfo. La prensa tiene también el deber de estudiar las necesidades de la administración para que todos los ciudadanos se impongan de ellas y ayuden a adoptar medidas eficaces para satisfacerlas. Esto ofrece a los diarios un campo de acción más vasto y más útil que las discusiones eternas, y por lo mismo estériles, sobre los sucesos cotidianos de la política.

Nosotros queremos cumplir del mejor modo posible con este deber [de la prensa. Para ello vamos a ofrecer a nuestros lectores una exposición compendiosa, pero exacta y bien ordenada, de la situación financiera y especialmente de la ley de presupuestos. No nos perturba el espíritu de partido que siempre hace ver las cosas al revés de lo que son; por el contrario, jamás hemos escusado nuestra censura a los amigos políticos por las faltas y errores de que se hacen responsables.

Para nosotros lo importante es que el país sea gobernado con honradez, con prudencia y con arreglo estricto a las leyes; lo secundario es el color político de los que gobiernan. Con este criterio habremos de juzgar todos los actos relacionados con la recaudación e inversión de las rentas del Estado.



## LAS RENTAS FISCALES.

El año 1879, fecha de la guerra con las repúblicas aliadas y de la emision de billetes del Estado, marca en nuestra vida económica una época nueva. Hasta entonces vivimos en la escasez, obligados a recaudar las rentas con la mayor severidad, a invertir las con estricta economía y a evitar todo gasto que no correspondiese a la satisfaccion de una necesidad imperiosa.

Por esta causa fuimos un pueblo sóbrio que buscaba la prosperidad en el trabajo y que daba ejemplo de honradez y cordura en la organizacion de sus servicios administrativos.

Asi como, por regla jeneral, la pobreza es una buena escuela para formar el carácter de los individuos, porque la voluntad se disciplina con las privaciones y los sufrimientos, asi tambien los pueblos se habitúan a vivir con honrada modestia cuando tienen que luchar con dificultades para conseguir las rentas que necesitan. En Chile no hubo ni pudo haber gobernantes pródigos cuando los impuestos producian apenas lo indispensable para satisfacer las mas urjentes necesidades. La creacion de un empleo, el aumento de un sueldo o la contratacion de una obra pública, daban lugar a sérias meditaciones, porque cualquier aumento en los gastos ocasionaba el desequilibrio en los presupuestos. Solo un hombre sin juicio habria podido pensar entonces que los presupuestos de Chile excederian, antes de diez años, de sesenta millones de pesos y que se crearia un ministerio especial de obras públicas para invertir anualmente de quince a veinte millones.

Lo que en los primeros meses de 1879 habria parecido un acto de locura, se ha realizado, sin embargo, con el concurso, y podemos decir con el aplauso de todos los hombres públicos. El empleo del papel moneda para cumplir los compromisos del Estado y el rendimiento del impuesto sobre el salitre, han sido las causas determinantes de este cambio tan extraordinario. El papel moneda ha servido para pagar en apariencias las deudas, reemplazando los documentos que tenian plazo fijo por otras obligaciones que no tienen amortizacion ni fecha de pago. El impuesto sobre el salitre ha duplicado las rentas fiscales sin imponer mayor gravámen a los habitantes de Chile, puesto que es el consumidor extranjero quien lo paga.

No amortizando las deudas y percibiendo entradas mui superiores a nuestras necesidades, los gobernantes olvidaron en poco tiempo la sobriedad que nos habia distinguido en los años de pobreza. La abundancia de recursos les tomó de sorpresa, como sucede a un hombre que vive en la miseria y se encuentra de golpe llamado a recojer una herencia cuantiosa. La riqueza que se gana penosamente con el trabajo es casi siempre bien administrada y prudentemente conservada; por el contrario, la que se adquiere de un modo casual e inesperado se disipa pronto en gastos de lujo o en costosos vicios. Ejemplo de esto nos dan casi todos los herederos que de improviso pasan de la escasez a la opulencia. Nuestros gobernantes no han demostrado mas cordura que esos herederos de la casualidad. La abundancia de los recursos fiscales les ha des-

lumbrado hasta el punto de hacerles incurrir en las mas graves faltas de disipacion y prodigalidad.

Tenemos a la vista la Memoria de Hacienda del año 1878. Sus páginas dan cuenta de las dificultades en que el Gobierno se encontraba para hacer frente a sus compromisos. El estado de la hacienda pública era casi de indijencia. Pero las necesidades hacian que el Gobierno fuese prudente y el Ministro declaraba que «no debia desmayarse ni por un momento en el propósito de aliviar la situacion por medio de la cordura y el sacrificio». En esa época las entradas fiscales eran las que indica el cuadro que sigue:

	Rendimiento en 1876	Cálculo para 1879
Aduanas .....	\$ 7.418,261 69	\$ 7.400,000
Estanco .....	1.913,820 06	1.900,000
Patentes .....	421,623 33	400,000
Papel sellado, timbre y estampillas.....	406,811 15	480,000
Impuesto agrícola.....	1.040,836 76	1.040,000
Alcabala .....	423,072 82	400,000
Ferrocarriles .....	3.069,943 63	3.300,000
Venta de bienes nacionales.....	121,287 08	175,000
Guaneras de Mejillones.....	205,737 53	300,000
Varias rentas .....	387,255 62	320,000
	<hr/>	<hr/>
	\$ 15.360,158 38	\$ 15.715,000

La entrada normal del fisco en aquella época, es decir, en vísperas de la guerra del Pacifico, podia estimarse en 15.500,000 pesos. Esta renta no alcanzaba para cubrir los gastos del servicio público, y habia que contraer deudas; pero vivíamos en orden y podíamos asegurar a todos los habitantes de Chile justicia, libertad y buen gobierno. Con amargura vuelve uno los ojos a aquellos tiempos en que éramos felices a pesar de nuestra pobreza, o mas bien gracias a ella. Con poco mas de \$ 15.000,000 al año, nos dábamos entonces por satisfechos y ¿cómo no habíamos de estarlo cuando así vivíamos sin ostentacion ni lujo, pero sin miseria? Teníamos cuanto necesitábamos y, al mismo tiempo, podíamos enorgullecernos de ser considerados en el continente sud-americano como un pueblo modelo por la sobriedad y la honradez administrativa. Los gobernantes estaban siempre preocupados de mantener el equilibrio entre las rentas y los gastos de la República; de consiguiente no tenian tiempo para alimentar ambiciones desenfrenadas, ni para fraguar planes de onnipotencia personal.

Por desgracia, de año en año crecieron las rentas fiscales y con ellas crecieron tambien los vicios propios de la riqueza. Si en los años de escasez se hubiese creído posible un aumento en las entradas hasta doblar, por ejemplo, las que entonces se percibian, de seguro que no se habria alzado en toda República ni una sola voz para pedir que la mayor entrada se destinase a aumentar los sueldos o a crear nuevos empleos. El voto unánime de los habitantes de Chile habria pedido que esa renta extraordinaria se destinase de preferencia a pagar nuestras deudas; el aumento de las entradas se produjo gradualmente, y esto dió lugar a que por descuido o imprevision de los miembros del



Gobierno y del Congreso, se aumentasen tambien en cada año las cifras de los presupuestos. Se llegó por este camino en pocos años a establecer la administracion pública de Chile con un gasto que en 1879 habria asustado aun a los gobernantes mas pródigos. El pais ni se dió cuenta de la peligrosa corriente que le arrastraba a la corrupcion gubernativa y a la pérdida de sus libertades.

Acabamos de consignar en el cuadro anterior las cifras correspondientes a las diversas entradas de la República en los años 1876 y 1879. Damos en seguida otro cuadro que contiene los mismos datos correspondientes al año 1890 y el cálculo formado para el presente año 1892. Comparando los números de uno y otro cuadro los lectores comprenderán cuánta justicia hai en nuestras observaciones.

	Rendimiento en 1890	Cálculo para 1892
Impuesto sobre las importaciones.....	\$ 17.157,640.41	\$ 17.940,000
Id. sobre salitre y yodo.....	26.218,113.86	28.060,000
Papel sellado, timbre y estampillas.....	442,716.86	650,000
Impuesto agrícola.....	1.152,569.59	1.150,000
Ferrocarriles.....	8.325,796.90	9.500,000
Venta de bienes nacionales.....	441,903.20	750,000
Arriendo de id. id.....	93,215.53	93,000
Correos y telégrafos.....	690,124.90	800,000
Almacenaje y muellaje.....	250,670.49	270,000
Redencion de censos.....	107,962.26	100,000
Impuesto sobre herencias.....	118,428.29	
Id. sobre haberes mobiliarios.....	452,128.84	
Negociacion guano.....	142,668.92	
Varias rentas.....	1.401,321.17	250,000
Empréstito exterior de 1889.....	1.659,349.67	
	<hr/>	<hr/>
	\$ 58.654,610.89	\$ 59.513,000

Debemos observar que en 1890 se percibió, por intereses de los fondos sobrantes del Gobierno depositados en los Bancos, la suma de \$ 608,000, que figura en la partida Varias Rentas. Además, por jiro de letras sobre el empréstito contratado en Berlín para la construccion de ferrocarriles, ingresaron en arcas fiscales \$ 1.659,349.67. Tambien hai que tener presente que en julio de 1890 fué suspendida la autorizacion para cobrar los impuestos sobre las herencias y sobre los haberes mobiliarios; que en siete meses del año indicado alcanzaron a producir \$ 570,557.13. La negociacion guano tampoco está considerada en el cálculo para 1892, porque, en virtud del protocolo firmado en enero de 1890, esa renta ya no nos pertenece. A pesar de esto, las rentas calculadas para 1892 ascienden a la cantidad de \$ 59.513,000, siendo por consiguiente superiores en \$ 44.000,000 a las que se percibian en 1879.

Mui grave es la responsabilidad de los gobiernos que han tenido a su disposicion entradas tanto mayores que nuestras necesidades y que no han sabido hacer uso pru-

dente de ellas; en nuestros próximos artículos nos ocuparemos de esto, presentando datos que revelan el abandono que se ha hecho de los intereses nacionales y el espíritu de imprevisión que ha dominado en el aumento de los gastos.

Por ahora, y para terminar este artículo, observaremos que la sociedad en jeneral se ha contagiado con el mal ejemplo que ofrecen los directores de la administración pública. El derroche de los fondos fiscales ha contribuido poderosamente a desarrollar en la sociedad los hábitos de lujo y a estimular los gastos de simple ostentación o vanidad. Si hubiera de juzgarse de nuestra situación económica por los artículos que se importan para nuestro consumo, se creería que éramos un pueblo muy próspero. En efecto, el impuesto aduanero sobre las importaciones está calculado para 1892 en \$ 17.940,000. Su rendimiento en 1879 era calculado en \$ 7.400,000. Sería de pensar que el papel moneda nos ha enriquecido, ya que todos tienen recursos abundantes para consumir más del doble que en años anteriores. Pero desgraciadamente este es un síntoma que aparece en todos los países sometidos al papel moneda cuando sus gobernantes, lejos de hacer economías para extinguirlo, lo conservan como régimen permanente y como arma política. Basta mantener un circulante de curso forzoso mayor que el necesario para que la abundancia del papel haga bajar el interés, facilite los créditos y despierte apetitos inmoderados. Esta es una historia bien conocida que se repite en todas partes produciendo siempre los mismos funestos resultados.

---

## LOS GASTOS FISCALES.

Nuestros lectores conocen el desarrollo que han tenido las rentas fiscales de Chile y saben que en el corto espacio de doce años han subido de \$ 15.500,000 a \$ 59.500,000. Vamos ahora a consignar las cifras relativas a los gastos fiscales en las mismas fechas para que pueda apreciarse con alguna exactitud el uso a que se destinan estos cuarenta y cuatro millones de pesos (\$ 44.000,000) que anualmente ingresan en arcas del Estado como mayor entrada sobre la que teníamos en 1879.

A primera vista parece muy difícil que una nación con tres millones de habitantes, habituada a gastar como máximo veinte millones en cada año, haya podido dar inversión anualmente a sesenta millones. Un aumento tan considerable de gastos no puede corresponder sino a dos causas: o a un crecimiento extraordinario de la población, motivado por grandes progresos industriales, o a un mal régimen administrativo.

Nosotros no nos encontramos en el primer caso, porque en vez de progresar, hemos decaído industrialmente. De ello da testimonio el estado de la minería. Es un hecho notorio que Chile ha perdido la alta posición que antes ocupaba como produc-

tor de cobre y que la producción de plata también se ha reducido a cantidades que en otro tiempo habrían parecido insignificantes. La agricultura tampoco ha progresado como era de esperarlo. Otros pueblos cosechan en mejores condiciones y en mayor abundancia que nosotros los mismos productos que se dan en nuestros campos de cultivo; de consiguiente, se han hecho dueños de los mercados extranjeros venciéndonos con su competencia. Puede decirse que bajo el punto de vista industrial no hemos realizado progreso alguno en los últimos doce años. Las tentativas para traer inmigrantes se han hecho aisladamente y sin sistema; nuestra población no ha podido crecer sino por la diferencia entre nacimientos y defunciones; así, hoy nos encontramos casi en la misma situación que cuando vivíamos con escasas rentas y bien podríamos haber continuado muy felices con nuestra pobreza.

El presupuesto de gastos fiscales para 1878, según lei dictada en 15 de enero del mismo año, ascendía a \$ 17,245,432.82. Esta suma se distribuía por ministerios como sigue:

Interior.....	\$ 4.402,525.19	
Relaciones Exteriores y Colonización.....	154,481.00	„
Justicia, Culto e Instrucción Pública.....	1.960,366.12	
Hacienda .....	8.049,146.42	
Guerra.....	1.640,996.89	
Marina.....	1.037,917.20	
<hr/>		
Total.....	\$ 17.245,432.82	

Las rentas no alcanzaban para cubrir estos gastos y fué necesario acudir a la contratación de un empréstito en los Bancos por la cantidad de \$ 3.000,000; pero el Gobierno comprendía que era absolutamente necesario establecer el equilibrio en los presupuestos y el Ministro de Hacienda, en su Memoria de 1878, anunciaba al Congreso que los gastos calculados para 1879 no excederían de \$ 16.086,353.73. Para formar contraste con los propósitos que dominan hoy día, conviene recordar los que entonces fijaban la regla de conducta del Gobierno. El Ministro de Hacienda, en la citada Memoria, decía: «De aquí la necesidad imperiosa en que se encontró el Gobierno de entrar con firmeza en el camino de las reducciones, por dolorosas que fueran. En donde un servicio podía hacerse con economía, se adoptaron las providencias para obtenerla, proponiendo al Congreso Nacional aquellas que no estaba en sus facultades adoptar.» Mas adelante agregaba: «Como se vé, mediante las considerables reducciones, que en varias ocasiones se han hecho en los gastos públicos y que el Gobierno persevera inquebrantablemente en seguir realizando, el desequilibrio fiscal declina de un modo muy visible, a pesar de los rigores de la crisis que atravesamos. Esa expectativa, si puede halagarnos, debe servir a la vez de justificación para todos los sacrificios que sea necesario imponer al servicio público y al país, por dolorosos que sean. Hasta el presente lo hemos pedido todo al presupuesto de gastos; es llegado el momento de buscar nuevos recursos en un aumento de entradas por medio del impuesto. Si en nombre del mantenimiento de nuestro crédito hemos restringido notablemente el servicio público, por iguales consideraciones debemos pe-

dir al país con firmeza su concurso para llenar las necesidades de la Hacienda Pública.»

La guerra de 1879 cambió por completo nuestra situación económica. Las emisiones de billetes fiscales sirvieron para hacer frente a todos los gastos durante la contienda. Después de la victoria quedamos con la posesión exclusiva de los terrenos salitreros de Tarapacá, Antofagasta y Taltal y pudimos crear, merced a esta circunstancia, el impuesto sobre la esportación, que produjo en 1890 \$ 26.218,113.86 y cuyo rendimiento en 1892 está calculado en \$ 28.060,000. Obsérvese que este impuesto produce cerca del 50 por ciento del total de las entradas de la República y que es pagado, no por los habitantes de Chile, sino por los consumidores extranjeros. Este último detalle tiene mucha importancia para explicar la imprevision oficial de los últimos años. Un pueblo que proporciona con su trabajo toda la renta necesaria para satisfacer las necesidades generales de la nación, es mucho más exigente y severo en la fiscalización de los gastos públicos que otro que solo proporciona una parte de la renta, porque hay recursos especiales que se recojen sin el menor gravámen para los habitantes. Es, sin duda, una gran ventaja para Chile poner a contribución a los consumidores del salitre; pero esta ventaja ofrece el inconveniente de llevarnos a la prodigalidad en la administración pública y de acostumbrarnos a una vida fastuosa y a necesidades artificiales que más tarde acaso no podremos satisfacer.

Consecuencias de la guerra con las repúblicas aliadas fueron la conservación del papel moneda, la adquisición de la renta del salitre y el aumento de los gastos fiscales. Era natural que el servicio del Ejército y de la Armada, después de la guerra, exigiese gastos mucho mayores que los que se hacían anteriormente. También era razonable que el aumento en las rentas se aprovechara para dar cierta holgura a todos los ramos de la administración, que estaban sometidos al régimen de la más estricta economía, por la escasez de recursos en los años de crisis. La economía había llegado hasta el punto de suprimir servicios que eran necesarios; por consiguiente, una vez que hubo recursos, fué obra de prudencia restablecerlos.

La guerra quedó definitivamente liquidada en 1883 con el tratado de Ancon y con la desocupación de Lima. Desde dos años antes, la paz se hallaba establecida de hecho y la administración de Chile se hacía como en tiempos normales. Por tanto, para conocer nuestras verdaderas necesidades después de la guerra, se puede tomar la ley de presupuestos correspondiente al año 1884. Los gastos autorizados por dicha ley, ascendían a \$ 44.276,753.37 centavos según el siguiente detalle por ministerios:

Interior.....	\$	9.523,228.77.
Relaciones Exteriores y Colonización.....		554,674.20
Justicia, Culto e Instrucción Pública.....		3.407,641.42
Hacienda.....		10.422,345.43
Guerra.....		16.095,491.55
Marina.....		4.273,372.00
		<hr/>
	\$	44.276,753.37.

Eliminando 8.000,000 que se destinaban a la liquidación de compromisos de la

guerra, se ve pues, que en 1884 los gastos públicos eran superiores a los de 1878 en \$ 19.031,320.55. No es posible aceptar que en el corto espacio de seis años las necesidades de la República exijiesen un aumento tan considerable. Ya se manifestaban, en esa época, síntomas claros del mal que poco despues nos condujo al despilfarro en el orden económico, a la corrupcion en el orden administrativo y a la tiranía en el orden político. Y lo peor del caso era que esos síntomas no alarmaban a nuestros hombres públicos, ni despertaban una enérgica resistencia en el Congreso. Hubo, en verdad, quienes hicieran saludables advertencias para corregir el mal rumbo que llevábamos; pero esos patriotas fueron mui escasos y su influencia fué anulada por mayorías parlamentarias que obedecian a la consigna de sancionar con sus votos todos los caprichos presidenciales. Hubo todavia, para agravar la situacion, la circunstancia mui desgraciada de que algunos de los políticos que condenaban los derroches cuando hacian oposicion, los aceptaron y los exajeraron cuando las intrigas oficiales les llamaron a la Moneda para reemplazar a los favoritos caidos en desgracia.

De esta suerte llegamos a tener los presupuestos para el año 1890 elevados a la enorme cifra de \$ 67.069,808.97, segun este detalle:

Interior.....	\$ 6.100,052.84
Relaciones Exteriores y Culto.....	2.647,431.40
Justicia e Instruccion Pública.....	9.804,776.25
Hacienda.....	13.167,694.84
Guerra.....	7.257,548.42
Marina.....	6.927,729.25
Industrias y Obras Públicas.....	21.164,575.97
	<hr/>
	\$ 67.069,808.97
	<hr/> <hr/>

En los seis años corridos entre 1878 y 1884 habiamos tenido un amento en los gastos de \$ 19.031,320.55. ¡En los seis años siguientes, entre 1884 y 1890, el aumento fué de \$ 30.793,555.60. Este pais, que vivia en 1878 gastando \$ 17 millones, no puede vivir ahora sino con un gasto de \$ 67.000,000! No habrá, ciertamente, quien se atreva a sostener que este aumento fenomenal en los gastos públicos no acusa falta de juicio en los gobernantes que lo han producido y falta de independencia y de estudio en los congresos que lo han aprobado. La magnitud de las cifras es la acusacion mas grave contra todos los que han tenido participacion directa o indirecta en este derroche de los fondos públicos. Solo el Ministerio de Obras Públicas, creacion especial de Balmaceda, tenia en 1890 un presupuesto mayor que el de toda la República en 1878. El Ministerio del Interior, que ya no tiene a su cargo la empresa de los ferrocarriles, gasta hoy seis millones de pesos cuando en 1878 le bastaban cuatro millones y medio, destinando la mitad de esta suma a la administracion de aquella empresa. No entraremos en mas detalles por ahora, porque nos reservamos para el exámen prolijo del presupuesto de 1892, que asciende a \$ 63.037,456.25 centavos, en esta forma:

Interior.....	\$ 5.814,571.80
Relaciones Exteriores y Culto.....	1.325,843.18
Justicia e Instruccion Pública.....	9.285,413.31
Hacienda.....	13.716,040.73
Guerra.....	7.845,246.89
Marina.....	7.579,053.37
Obras Públicas.....	17.471,286.97
	<hr/>
	\$ 63.037,456.25
	<hr/>

Este presupuesto exajerado e insostenible es una herencia de la Dictadura. La Junta de Gobierno, urjida por las circunstancias y obligada a cumplir con el precepto constitucional, hubo de someterse a la necesidad de presentar al Congreso un presupuesto modelado sobre el de 1890. El Congreso, por su parte, se vió tambien obligado a aprobarlo en atencion a estos motivos estraordinarios. Pero lo que se hizo bajo el apremio de causas que no habia tiempo de corregir, no debe repetirse en el presente año, porque ya hemos vuelto a tiempos normales y se ha tenido el tiempo necesario para reorganizar la administracion pública. El país espera que los propósitos a que obedeció la resistencia armada contra el réjimen dictatorial, no sean olvidados por los que hoi ejercen el gobierno. El mal uso de los fondos fiscales fué el instrumento mas eficaz que tuvo Balmaceda para implantar el absolutismo; los que levantaron el estandarte de la legalidad y de la honradez, trayéndolo victorioso hasta la Moneda, no pueden incurrir en las mismas faltas de aquel gobernante, porque anularian su propia obra y se harian dignos de la mayor censura.

## DEUDA PUBLICA

En 1878, para satisfacer las necesidades de la administracion, se procedió a contratar empréstitos, a reducir los gastos y a crear nuevas contribuciones. Por consiguiente, en esa época la deuda pública ascendió a cifras que se estimaban mui crecidas. El Gobierno ponía todo empeño en no aumentarla y a este fin obedecian principalmente sus esfuerzos para hacer economias en los presupuestos.

En 31 de diciembre de 1887 el estado de la deuda pública era el siguiente:

DEUDA ESTERNA	
3 % .....	\$ 1.126,000 oro
4½ » .....	5.066,500 "
5 » .....	20.052,500 "
6 » .....	7.364,000 "
7 » .....	3.791,500 "
	<hr/>
	\$ 37.400,500 oro



DEUDA INTERNA

3 % .....	\$ 2.904,725.00
6 » .....	5.238,500.00
8 » .....	7.860,100.00
Redencion de censos.....	8.337,644.58
	<hr/>
	\$ 24.340,969.58

Ademas, por lei de 16 de enero de 1878 se autorizó al Presidente de la República para emitir vales del tesoro con 9% de interes anual. En virtud de esta lei se firmaron obligaciones, al interes indicado, por la suma de \$ 2.525,000, lo que hizo subir la deuda interna a \$ 26.865,969,58 moneda corriente.

Con motivo de la guerra se hicieron emisiones de billetes fiscales en los años 1879 y 1880, hasta por la cantidad de \$ 28.000,000. Obtenida la paz en condiciones que permitian recaudar rentas mui superiores a las ordinarias, lo prudente habria sido destinar una parte de ellas a la amortizacion del papel moneda hasta restablecer la circulacion metálica. Se adoptó, sin embargo, un procedimiento diverso. Se conservó el papel moneda y se hizo la amortizacion de los bonos del 8%. Era conveniente pagar esa deuda por el tipo mui alto de sus intereses; pero no lo era dejar en pié el réjimen del curso forzoso, porque una mediana prevision bastaba para calcular las desastrosas consecuencias que mas tarde hemos tenido que sufrir.

En los años posteriores la conducta del Gobierno fué injustificable. No destinó a la amortizacion del papel sino sumas reducidas; la totalidad casi de las rentas la consumió aumentando los sueldos y los empleos y emprendiendo la construccion de grandes obras públicas. En este período de doce años que hemos elejido para formular nuestras observaciones, solo encontramos una operacion económica digna de aplauso. Nos referimos a la conversion de la deuda esterna realizada en los años 1885 y 1886 para reducir sus intereses al 4½ por ciento. Por lo demas se aumentó esa misma deuda con dos empréstitos negociados, el uno en 1887 para el pago de los certificados salitreros, y el otro en 1889 para la construccion de los ferrocarriles contratados con los aventureros de la Compañia Constructora de Norte y Sud-América.

Por estas causas, y en seguida por la Dictadura y la guerra civil, hemos llegado a tener hoi dia la siguiente deuda pública:

DEUDA INTERNA.

3 por ciento.....	\$ 2.492,470
Redencion de censos (4 por ciento).....	18.631,638.20
Papel moneda legal.....	20.687,916
Papel moneda dictatorial.....	10.597,607
Vales de tesoreria al 5 por ciento.....	9.500,000
Créditos en los Bancos al 5 por ciento.....	10.500,000
Deudas por liquidar de la guerra civil.....	9.000,000
	<hr/>
	\$ 81.409,631.20

DEUDA ESTERNA.

Empréstito de 1885 4½. ....	\$	3.931,522.69
" de 1886 ".....		29.220,917.75
" de 1887 ".....		5.676,527.62
" de 1889 ".....		7.826,520.31
		<hr/>
	\$	46.655,488.37

De la comparacion de estas cifras con las correspondientes al año 1878, resulta que nuestra deuda interna ha aumentado en \$ 57.068,671 moneda corriente y nuestra deuda esterna en \$ 9.254,988 oro. Por mas que se haga para dar esplicacion a este hecho, siempre quedará en pié el cargo gravísimo de haber endeudado al pais al mismo tiempo que se consumian todas las rentas. En 1876 las entradas de la República solo llegaron a \$ 15.360,000; en 1892 han sido calculadas en \$ 59.513,000. Hai, pues, un aumento de \$ 44.000,000. Entre tanto, las deudas han aumentado, como acabamos de demostrarlo, en cerca de \$ 80.000,000 moneda corriente. Estas cifras no necesitan comentarios; ellas indican falta absoluta de sistema en la administracion de la hacienda pública.

Estamos perturbados por una política que todo lo subordina a los intereses transitorios de los partidos. Pásan los Ministros por la Moneda sin tener tiempo siquiera para imponerse de los negocios que hai pendientes; mal pueden fijar un plan administrativo, que exige láto estudio y mucha perseverancia en su aplicacion, quienes llegan al Gobierno sabiendo que su permanencia allí será solo de unos pocos dias.

Supóngase que un Banco estuviese administrado por tres o mas de sus accionistas elejidos a la suerte cada dos meses. Este continuo cambio de administradores agravado por la circunstancia de ser elejidos nó por su capacidad, sino por sorteo, seria causa de ruina inevitable para el establecimiento. Esto mismo sucederia en la administracion de cualquier negocio, porque nadie tendria la responsabilidad de las operaciones que se efectuasen, ni habria propósito fijo en los administradores. La justicia de esta observacion es universalmente reconocida, puesto que todos buscan con cuidado, para la direccion de cada negocio, a los individuos mas aptos y una vez que los encuentran procuran conservarlos. Y sin embargo se pretende que la hacienda pública, el mas complicado y grave entre todos los negocios, puede ser bien administrada cambiando los Ministros muchas veces en el año y siempre por razon política.

La prolongacion de este réjimen seria fatal para el porvenir de Chile. Los individuos que viven al dia, gastando todo lo que ganan, quedan espuestos a perecer en la miseria cuando pierden la salud o llegan a la vejez. Los pueblos imprevisores están sujetos a peligros análogos. Cualquiera dificultad en la percepcion de sus rentas les ocasiona sérios trastornos y si, por desgracia, se ven envueltos en una guerra, tienen que hacer grandes sacrificios para atender a sus exigencias.

La situacion nuestra a este respecto es en estremo delicada. Bastaria una guerra europea para perturbar por ocho meses o un año el consumo del salitre y para ocasionar una paralización en los embarques de este producto. ¿Cómo cubriríamos nuestro presupuesto, si nos viéramos privados por un tiempo mas o menos largo de la renta

del salitre? También podemos encontrarnos comprometidos en un conflicto internacional.

El papel moneda fué un recurso salvador en 1879 porque no habíamos abusado de él; ahora la situación sería muy diversa. Ya vimos, durante la Dictadura, que las nuevas emisiones de papel depreciaron el billete fiscal hasta el tipo de  $15\frac{1}{4}$  peniques por peso. En una guerra internacional de seguro que veríamos tipos más bajos, porque las necesidades obligarían a hacer mayores emisiones.

No es posible que sigamos siendo ciegos ante los peligros que nos amenazan y sordos a las voces que nos advierten que marchamos por mal camino. Se comprende que la experiencia dolorosa de otros pueblos no tuviese bastante eficacia para enseñarnos a ser cuerdos; pero nuestra propia experiencia de 1891 no puede ser perdida. Aun los más decididos sostenedores del papel moneda vieron entonces que el exceso de las emisiones y la prodigalidad en los gastos causan al fin la ruina así del Estado como de los particulares.

Los mismos que hacen fortuna aprovechándose de la depreciación del papel tienen que preocuparse de este peligro, porque perderían el dinero con tanta facilidad como lo han ganado, el día en que el billete fiscal valiese tan poco por su abundancia que pudiese ser repudiado por el gobierno, como se hizo no há mucho en el Perú.

Todavía es tiempo de poner un dique a las malas inclinaciones que se han desarrollado bajo el estímulo de la riqueza fiscal. El gasto actual de sesenta millones de pesos en un país que satisfacía todas sus necesidades con veinte millones, no tienen otra explicación que la falta de método y economía en la inversión de los fondos públicos. Se ha gastado, no porque hubiera necesidad, sino porque había fondos disponibles; por este camino llegaremos antes de ocho años a gastar cien millones, si la exportación de salitre aumenta en la misma progresión que en los años anteriores. Y no se diga que hai en esto exajeración. Pasar de sesenta a cien millones será más fácil que lo que fué pasar de veinte a sesenta millones, porque los hábitos de prodigalidad han echado profundas raíces y no hai en los partidos políticos verdadero interés por la buena administración. El porvenir del país se divisa muy oscuro a través de las sombras de nuestra situación económica.

---

---

# LOS PRESUPUESTOS.

---

## UN VERDADERO PELIGRO.

El último presupuesto de gastos públicos montaba a mas de sesenta y tres millones de pesos (\$ 63.037,456.25) con una entrada calculada de mas de cincuenta y nueve millones (\$ 59.563,000) que puede descomponerse como sigue:

Entradas ordinarias: aduanas, impuesto agrícola, servicios públicos, etc., \$ 30.410,000.

Entradas extraordinarias: derechos de esportacion del salitre y yodo y venta y arriendo de propiedades fiscales, \$ 29.153,000.

La renta producida por la esportacion del salitre representa por sí sola la suma de \$ 28.060,000.

No puede considerarse como un acto de cordura para un pais el estar viviendo sobre una base financiera tan movediza y aleatoria, ni mucho menos el estar engrosando de dia a dia el presupuesto de gastos fijos sin contar con una renta igualmente estable para responder a ellos.

Si dividimos el presupuesto, como a nuestro juicio debiera estar distribuido, entre gastos ordinarios y extraordinarios se comprenderá con mas claridad nuestra observacion. Conviene a este respecto advertir que la glosa oficial de las partidas que divide los gastos en *fijos* y *variables* no corresponde absolutamente a nuestra intencion, pues aun cuando sean estos últimos susceptibles de aumento o disminucion hai una gran parte de ellos que son de tan estricta necesidad como los gastos fijos y que, en consecuencia, deben ser estimados en el presupuesto ordinario. Así, por ejemplo, en el Ministerio del Interior hai entre los gastos variables, todos los gastos de las secretarías del Congreso, y de las intendencias, los de acarreo de correspondencia, materiales y jornales para telégrafos, diferencias de cambio en la subvencion a compañías de vapores, impresiones de la oficina de estadística, viáticos y sueldos de vacuna, mobiliario para oficinas, carruajes de Gobierno, etc., que suman en conjunto \$ 974,605. Mientras los gastos verdaderamente extraordinarios son los que se refieren a construc-

cion de edificios e instalacion de agua potable en diversas ciudades de la República, que suman \$ 784,571.

Aplicando este mismo criterio a los diversos Ministerios, es decir, tratando de formar el presupuesto con las partidas que sería necesario gastar si se acordara suprimir toda obra nueva y todo gasto extraordinario, pero conservando la máquina administrativa como está montada, tendríamos como monto del presupuesto de gastos ordinarios poco mas de cuarenta y siete millones de pesos (\$ 47.079,658).

Al establecer esta cifra no pretendemos sostener que esos gastos ordinarios sean gastos indispensables, ántes por el contrario hemos de demostrar mui pronto que muchos de ellos son del todo innecesarios. Pero miéntras no se reforme nuestra organizacion administrativa, miéntras se conserven todas las oficinas, empresas e institutos que viven de una renta fiscal, será ese el monto indispensable para los gastos de la nacion.

Esto justamente demuestra de una manera evidente cuál ha sido nuestra impresion. Hemos aumentado, sin reparos, sin temores, y sin estudiarlo siquiera, todo nuestro mecanismo administrativo y no hemos pensado en que no teníamos entradas fijas con que mantenerlo en ese pié. Desde háce diez años toda lei, toda discusion en el Congreso relativa a asuntos administrativos se ha traducido inmediatamente en un aumento de gastos. Se han *reorganizado* varias oficinas y es cosa curiosa que cada una de estas reorganizaciones no ha tenido otro resultado que aumentar los gastos y el personal de empleados miéntras el servicio es hoi dia tan malo, o tan bueno, como ántes.

De la misma manera cada obra nueva emprendida, cada reconstruccion, trae aparejada la consecuencia de crear algunas decenas o centenas de empleos y de ordinario, al solicitar los fondos para los trabajos o al discutir la conveniencia de aquellas obras, se ha puesto especial cuidado en no hablar sino del gasto transitorio y eventual de las obras materiales sin hacer caudal del costo enorme que ha de imponer mas tarde la instalacion y funcionamiento de esas oficinas, institutos o establecimientos de otro jénero.

Tómese por ejemplo la Escuela Militar en construccion que impone un gasto total de cuatrocientos mil pesos (\$ 400,000). Actualmente se gastan al año en la Escuela Militar y la Escuela de Guerra anexa 109,000 pesos. Habilitado el nuévo local será menester desembolsar a lo menos cien mil pesos para instalacion, gabinetes, modelos, tipos de armamento, biblioteca, etc. y en seguida el gasto anual llegará a lo menos a 200,000 pesos. No discutimos en este momento la conveniencia o inconveniencia del gasto que podrá estimarse por muchos como de imprescindible necesidad, pero podemos, para no complicar nuestra observacion con razones estrañas, citar otro ejemplo mas claro aun. Como se sabe, se ha levantado durante la administracion Balmaceda un edificio colosal de cal y ladrillo que se llamó al principio «Internado Santiago» y que creemos no tiene nombre hoi dia. Esa vasta construccion, aplaudida y estimulada por muchos de los que despues han combatido con nosotros el despilfarro, fué la primera muestra de locura aparatosa del Dictador. Si se llega a terminar dicho edificio costará mas de un millon y medio de pesos, pues entendemos que lo gastado se acerca ya a un millon. Y adviértase a este respecto que esta duda de nuestra parte sobre el monto total

del gasto no proviene de que no nos hayamos dado el trabajo de buscar y de investigar, sino de que las autoridades mismas encargadas de vijilar tales gastos no conocen hoy con exactitud el monto efectivo de esos desembolsos. Hasta ese punto habia llegado ya la desorganizacion producida por el despilfarro! Entretanto ¿cuánto costaria echar a andar esa máquina para fabricar bachilleres a espensas del Estado? Si el Instituto Nacional, con 150 internos y mil externos, cuesta 203,000 pesos, es lójico calcular que aquel establecimiento, con mil quinientos internos, costaria a lo menos 500,000 pesos anuales.

Esta ha sido la prevision de nuestros gobernantes y así con medio millon por un lado, con doscientos o trescientos mil pesos por el otro, nuestro presupuesto ha subido en poco mas de diez años de diecisiete millones de pesos a sesenta y tres millones, de los cuales cuarenta y ocho corresponden a gastos ordinarios de la nacion.

Entretanto la base de nuestras entradas fiscales es el impuesto sobre el salitre que monta a \$ 28.000,000 y esta renta es esencialmente aleatoria e inestable. No queremos contemplar la emergencia del agotamiento de las calicheras ya que, en el peor de los casos, habrá salitre que esplotar para una ó dos jeneraciones. Pero no es un misterio para nadie que el valor de esta sustancia está seriamente afectado por la competencia de otros productos naturales o artificiales que contienen azoe, y entre ellos especialmente por el sulfato de amoniaco. Si la química industrial llega a descubrir un medio de abaratar el costo de produccion del sulfato de amoniaco o de fabricar otro producto azoado mas barato que éste, el salitre perderá gran parte de su valor y su esplotacion sufrirá las consecuencias necesarias. Se nos dirá que la emergencia es remota y que con el actual bajisimo precio del nitrato es difícil la competencia. Reconocemos el hecho pero podemos, en respuesta, presentar otro peligro mas claro aun y mas inminente.

Siendo el uso principal del nitrato el mejoramiento de las tierras dedicadas al cultivo, es natural suponer que su consumo se reduciria en grande escala si la agricultura europea paralizara sus trabajos, como habrá de hacerlo desde el momento en que se declare la guerra europea, que desde tantos años atras se cierne como una amenaza sobre el mundo civilizado. La guerra europea significa para nosotros no solo la perturbacion de todo nuestro comercio sino la suspension de la mayor parte de las entradas fiscales, en momentos en que no podríamos acudir a nadie para que nos facilitara dinero. Esta paralización de la producción del salitre nos traería a mas otra consecuencia igualmente grave. La agricultura chilena vive en una buena parte de las industrias del norte; tanto los artículos de alimentacion para los obreros, como el forraje para las cabalgaduras y bestias de carga, representan la producción agrícola de algunas provincias de Chile que se encontrarian de repente sin tener consumidores.

El peligro como se vé es muy claro, la amenaza está suspendida sobre nuestras cabezas y toca a los hombres de Estado el reaccionar vigorosamente contra los pasados extravíos y procurar a nuestra hacienda pública, una base mas estable. Seguir por el camino que llevamos es imitar al Perú que vivió así en la opulencia, creyendo que el guano era inagotable, o para ser mas exactos, sabiendo que no lo era, pero procediendo como si no se hubiera de acabar y que ha tenido despues que caer en la



miseria por culpa de sus malos gobernantes. Ese guano que parecia irremplazable ha sido justamente despreciado por el salitre como abono azoado y bien podemos contemplar un peligro análogo, sea por nuevos descubrimientos de nitrato, sea por la aplicacion de otras sustancias minerales que puedan prestar servicios análogos a los del salitre.

Si la renta del salitre es esencialmente inestable y puede perturbarse en cualquier momento, la prudencia nos aconseja no tomarla en cuenta como base para nuestros gastos fijos y dedicarla a gastos que puedan en cualquier momento paralizarse o suspenderse.

Es de nuestro deber formar el presupuesto de gastos ordinarios de la nacion limitado estrictamente a las rentas ordinarias y destinar las entradas extraordinarias, en parte, a gastos que puedan ser reproductivos y que no exijan despues nuevos desembolsos como los que hemos apuntado, y en otra parte—en la mayor parte—al pago de nuestras deudas.

Si el servicio de la deuda pública absorbe actualmente siete millones de pesos es evidente que aplicando anualmente la mitad o las tres cuartas partes de la renta del salitre a la amortizacion extraordinaria de esas deudas, en pocos años reduciriamos el servicio anual a cifras mui bajas y tendríamos entonces una situacion mas favorable para formar bien los presupuestos. Pero en vez de disminuir aumentamos las deudas, y asi vivimos hoi amenazados por un peligro que no está en nuestra mano conjurar y que puede, en cualquier momento, comprometer de una manera mui seria las finanzas nacionales.

---

## **POR DONDE SE VAN LOS MILLONES.**

Decíamos en nuestro artículo anterior que, dividiendo los gastos que consulta el presupuesto vijente en ordinarios y extraordinarios, corresponden a la primera categoria \$ 47.079,658 y a la segunda \$ 15,957,798.

Entre los gastos extraordinarios, las construcciones de edificios y de ferrocarriles, la instalacion de agua potable, el dique de Talcahuano, etc., figuran por 12.051,571; las cuentas pendientes de la guerra civil, y el aumento del material naval y otros análogos ascienden a \$ 3.906,227.

Los gastos ordinarios, segun esta clasificacion, se descomponen, por departamentos, como sigue:

Interior.....	\$ 5.030,000
Relaciones exteriores.....	591,981
Culto.....	304,670
Colonizacion.....	99,628
Justicia.....	2.609,092
Instruccion pública.....	4.086,859
Hacienda.....	11.141,099
Guerra.....	5.526,545
Marina.....	6.409,488
Industria.....	511,877
Obras públicas.....	10.768,408
<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>\$ 47.079,658</b>

No es fácil estimar en conjunto qué parte de estos gastos corresponde a sueldos, es decir, a servicios personales permanentes, porque la redaccion de muchas partidas o ítems no da luz alguna sobre el particular. Tampoco se puede hacer, por falta de datos, la division entre lo que se invierte en materiales, alimentacion, combustibles y jornales. Pero hai ciertas cifras que pueden ponerse en claro y una de ellas es la de los gastos por servicios que se prestaron al Estado, es decir, la de pensiones, jubilaciones, etc.

Se calcula por pensiones ya acordadas y pensiones y jubilaciones por acordar la suma de \$ 1.391,539 pesos, que se distribuyen por ministerios, como sigue:

Interior.....	\$ 49,441
Relaciones exteriores.....	11,875
Justicia.....	137,654
Hacienda.....	134,146
Guerra y marina.....	1.040,261
Industria.....	18,162

Calculando prudencialmente que el término medio de cada pension sea de doscientos cincuenta pesos anuales, tendríamos que hai en Chile 5,566 familias y, de consiguiente, un número doble o triple de individuos que viven como pensionistas de la Nacion por servicios prestados anteriormente y tambien, en algunos casos, por graciosa jenerosidad del Congreso.

Hemos apreciado en doscientos cincuenta pesos el término medio de las pensiones, atendiendo a que en el ministerio de guerra y marina hai un número considerable de pensionistas que perciben la gratificacion correspondiente a individuos de tropa o de marineria.

Estos mismos gastos se hacian en el año de 1878 con poco mas de seiscientos mil pesos (\$ 603,676) distribuidos en la forma siguiente:

Interior.....	\$ 19,816
Relaciones exteriores.....	3,100
Justicia.....	73,309
Hacienda.....	74,819
Guerra y marina.....	432,632

Como se vé, las partidas se han duplicado, en catorce años, sin que haya motivo especial para este aumento, sino en la partida correspondiente al Ministerio de la Guerra a consecuencia de las operaciones militares de estos últimos años. Pero aun en esa partida debe observarse que muchos de los inválidos y retirados que gozaban de pensión en aquella fecha han dejado ya de figurar en los presupuestos; por tanto, las pensiones nuevas despues de 1878 en Guerra y Marina suman a lo ménos \$ 700,000. En los otros ministerios el aumento no tiene una esplicacion satisfactoria, salvo en el de Relaciones Exteriores por tratarse de la jubilacion de un antiguo diplomático. La suma total de estas pensiones es considerable y no guarda relacion ni con nuestros recursos ni con la cantidad que se invierte en pagar los servicios actuales.

Reconocida ya esta grieta que deja escapar algunos cientos de miles de pesos de cada ministerio, entremos a examinar comparativamente los gastos ordinarios de cada uno de ellós.

Aplicando al presupuesto de 1878 el mismo criterio con que hemos clasificado los gastos en el de 1892, y dividiendo las partidas que corresponden a la actual organizacion de los ministerios tendríamos como gastos ordinarios los que siguen:

Interior.....	\$ 1.689,138
Relaciones exteriores.....	68,765
Culto.....	206,130
Colonizacion.....	22,716
Justicia.....	660,291
Instruccion pública.....	1.067,345
Hacienda.....	6.763,750
Guerra.....	1.620,996
Marina.....	1.001,850
Industria.....	36,620
Obras públicas.....	2.578,452
Suma total.....	<u>\$ 15.716,053</u>

Los gastos ordinarios de la Nacion en 1878 no alcanzaban a la tercera parte de lo que son hoi dia y este aumento, comparando ministerio con ministerio, es casi jeneral, como si se hubiera obedecido a la voz de órden de abrir las puertas de las cajas fiscales y estimular el derroche en toda la línea.

Pueden, sin embargo, notarse algunos puntos de mui considerable interes si se comparan esas cifras. El presupuesto de Hacienda, que comprende el servicio de la deuda, no aumenta, como ya lo hemos observado en un artículo anterior, sino de seis millones a once. El del Culto tiene apenas un aumento de cien mil pesos, que corresponden al servicio eclesiástico de la rejion del norte y a sueldos de curas rentados. En cambio, el de Relaciones Exteriores pasa de sesenta y ocho mil a quinientos noventa y un mil pesos.

¿Y puede decirse acaso que el servicio diplomático de la República ha mejorado y que este aumento de gasto está compensado por un aumento de seguridad en nues-

tras relaciones internacionales? Los hechos, por desgracia, manifiestan que en los últimos años nuestra diplomacia ha sido ciega y descuidada a pesar de los millones que ha consumido el personal de sus empleados.

Entremos mas minuciosamente al exámen de algunas partidas, ya que es éste el único medio de darse cuenta cabal de cómo los gastos han ido creciendo por millones a medida de las entradas y sin que aparezcan aumentadas nuestras necesidades en esa misma proporcion.

Al examinar estas cifras debe tenerse presente que nuestro territorio ha crecido en el período que consideramos por la anexion de las tres provincias del norte y que esto afecta de una manera jeneral a todos los Ministerios, aunque en una proporcion bien moderada.

Hecha esta salvedad, entremos al Ministerio del Interior.

Se abre el presupuesto con las partidas referentes a las secretarías de las Cámaras que gastaban, entre gastos fijos y variables en 1878, \$ 40,400 y que gastarán en este año de 1892, \$ 135,700, salvo el acostumbrado regalo de fin de año que algun diputado amigo de los redactores de sesiones y taquígrafos propone invariablemente en el mes de diciembre o de enero. La cifra consultada para este año tiene que aumentar todavia en virtud de la lei especial dictada en el último mes de enero reformando los sueldos de los empleados del Congreso.

El personal de las Cámaras es mas o ménos el mismo hoi dia que en 1878. Es evidente que sus trabajos no son ahora de mas importancia que en aquella fecha. Sin embargo, sus empleados y sus servicios imponen un gasto mas de tres veces superior. Podrá observarse, sin duda, que aun así el gasto es mui reducido, si se compara con el que hacen otros paises. La esplicacion de esto se halla en que los miembros del Congreso tienen sueldo en otras partes, mientras que en Chile desempeñan sus funciones gratuitamente. Debemos felicitarnos de que así sea, porque, si los diputados y senadores gozaran renta fiscal, mayores serian los vicios de nuestro réjimen electoral. Lo cierto es que el aumento de gastos en las secretarías de las Cámaras indica que los lejisladores, en sus propias oficinas, han seguido la corriente jeneral que en los últimos años nos ha llevado al derroche, en la suprema confianza de que las rentas nacionales bastarian para satisfacer todos los caprichos.

El personal de empleados de las Cámaras ha tenido un aumento jeneral de sueldos de 50 por ciento mas o ménos y, junto con este aumento, su número, de secretario a portero, ha pasado de 31 a 40. Como de ordinario, se habrá fundado el aumento de sueldos en el recargo de trabajo y este mismo recargo ha hecho en seguida necesario el aumento del personal. En pequeño, es este el ejemplo de lo que ha sucedido en toda la administracion pública. Esas modificaciones de sueldos y de personal llevan los gastos fijos de \$ 32,400 a \$ 57,520. Los gastos variables de las dos secretarias, que se hacian con \$ 8,000 en 1878, necesitan \$ 34,000 en 1892. Y a ellos se les agregan los siguientes accesorios: Una claraboya y otras reparaciones en el senado: \$ 10,000. Guardia del Congreso: \$ 6,000. Publicaciones de actas antiguas: \$ 15,000. Publicaciones y biblioteca: \$ 8,000. Servicio de aseo y conservacion del edificio y jardines: \$ 5,180. En todo, \$ 44,180 de gastos nuevos.

No criticamos, no pretendemos que todos estos gastos sean inútiles; creemos por

el contrario que hai muchos que son de verdadera necesidad. Nos limitamos a exhibir el ejemplo que los lejisladores han dado al Ejecutivo al distribuir los fondos de los contribuyentes. La tentacion realmente era mui grande ¿cómo no darse algunas comodidades cuando los sobrantes rebosaban en arcas fiscales, cuando la máquina de hacer moneda está lista y corriente en la oficina respectiva y el pueblo contento y satisfecho con saber que hai montañas de papel moneda que hacen subir los jornales y bajar los intereses?

Continuemos nuestro exámen. La administracion política de Presidente a Gobernadores gastaba en 1878, \$ 246,141; en el año actual gasta, \$ 568,265. Rebajando los gastos de las tres provincias anexadas, queda un saldo de \$ 482,665, casi exactamente el doble del gasto anterior.

Esta misma proporcion existe en casi todos los ramos del servicio público, con las escepciones que ya hemos hecho notar, y así podemos en globo dejar establecido que el servicio público, que se hacia en 1878 con quince millones, cuesta hoi dia treinta millones. Busquemos ahora la inversion de los diecisiete millones que faltan para completar la suma de gastos ordinarios.

Una buena parte encontramos, desde luego, en los ausilios a la beneficencia y al servicio de policia que reciben actualmente las sumas que siguen:

Beneficencia, hospitales y vacunas, \$ 1.204,420 contra \$ 256,829 que se les asignaba antes. Servicio de policia \$ 1.054,000 contra \$ 369,000 que recibia en 1878. Adviértase que estos son servicios locales, que deben ser atendidos y pagados por los respectivos vecindarios y agréguese que, en lo que se refiere a la policia, estamos hoi dia mucho peor que en aquellos años de escasez.

En la administracion de justicia tenemos un mayor gasto de \$ 691,857 y en el servicio de prisiones—que debiera ser en su mayor parte comunal como el de las policias—hai un aumento de gastos de \$ 864,664. Sin salir de ese Ministerio debemos agregar el costo del servicio del Registro Civil, que no existia en 1878, y que es de \$ 332,400.

En instruccion pública tenemos tambien un aumento de consideracion. La instruccion media y superior gasta actualmente \$ 1.114,568 mas que en 1878 y la instruccion primaria \$ 1.693,295.

El servicio de la deuda pública exige un mayor gasto de \$ 2.522,711 y el de las aduanas de mui cerca de un millon (\$ 919,874.)

En el presupuesto de Guerra y Marina tenemos naturalmente un aumento mui considerable motivado por la organizacion militar y por el desarrollo de nuestra flota despues de la guerra del Pacífico. Este aumento, que llega a \$ 9.313,157, tiene, por desgracia, un carácter permanente y la seguridad exterior obliga a conservarlo, puesto que al mismo tiempo que nos armábamos nosotros se armaban tambien nuestros vecinos. Estamos condenados a vivir con el arma al brazo y esto no puede hacerse hoi dia sino con el gasto anual de algunos millones.

Por fin, en el Departamento de Industria y Obras Públicas, considerando los gastos de este jénero que antes estaban repartidos en otros ministerios, tenemos un aumento de \$ 8.765,143.

Cerraremos este cuadro abrumador del despilfarro de los fondos públicos, ano-

tando las cifras que corresponden a la explotación de los ferrocarriles. Teníamos en 1884 organizado el servicio definitivo desde Valparaíso hasta Curicó y desde Chillan hasta Talcahuano. Entre Curicó y Chillan habia un servicio provisorio, lo mismo que en el ramal de Angol que se construía entonces, consultándose con este objeto \$ 150,000 en el año. El servicio de todas estas líneas importaba \$ 2.445,491. Suponiendo que el servicio en la zona que estaba aun inconclusa importara otro tanto—lo que es manifiestamente exajerado—tenemos que al presente no debia gastarse mas de \$ 4.890,982. Entre tanto, el presupuesto vijente asigna a los ferrocarriles en explotación la suma de \$ 10.362,206 entre gastos fijos y variables, siendo de notar, como ya lo hemos observado en otra ocasion, que la entrada bruta que producen todas las líneas férreas está calculada para el presente año en \$ 9.500,000.

El mal que aqueja a nuestra hacienda pública es de esos achaques graves que comprometen totalmente el organismo. Un sistema de despilfarro aplicado durante diez años de desorganización administrativa; el ir y venir de los Ministros que no alcanzan ni siquiera a conocer las oficinas de su dependencia; un afán loco e inquieto de realizarlo todo a un tiempo, sin modificación ni estudio; una empleomanía difundida de alto a bajo de la escala social y ayudada por el sistema vergonzoso de los empeños y recomendaciones, que han llevado a todos los puestos de la administración a personas con escasa competencia; con olvido casi completo de parte de los empleados públicos de que deben dar a la Nación en trabajo intelectual o material lo que ésta les paga en rentas, tales son las principales causas del mal que ha comprometido nuestra situación económica, que ha disminuido nuestro crédito y que ha perturbado la paz interna.

No hai jefe de oficina o empleado superior de alguna competencia que no reconozca este mal, no hai hombre político sincero que no esté dispuesto a confesar que esta es la realidad de las cosas; pero, por debilidad de carácter, por una falsa concepción de lo que es el patriotismo y tambien por espíritu de partido, creen muchos que estas verdades no deben decirse en alta voz. Es tiempo ya de que abandonemos tales temores, si hai el propósito honrado de reformar nuestra administración. El mal es grave y los ejemplos que tenemos a nuestro alrededor son sobradamente elocuentes. Los millones se escapan de las arcas fiscales y la administración pública no mejora, porque ni los tribunales de justicia, ni los ferrocarriles, ni las policías, ni los colejos del Estado, ni los correos y telégrafos prestan hoy mejores servicios que hace diez años. Los millones se van sin que disminuyan nuestras deudas ni aumenten nuestras fuentes de riquezas. Los millones desaparecen y no hemos hecho nada aun por mejorar las condiciones hijiénicas de nuestro pueblo y la mortalidad de los párvulos. Hemos podido hacer con tantos millones la felicidad de este país y, sin embargo, no hemos hecho otra cosa que arrojar el dinero a la calle para quedar en el mismo estado en que nos encontrábamos cuando éramos pobres.

Llegará un día—que quiera Dios esté muy lejano—en que Chile solo conservará el recuerdo de la presente riqueza fiscal. Entonces nuestros nietos pensarán en todas las buenas cosas que pudimos hacer con tantos millones y habrán de reconocer que nosotros no hemos sido mas previsores, ni mas cuerdos que el botarate que en un lecho de hospital medita sobre las cosas fútiles en que ha malgastado su vida y su fortuna.



## CORREOS Y TELEGRAFOS

Los gastos de estos dos servicios públicos en el año actual, montan a \$ 1.348,035 que se descomponen como sigue:

Correos, gastos fijos.....	\$ 409,800
Correos, acarreo de correspondencia, y empleados.....	389,849
Telégrafos, gastos fijos .....	462,930
Telégrafos, jornales, materiales, etc.....	90,456
Subvencion al trasandino.....	4,000
Suma total.....	\$ 1.348,035

En 1878 hacíamos estos mismos servicios con \$ 409,518, de modo que el aumento llega casi a un millón de pesos. ¿Ha mejorado el servicio en igual proporción? Que respondan, por lo que toca al servicio de correos, todos los individuos y asociaciones que diariamente se quejan de las irregularidades que hoy, como hace diez años, dificultan el rápido despacho de la correspondencia; en cuanto a los telégrafos, por el desarrollo de las empresas privadas, basta para establecer que el servicio de las líneas del Estado es siempre muy defectuoso.

La renta calculada de estos dos servicios para el año actual es de \$ 800,000, de manera que el déficit será de más de medio millón (\$ 548,000). Supuesto que estos servicios contribuyen de una manera muy eficaz al desarrollo de los negocios y al fomento de la producción del país, nos parece muy justificado que no se trate de hacerlos producir rentas para el Estado; pero nos parece igualmente justo que no se eche encima de los contribuyentes una carga como la que indica ese déficit. Que el servicio sea bueno y que los que lo aprovechan lo costeen, tal debe ser a nuestro juicio la exigencia de una buena administración.

Si la extensión de las vías férreas no ha bastado para hacer que la renta de correos alcance a equilibrar los gastos, será forzoso convenir en que la tarifa es demasiado baja para nuestro movimiento actual. Esta observación se refiere especialmente a las piezas que el correo transporta libre de porte y en particular a los impresos. La circulación gratuita de los periódicos, concedida años atrás cuando este movimiento era muy reducido, ha echado una carga, que es ahora de mucha consideración, sobre el servicio de correos. Bien sabemos que los propietarios de diarios, en los grandes centros, han protestado con indignación cada vez que se ha tratado de innovar en esta materia y que se han hecho valer consideraciones muy hermosas sobre la difusión de las luces, el contacto estrecho que establece entre los pueblos la circulación de los diarios, etc., etc.

Entretanto, es innegable que los países más cultos del mundo, aquellos en que todos los habitantes leen y en que los diarios alcanzan una vasta circulación, no han necesitado conceder esta protección especial al diarismo, como lo es también que el

favor concedido a los unos se torna en daño efectivo para los otros. Si los diarios de la capital o de este puerto llegan sin pagar flete a Concepcion o Iquique, es indudable que hacen una competencia ruinosa a los diarios locales que no pueden luchar con ellos en calidad de material ni en abundancia de informaciones. El favor del Estado se torna así en perjuicio para los centros de menor importancia y establece una desigualdad irritante.

En cuanto al servicio telegráfico, ya que por una rara fortuna el Estado no ha establecido en Chile el monopolio de este ramo ¿por qué no seguir adelante y procurar la enajenacion de nuestra red telegráfica para confiarla a una administracion particular? Los que tienen que servirse del telégrafo saben bien que en todo lugar en donde hai líneas del Estado y líneas particulares, son éstas las que sirven con mas rapidez y por consiguiente las que el público prefiere, aun cuando su tarifa sea mas alta que la fiscal.

No seria difícil enajenar las líneas telegráficas del Estado, estableciendo, entre las condiciones de venta, las obligaciones que se creyeran oportunas respecto al servicio fiscal. Por ejemplo, podria establecerse la preferencia acordada en las comunicaciones a favor de los funcionarios públicos en todo caso de urgencia justificada por orden de persona responsable, la intervencion en caso de conflicto exterior o interior y aun la estension de la red telegráfica o telefónica segun una base de tantos kilómetros por año. El Estado conservaria en este caso solamente los telégrafos anexos al servicio de ferrocarriles.

Los que hayan examinado alguna vez, como nosotros, el archivo de una oficina telegráfica, comprenderán por qué es tan deficiente el servicio que los telégrafos del Estado prestan a los particulares. Las oficinas públicas, desde las mas altas a las mas bajas, usan continuamente el telégrafo, sea para subsanar cuotidianos olvidos, sea para evitarse la molestia de enviar comunicaciones escritas en limpio y con cuidado. Son mui numerosos los empleados subalternos que se sirven del telégrafo, indistintamente para asuntos administrativos y para asuntos personales. Cada funcionario se cree dueño y señor del trabajo de los telegrafistas y del material del Estado, dejando que los particulares aguarden con paciencia cuando les llegue su turno.

La disposicion gubernativa que ordenó a los ferrocarriles del Estado que cargarán en cuenta a cada ministerio el importe de los boletos de pasajeros y de carga que se piden en las estaciones; pudo haberse hecho estensiva y con mucha ventaja a los telégrafos del Estado. A ser así se habria visto que, por cada telegrama pagado que se despacha por los alambres fiscales, hai cinco o diez remitidos sin necesidad o sin derecho por los empleados públicos.

Todos estos inconvenientes se evitarian con una resolucion como la que hemos insinuado, es decir, enajenando la propiedad de las líneas telegráficas del Estado o confiando su administracion a una empresa particular. Esto último seria acaso preferible, porque daria tiempo para estudiar la conveniencia de la enajenacion y podria servir de base para un considerable desarrollo de las redes telegráficas.

Las mismas empresas internacionales, que hoi dia explotan los cables submarinos y la línea trasandina, podrian servir de base para un negocio de este género, que en el peor de los casos significaria para el Estado el ahorro del medio millon de pesos que

hoi gasta en el servicio. Creemos, sin embargo, que la operacion a mas de ser ventajosa para el servicio del público, podria dar al Estado una renta de importancia, talvez igual, ya como cánon de arrendamiento por suma alzada, o como derecho por cada mil de palabras transmitidas. El interes privado sabria administrar, con provecho y sin mayor gravámen para el público, las mismas líneas telegráficas que el Estado administra a pura pérdida y con tantas irregularidades.

Podrá objetarse talvez que la situacion de los actuales telegrafistas seria un obstáculo para la adopcion de una medida de este jénero o que habria que concederles alguna indemnizacion como ha sido, desgraciadamente, costumbre entre nosotros. Esta observacion es bien nimia, pues cualquiera que fuera la empresa administradora siempre necesaria de los empleados subalternos y se contentaria con reemplazar a aquellos que no sirvieran bien sus empleos o que no tuvieran la competencia necesaria.

Las ideas que dejamos insinuadas significan, entre correos y telégrafos, a lo ménos una disminucion de un millon en los gastos públicos y bien valen la pena de ser estudiadas, si se desea disminuir nuestros presupuestos para poder pagar las deudas del Estado.



## SOFISMAS ADMINISTRATIVOS.

Los políticos que nos han gobernado en los últimos años y que, como Ministros de Estado o como miembros del Congreso, han contribuido a establecer la administracion pública con un gasto anual de sesenta millones, han espuesto para justificar su conducta ciertas teorías segun las cuales todos los despilfarros han sido útiles y necesarios.

Uno de estos hermosos axiomas ha sido la division de las funciones públicas para poder alcanzar una "correcta administracion," segun una frase que vemos mui repetida en los boletines de sesiones. En la práctica los políticos defensores de esta teoría, han querido decir lo siguiente: si hai en algun pueblo un empleado que presta al Estado sus servicios en tres o cuatro ramos diversos y que ocupa en ello mas o menos un tiempo, dividamos las funciones y encarguémoslas a tres o cuatro amigos que serán nuestros agradecidos y podrán ser otros tantos electores de peso en el departamento. Y como se pensaba así se hacia, y una lei tras otra han ido creando empleos hasta hacer que en muchos lugares el trabajo que apenas ocupaba el tiempo de un solo funcionario, sea ahora desempeñado por varios individuos que perciben renta fiscal para no preocuparse de ganar la vida por sus propios esfuerzos.

La lógica inflexible de los doctrinarios, auxiliada por el interes electoral de los

gobernantes y por los intereses personales de algunos de los gobernados, ha hecho que los empleos se multipliquen y que donde no había trabajo para dos hombres, haya hoy día un numeroso personal de empleados públicos.

Un ejemplo práctico ilustrará nuestro razonamiento y lo hará evidente. Es sin duda uno de los departamentos mas pobres de la república el de Carelmapu, conocido entre los políticos porque era en cierto modo el feudo electoral de Balmaceda. Situado en los confines del sur, ese departamento tiene apenas un puerto de escaso movimiento comercial. La propiedad particular es de mui poco valor y la produccion agrícola casi nula. Véase, entretanto, lo que cuesta al país, en 1892, la administracion de aquellos parajes casi solitarios, advirtiendo que los ítems del presupuesto que copiamos son aquellos en que aparece claramente designado el gasto local y que habrá, sin duda, algunos otros gastos que se escapan a nuestra investigacion, por estar en globo y reunidos con otros de la misma provincia:

Gobernador .....	\$ 2,400
Empleado de gobernacion.....	660
Casa para el gobernador .....	400
Casa y gastos escritorio, oficina, correos.....	100
Oficial auxiliar de Calbuco.....	400
Telégrafo, oficina de Calbuco, primer empleado .....	720
Dos celadores .....	1,000
Arriendo casas .....	120
Telégrafo, oficina de Maullin, primer empleado .....	720
Un celador .....	500
Arriendo casas.....	120
Telégrafo, oficina de Pargua, primer empleado.....	1,000
Segundo empleado.....	720
Celador.....	500
Dispensaria de Carelmapu .....	600
Dispensaria de Maullin.....	600
Médico de ciudad de Carelmapu.....	1,500
Médico de ciudad de Maullin.....	1,500
Gratificacion al médico por servicios de vacuna.....	250
Sueldo del vacunador.....	480
Gastos de oficina.....	200
Ausilio a la policia de Carelmapu.....	2,000
Al ayudante de la parroquia de Calbuco.....	348
Juez de letras de Carelmapu .....	2,700
Oficina de id.....	240
Portero del juzgado.....	240
Oficial del registro civil de Calbuco .....	700
Id. de id. Maullin.....	800
<hr/>	
A la vuelta.....	\$ 21,518

De la vuelta.....	\$ 21,518
Cárcel de Carelmapu, alcaide.....	1,000
Ocho guardias.....	1,728
Alimentacion de reos.....	1,000
Id. de guardias.....	576
Alumbrado.....	100
Gastos de escritorio e imprevistos.....	80
Aseo y conservacion del edificio y mobiliario.....	100
Instruccion primaria del departamento.....	15,600
Tesorero fiscal de Carelmapu.....	1,200
Tenencia de aduana.....	1,200
Patron de bote.....	360
Cuatro marineros.....	960
Gastos de oficina y escritorio.....	90
Total de gastos de administracion.....	\$ 45,512

Admirable resultado de la division de funciones! Cuarenta y cinco mil pesos gastados en la administracion de dos pequeños pueblos y un estenso territorio inculto! Si esto fuera una escepcion, fácil seria corregirla; pero el mismo hecho se observa en toda la República y así, para reducir los gastos, habrá que batallar contra los intereses políticos y los personales en cada uno de los departamentos.

Supongamos que el departamento de Carelmapu fuera una colonia particular y que, al ceder los territorios a una sociedad, se le hubiera impuesto la obligacion de mantener todos los servicios públicos que hoi dia existen. ¿Qué haria una empresa celosa de gastar bien su dinero? Sin duda que estableceria un par de buenas escuelas y que encargaria a sus preceptores el atender al despacho escasísimo de la correspondencia y a las mas escasas comunicaciones telegráficas. Con un cajero y un contador tendria lo bastante para atender a la recaudacion de impuestos y al pago de los gastos públicos, y con un personal de policia, escaso pero escogido, mantendria el orden, guardaria las vidas y las propiedades, perseguiria a los criminales y custodiaria en el cuartel a los veinte reos que como término medio da el presupuesto. Dos edificios medianamente apropiados le bastarian para todas estas oficinas y, en fin de cuentas, gastaria diez o quince mil pesos en vez de cuarenta y cinco. Pero, para llegar a ese resultado, no tendria por cierto las sesenta personas que hoi viven directamente de las rentas fiscales en aquel feliz departamento.

Sin duda que eso seria mucho pedir y que una tal herejia política haria horrorizarse a los viejos miembros del parlamento que tan empeñosamente tratan de trasplantar a nuestro suelo las instituciones de los países mas ricos de la Europa, olvidando que ni tenemos la fortuna de aquellos ni tenemos la poblacion culta y densa que ellos tienen. Pero algo podria hacerse, con provecho jeneral, en el sentido que indicamos. Por ejemplo, siendo evidente que en departamentos de escasa poblacion ni el juez letrado, ni el oficial del Registro Civil, ni el tesorero, ni el telegrafista, ni el administrador de correos tienen trabajo para ocupar su tiempo ¿por qué no se estudia

una concentracion de funciones buscando a la vez economia, rapidez y mejora en los servicios públicos? Es posible que por el propósito de dividir las funciones administrativas, se mantenga a costa del Estado una lejion de empleados públicos, que trabajan poco y mal, en vez de reducir su número a lo que en verdad sea necesario? Hoi malgastamos las rentas nacionales teniendo mas empleados que los que necesitamos; cuando volvamos a encontrarnos en la pobreza, porque esto ha de suceder, aun cuando hoi no piensen en ello los políticos, nos veremos forzados a corregir este mal. Lo cuerdo seria iniciar la reforma desde luego, porque los gobernantes tienen el deber de mirar siempre el porvenir para no legar al pais solo dificultades y peligros. Así como hoi tenemos el derecho de censurar amargamente a los políticos que sirvieron a Balmaceda y le estimularon a establecer la Dictadura, así tambien mas tarde tendremos que censurar a los gobernantes que condenan al pais, con la presente desorganizacion administrativa, a una situacion humillante y vergonzosa en el porvenir.

---

## CORREOS Y TELÉGRAFOS

Con motivo de nuestro artículo de ayer, un caballero de este puerto ha tenido la bondad de remitirnos los siguientes apuntes sobre la parte económica de los servicios de correos y telégrafos en Inglaterra:

«Valparaiso, abril 7 de 1892.—Señor redactor de EL HERALDO.—En el almanaque de Whitaker encuentro los siguientes datos respecto a entradas y gastos de postas y telégrafos en Inglaterra, correspondientes al año financiero de 1890 y 91;

«La renta postal bruta del año, incluyendo telégrafos, fué de 14.282,122 libras esterlinas.

«El gasto montó a 5.923,682 libras—incluyendo los telégrafos y otros servicios, 8.364,012 libras—que es en extremo alto. Esto reduce la renta postal a un neto de 3.163,989 libras,—correspondiendo a los telégrafos 153,335 libras.—El correo es un departamento que gana bien su dinero, y contra el cual nunca se ha hecho el cargo de pagar sueldos inútiles.

«El costo de acarreo de correspondencias por ferrocarril en Inglaterra, Escocia, Irlanda y el extranjero es de 1.297,987 libras.—El costo de acarreo de correspondencias en Inglaterra y Gales es de 591,090 libras—en Irlanda de 149,619—y en Escocia de 196,165.

El costo de transporte por caminos públicos en

Inglaterra.....	£ 268,000
Irlanda.....	36,400
Escocia.....	17,000

«Estos datos me parecen oportunos para dar mas fuerza todavia a las justas observaciones que usted formula respecto del gravámen que imponen al erario los correos y telégrafos de Chile. De usted mui A. y S. S.

UNO DE SUS LECTORES».



Las cifras anotadas en la carta que precede merecen la atención de nuestros gobernantes. Un servicio especial como el de correos o el de telégrafos debe ser pagado por los que lo aprovechan. No pretendemos que en Chile esos ramos produzcan renta mientras el impuesto del salitre permita aliviar a los contribuyentes; pero creemos que no es justo gastar en ellos mas que lo que producen. El ejemplo de lo que sucede en Inglaterra, modelo de buena administracion, debe servirnos de advertencia.

---

## COSAS MENUDAS Y OTRAS QUE LO SON MENOS.

Despues de las gruesas partidas que se gastan o se malgastan en el Departamento del Interior y a las que nos hemos referido en artículos anteriores, queremos examinar por ahora algunos puntos de detalle que, aunque imponen gastos relativamente reducidos, merecen ser analizados.

Bajo el rubro de «Subvenciones a vapores y telégrafos» hai una partida por 285,000 pesos que se descompone como sigue:

Subvenciones diversas a la Compañía Sud-Americana de Vapores, 212,000 pesos; a la Compañía Inglesa de Vapores (P. S. N. Co.) 50,000 pesos; a los pequeños vapores en las lagunas de Llanquihue, Lanalhue y bahia de Talcahuano, 9,000 pesos; a la Compañía «Armadores de Valdivia,» 10,000 pesos; a la Empresa del Telégrafo Transandino, 4,000 pesos.

Hai otra partida que consigna 30,000 pesos para pagar diferencias de cambio en la subvencion a la Compañía Inglesa de Vapores, partida que, sin duda, está mal glosada, pues en el año de 1889 servia para diferencias de cambio de todas las partidas del Departamento del Interior, siendo de cargo a la subvencion solamente 13,947 pesos.

Aunque la subvencion a la Compañía Sud-Americana ha sido mui discutida en años anteriores y se ha comprobado que a veces se habia tocado recursos que no son honorables para conseguirla, creemos que hai necesidad de mantenerla, porque la flota de dicha Compañía es un complemento indispensable de nuestra marina militar; y ya, en dos casos de guerra, se ha demostrado que, si no tuviéramos como trasportes todos los vapores de la empresa subvencionada, no tendríamos poder naval sino para defender nuestras costas. Poseyendo solo naves de guerra, nunca podríamos tomar la ofensiva porque careceríamos de elementos para trasportar el ejército. La subvencion a la Compañía Sud-America de Vapores es una necesidad y, por consiguiente, no puede ser suprimida.

Habrá razones análogas para mantener la subvencion a la Compañía Inglesa de

Vapores? Cuando se estableció la línea de Magallanes no habia sino veleros que vieran directamente desde Europa; hoi dia tenemos las líneas inglesas de *Lampart y Holt* y *Gulf line*, las alemanas *Cosmos* y *Hamburg-Pacific*, la francesa *Compagnie Maritime du Pacifique*; en todo cinco compañías, que tienen a lo ménos un movimiento de seis vapores por mes. Es verdad que ninguna trata de hacer carrera fija y que el servicio postal mas importante se hace por la compañía inglesa.

Pero esta competencia debiera ser motivo, a nuestro entender, o para que se disminuyera la subvencion, cuyo fin primordial ya está conseguido, o para que se exigiera a la Compañia Inglesa mayores servicios. ¿Por qué, si está obligada al acarreo de la correspondencia, se trasportan las encomiendas postales por vapores alemanes? Por qué, si la lei concede pasaje gratuito a las familias de los empleados diplomáticos no acepta la compañía la rebaja de 50 por ciento para esas personas? Por qué, todavía, no se ha exigido una rebaja en todos los pasajes de los emigrantes que vengan a Chile, medio el mas eficaz de fomentar la emigracion libre?

Estas condiciones podrian ofrecer un fundamento sério para mantener la subvencion. Conviene tenerlas presente, cuando llegue el momento de renovar el contrato, para no incurrir una vez mas en el descuido de sancionar periódicamente lo que se hizo en otras circunstancias por causas que han desaparecido con el establecimiento de nuevas líneas de vapores.

No aparece mui justificada la subvencion al telégrafo trasandino, que se estableció emanada por un simple decreto. La empresa no la necesita, segun se vé por el pingüe resultado que ha alcanzado en estos últimos años. Que el negocio es bueno sin los favores del Estado lo comprueba el hecho de que está construyéndose una nueva línea sin pedir subvencion fiscal y que, asimismo y con simples permisos gubernativos, se han tendido los dos cables que nos ligan con Estados Unidos y Europa, empresas harto mas costosas por cierto que la del trasandino.

No discutimos la conveniencia de la subvencion en el momento en que fué concedida. Creemos que es perfectamente justificado el fomento de empresas que dan facilidades al comercio y a la industria; pero esas concesiones deben tener su término y éste llega sin duda cuando ya hai competencia posible para otros empresarios que entran en lucha sin solicitar auxilios del Estado.

Entre estos gastos diversos llaman todavía la atencion tres ítems de la partida 51 que consignan diversos gastos en la *Colonia de Palena*. Pareceria natural que, si aquello es realmente un ensayo de colonizacion, debiera encontrarse bajo la direccion del servicio especial y en el Ministerio respectivo. Segun nuestros datos, aquel ensayo no ha dado, ni dará fácilmente frutos, por las condiciones climáticas del lugar y la naturaleza del suelo poco adecuado para cultivos. Los colonos viven en una isla y no hacen mayores progresos que los de Pascua. Este servicio cuesta al año 8,400 pesos y en 1889 se invirtieron en esta misma colonia 29,872 pesos de 50,000 que consultaba el respectivo presupuesto.

Entre esos mismos gastos hai algunos destinados al servicio del palacio de la Moneda y de los carruajes de gobierno que pudieran parecer excesivos. Hemos consultado con tal objeto la última cuenta de inversion y en los gastos del año 1889 encontramos las partidas siguientes que pueden ser instructivas:

Inspector del edificio de la Moneda.....	\$ 659.12
Servicio de los carruajes del gobierno.....	5,000.00
Alumbrado y agua potable de la Moneda.....	3,920.28
Muebles de la sala de gobierno.....	3,561.75
Fórrajes y gastos en los coches del gobierno.....	727.00
Gastos menores en el palacio de la Moneda.....	1,891.10
Provisiones consumidas en el <i>Amazonas</i> en viaje a Iquique del presidente.....	7,193.48
Arriendo de caballos para los coches de gobierno.....	333.25
Arriendo de carruajes para asistencias oficiales.....	135.00
Reparaciones en el palacio y habitaciones del presidente...	10,092.56
	<hr/>
Lo que suma en todo:.....	33,513.54

Termina por fin el presupuesto del interior con una partida de 500,477 pesos destinados a los trabajos de provision de agua potable, partida que corresponde naturalmente a gastos extraordinarios y sobre la cual hemos de volver en otra oportunidad. Se ha querido justificar el gasto con una referencia a la lei de 14 de setiembre de 1888 que concedió, como obsequio rejio en dias de fiestas, un millon de pesos para esos trabajos. Pero aquel millon que se distribuia en tres partidas, la primera de 500,000 pesos para el agua potable de San Bernardo, Los Andes, Los Angeles, Yungai, Puerto Montt, Linares, Cauquenes, Angol, Coronel, San Felipe, Curicó, Rengo y Viña del Mar; la segunda 400,000 pesos para Santiago y Valparaiso y la tercera de 100,000 pesos para planos y presupuestos de otras ciudades, quedó mui reducido en 1889. En efecto, se gastó en 1889 la suma de 759,359 pesos de los cuales corresponden a Santiago y Valparaiso 397,500. Entre tanto, estas dos ciudades están, segun parece, en la misma situacion anterior, pues en Santiago se ajita el proyecto de utilizar las vertientes de Vitacura y en Valparaiso se trata de realizar el gran estanque de Peñuelas. Uno y otro proyecto existian ya en 1889. ¿Para qué entonces se gastó esa suma tan gruesa en trabajos que habrian de ser inútiles habiendo otros proyectos considerables? Para qué? La pregunta es ociosa, ya que podríamos repetirla momento a momento hojeando las cuentas de inversion de estos últimos años o repasando los presupuestos.

Conviene todavia tener presente, tratándose de esta partida, que la lei de setiembre de 1888 concedió una autorizacion, solo por dos años, que venció en setiembre de 1890 y que la suma autorizada estaba ya agotada al formarse el presupuesto de 1892. ¿De dónde se sacó entonces la autorizacion que se pretende al referirse a la lei de 1888? La lei habia caducado y los fondos se habian gastado, pero en este caso, como en todos los demas, habiéndose procedido sin estudios ni presupuestos, las sumas calculadas alcanzaban apenas a la cuarta parte de los trabajos proyectados.

Si la funcion esencial del parlamento es el voto de la lei de contribuciones y de la que fija los gastos públicos, hemos de convenir en que nuestras cámaras han faltado desde años atras a sus mas primordiales deberes. Enredadas de ordinario en discusiones estériles o fútiles de política o empeñadas en confeccionar nuevas leyes, creyendo

que con ellas se modifica al país, no han dejado sino escasas semanas para discutir y analizar los presupuestos y se ha hecho cómplice de los ministerios que le presentaban proyectos para invertir enormes sumas en obras inútiles o mal estudiadas.

Con este abandono de sus obligaciones el Congreso ha tomado gran parte de la responsabilidad en el aumento inmoderado de los gastos y en la desorganización administrativa, que es su consecuencia. También tiene culpa, por el mismo motivo, en algún otro vicio que nace y prospera siempre a favor de la prodigalidad y la falta de vigilancia en los gastos fiscales; pero de ello nos ocuparemos cuando le toque su turno al presupuesto de Obras Públicas.

---

## DOS SERVICIOS MUNICIPALES

Cuantos asisten desde adentro o desde afuera a la discusión de los presupuestos en nuestras Cámaras saben que el momento crítico de la discusión es aquel en que se debaten las partidas referentes a la beneficencia y a las policías. Cada diputado tiene que hacer alguna indicación, en su sentir tan perfectamente justificada y de tan evidente justicia, que le basta insinuarla a sus colegas. La pieza oratoria elaborada para formular la indicación dura más o menos tiempo, según las dotes parlamentarias del interesado y el espíritu de la sala.

No falta tampoco, por esos mismos días, algún diario que se dé el fácil placer de comentar aquellas peticiones, que llueven sobre los Ministros y que se atribuyen al deseo de los diputados de recomendarse ante sus electores. Y, sin embargo, hay que reconocer que nada es más natural y más justificado. ¿Si la partida 39 del presupuesto tiene ya 295 ítems que conceden subvenciones o asignan sueldos para gastos de beneficencia, qué importa agregarle un ítem más? Si el departamento A tiene dispensaría, médico de ciudad y médico de vacuna, hospital y lazareto ¿por qué al departamento de B «que tan generosamente ha contribuido con la sangre de sus hijos para la defensa de la patria» no se le han de conceder unos cuantos miles de pesos para «salvar a los infelices que perecen víctimas del abandono y de la ingratitud de sus conciudadanos?»

Estos o parecidos raciocinios tienen sus fundamentos en la prodigalidad de los presupuestos anteriores y en cierto sentimiento que hace antipática la oposición a gastos de beneficencia. No se tienen de ordinario datos para estimar si el gasto es oportuno o si guarda relación con las necesidades que va a satisfacer y con las demás subvenciones del mismo ramo; sucede también que el diputado solicitante, apoyándose en que se debe dar a esta ciudad o aldea lo que se ha dado a tal otra, pide algo más

de lo que sus agentes electorales le han insinuado como medio de quedar en un justo término si se rebajan sus peticiones.

Así, en los ausilios a hospitales, por ejemplo, no hai información alguna sobre el número de camas que cada cual contiene y el único fundamento de cada ítem es la fecha del presupuesto en que «se consiguió» la primera subvencion. De esta manera, aquella partida es una especie de historia documentada de las simpatias de los gobiernos o de las influencias y pertinacia de los diputados en favor de éste o aquel departamento o provincia, sin que pueda obtenerse dato alguno para estimar la importancia real de los servicios a que se destinan las gruesas sumas que, en nombre de la caridad, recargan los presupuestos de gastos fiscales.

Cronológicamente distribuidos, esos gastos marcan de año en año el creciente desorden que nos ha llevado al actual despilfarro de los fondos públicos. Las cifras son mas elocuentes que los mejores razonamientos. Por esto hemos tratado de formar un cuadro que permita a nuestros lectores formarse una idea exacta de la manera cómo se ha llegado a gastar mas de un millon de pesos en la beneficencia. En nuestros años de pobreza no habian fondos fiscales para servicios de caridad y los hospitales vivian al amparo de los buenos sentimientos de los ciudadanos. El aumento de las rentas fiscales sirvió de pretexto para imponer al Estado la obligacion de mantener los establecimientos de beneficencia. No hai lei especial que establezca las subvenciones; todas tienen su origen en las leyes anuales de presupuestos. El cuadro que sigue espresa el monto de las subvenciones acordadas por el Congreso durante las tres últimas administraciones.

	ADMINISTRACION PINTO.	ADMINISTRACION SANTA MARIA.	ADMINISTRACION BALMACEDA.
Asignacion a hospitales.....	\$ 7,550	\$ 99,330	\$ 411,880
Dispensarias.....	3,800	7,450	86,650
Lazaretos, hospicios, etc.....	14,500	48,000	147,400
Médicos de ciudad.....	960	1,800	122,600
Gastos variables, aumento de subvenciones, etc.....	.....	.....	.....
SUMAS TOTALES.....	\$ 26,810	\$ 156,580	\$ 768,530

Esta demostracion es concluyente. En la lei de presupuestos para 1890 figuran subvenciones a establecimientos de beneficencia por una suma total de \$ 951,920. La administracion Pinto dejó establecido un gravámen de \$ 26,810; la administracion Santa Maria lo multiplicó por siete elevándolo a \$ 182,000, de modo que su aumento

fué de \$ 156,000. Por fin, la administracion Balmaceda, que rompió las cerraduras de las cajas fiscales y arrojó los fondos a los cuatro vientos, hizo que aquel gravámen de \$ 26,000 se elevase a \$ 951,000. Las nuevas subvenciones acordadas en el quinquenio anterior ascienden a \$ 768,000. Y es tan grande el poder de una corriente ya establecida y es tan funesta la influencia del mal ejemplo, que el nuevo congreso, elegido despues de la dictadura, se vió acosado por innumerables solicitudes de subvenciones e incurrió en la debilidad de aumentar la suma de \$ 951,920, legada por Balmaceda, concediendo todavia, bajo el rubro de gastos variables, \$ 106,280, de los cuales 62,280 están destinados a ser distribuidos proporcionalmente entre todos los establecimientos que tienen ya una subvencion fiscal, con escepcion del departamento de Santiago.

Un movimiento análogo ha habido en las subvenciones a las policias departamentales, que recibian en 1878 un auxilio de \$ 369,000 y que reciben hoy \$ 1.054,000. Distribuidos en los mismos períodos estas subvenciones a la policia tienen su orijen en las siguientes épocas:

Administracion Pinto.....	\$	181,500
Id. Santa Maria.....		221,500
Id. Balmaceda.....		651,000
		<hr/>
Suma del presupuesto vijente.....	\$	1.054,000

Entretanto, si hai servicios que sean indisputablemente locales, son estos de Beneficencia y de Policia. Ellos tienen por objeto atender a necesidades especiales de cada pueblo y asegurar las vidas y las propiedades de sus habitantes; lo razonable es que cada vecindario cuide sus propios intereses y pague sus propios servicios. Es inútil buscar la independencia de los Municipios en leyes políticas, si los vecinos de cada comuna no se sienten solidarios en la necesidad de cuidarse por sí mismos y prefieren vivir de los favores del poder central. ¿Cómo y por qué pesa sobre el Estado esta carga que debian soportar los Municipios? La razon principal se encuentra en el hecho de haberse concedido una que otra subvencion en tiempos pasados y por circunstancias escepcionales. Este hecho se convirtió en regla, cuando crecieron las rentas del Estado y cuando el Ejecutivo comprendió que la influencia electoral mas poderosa, en cada departamento, era el dinero acordado en forma de auxilios a las policias y a la beneficencia y de construcciones de obras públicas. Este es el verdadero secreto de la irregularidad que anotamos. La política presidencial y la mayoría que en el Congreso la apoyaba, usaron de los dineros del Estado para tener los Municipios bajo su estricta dependencia. La adhesion de un departamento a la política dominante era recompensada con auxilios que gravaban al presupuesto nacional; la independencia de otro departamento era castigada con la falta de subvenciones.

Conviene observar tambien, a este propósito, que en algunos Municipios, como el de Santiago y el de Valparaiso, el crecimiento de la poblacion y el aumento del área edificada, han hecho, desde años atras, que sus rentas sean notoriamente insuficientes para atender a sus gastos. A esa causa de escasez se ha agregado la tentacion en que cayeron, desde muy temprano, de contratar empréstitos para construir grandes obras de lujo, como sus teatros.

Privados dichos Municipios de la facultad de imponer contribuciones para que los vecinos paguen todo lo que en servicio de ellos se gasta, acudieron al Congreso con los proyectos del caso; pero los tales proyectos pasaron a los archivos y allí están desde hace diez o quince años, porque nuestras Cámaras nunca tuvieron voluntad para dedicar algunos días al estudio y solución de un asunto de tanto interés para el país.

¿Cómo pedir a diputados y senadores, que de ordinario pasaban meses enteros en discutir interesantes interpelaciones y en escuchar interminables discursos sobre todas las teorías políticas que se han inventado, que malgastaran su tiempo en estudiar proyectos de contribuciones para nuestras principales ciudades? Felizmente la reforma general establecida por la nueva ley de Municipalidades va a corregir estos vicios, en adelante tendremos administración local independiente y pagada por los mismos vecinos. Ya no habrá subvenciones acordadas por el favor político, ya no se aumentarán los presupuestos de la nación porque así conviene a los intereses electorales de los miembros del Congreso.

En vez de auxilios anuales acordados en la ley de presupuestos, los Municipios tendrán rentas propias, es decir, recursos fijos. El Estado se desprende de algunas contribuciones fiscales para este objeto y el valor de ellas es más o menos el de las subvenciones; pero así la nación queda libre del asalto periódico de los solicitantes de auxilios y, cuando necesite rentas nuevas para atender a sus necesidades, podrá aumentar los actuales impuestos o crear otros especiales. De este modo se mejora la administración pública y se da base sólida al poder municipal. Es de sentir que esta benéfica reforma no pueda implantarse hasta 1894. ¿No sería posible anticipar el plazo de la ley para que los Municipios perciban desde 1893 el impuesto agrícola y para que desde el mismo año se supriman los auxilios a las policías y a la beneficencia?

---

## LEGACIONES Y COLONOS.

El presupuesto de Relaciones Exteriores consulta para el año de 1892 las siguientes sumas, tomadas en globo:

Servicio diplomático y consular y comisión de límites . . . . .	\$ 591,981
Gastos generales del culto . . . . .	450,883
Servicio de colonización . . . . .	282,978

Examinemos más en detalles estas partidas. De la primera corresponden a gastos de las legaciones en el extranjero 153,000 pesos oro y a los consulados 24,366 pesos. Uno de los miembros del Congreso que más activamente persiguió el propósito de

hacer economías en los presupuestos, el honorable señor Zegers, presentó a este respecto, en la sesión de la Cámara de Diputados de 8 de enero, el siguiente cuadro de gastos en legaciones:

Durante el segundo período de Perez.....	\$ 217,000
Administracion Errázuriz.....	291,000
Administracion Pinto.....	177,000
Administracion Santa Maria.....	624,000
Administracion Balmaceda.....	721,000

Estas cifras representan el gasto en oro. El recargo, por pérdida en el cambio, fué de poca importancia hasta el año 1879; después de esa fecha, la depreciación del papel moneda ha gravado de tal modo el presupuesto de Relaciones Exteriores, que en el año actual, por ejemplo, al tipo de 18 peniques cada peso, se convierte en dos pesos sesenta y seis centavos (\$ 2.66) moneda corriente.

En el año de 1889, según la cuenta de inversión, se gastó en el servicio diplomático 413,809 pesos. El servicio en ese año puede estimarse como normal y por consiguiente el gasto del personal diplomático, durante la última administración, debe subir de dos millones de pesos en los cinco años.

El servicio consular, según la misma exposición del señor Zegers, costó al erario: segundo período de Perez, 22,000 pesos; quinquenio Errázuriz, 26,000 pesos; quinquenio Santa Maria, 32,500 pesos. Sobre la base del presupuesto actual de 24,366 pesos oro se gastarían en los cinco años, 121,830 pesos.

La discusión a que nos hemos referido versó sobre la conveniencia de hacer aun mayores reducciones en los gastos de este departamento; gastos que crecen considerablemente, porque hai que hacerlos en oro y cuya utilidad no se vé fácilmente por la misma naturaleza de las funciones.

Conviene, sin embargo, que en esta materia no se vaya muy lejos. La situación de nuestro país es hoy día muy diversa de la de 1879. Han surgido de la última guerra internacional, como de esta reciente guerra civil, cuestiones y conflictos que estamos en el deber de atender y que pueden comprometer mas o menos gravemente nuestro presupuesto. Por experiencia sabemos que basta cualquier pretexto para presentar una reclamación diplomática por algunos cientos de miles. La única manera de paralizar esos reclamos cuando son injustos y de reducirlos en otros casos a proporciones equitativas, es negociar directamente, y en tiempo oportuno, con los gobiernos que los patrocinan. Una sola negociación feliz basta para compensar los sacrificios que impone al Estado el mantenimiento de todas las legaciones.

Pero, en los momentos presentes, hai algo mas que tomar en cuenta: se cierne de años atrás sobre las repúblicas americanas una amenaza, que hemos visto muy de cerca hace pocas semanas, y que necesita, de nuestra parte, activa y empeñosa labor. Hai quienes miran con malos ojos la constitución, en esta parte de la América, de un país serio y bien administrado que perturba ciertos planes de absorción y predominio; hai quienes sueñan con maniar a los Estados libres de la América del Sur, mediante aparatosas ofertas de ventajas comerciales para dominar sin contrapeso en todo un continente. Ante tales amenazas, es de nuestro deber ser cautos y vijilantes y para



ello necesitamos, en vez de aislarnos, buscar relaciones y cultivar amistades con aquellos países que por su propio interés deben de simpatizar con nuestra independencia.

Creemos, por tanto, que es obra de prevision mantener dos legaciones en Europa y a lo menos cuatro en América y creemos todavía que debiera crearse en el Departamento de Relaciones Exteriores una direccion del servicio diplomático para establecer tradiciones, para mantener una política determinada y para poder informar a las diversas legaciones de Europa o de América de las observaciones privadas que transmiten nuestros agentes. Ello no es obra de ministros que van a sus sillones sin preparacion anterior y que pasan sin haber estudiado los antecedentes que desde años atras se relacionan con cada cuestion; ni es obra tampoco de un subsecretario que tiene bastante que hacer con el despacho y servicio diario y con la direccion de la oficina.

Pero, así como en conciencia, defendemos el mantenimiento de seis legaciones de manifiesta utilidad, así tambien creemos que los sueldos de los cónsules, con escepcion de uno o dos, deben suprimirse por inútiles e improductivos. Ha sido aquella una corruptela que ha tenido casi siempre su origen en compromisos contraidos por nuestros gobernantes o por los agentes diplomáticos en Europa y en muchos casos como recompensa de servicios o atenciones personales. Los derechos consulares y la exencion de contribuciones locales bastan en muchos casos para asegurar a los consulados una módica renta que compense el trabajo que les impone su servicio. Así el consulado jeneral de Paris produce en derechos mas o ménos 1,800 francos anuales y ahorra el pago de 800 francos en contribuciones, lo que da una renta efectiva al cónsul de 2,600 francos fuera de toda subvencion fiscal.

El presupuesto de 1878 consignaba una suma total de 8,000 pesos para asignacion a los consulados de la República en vez de la de 29,366 del presupuesto vijente. Creemos que bien se puede volver a la situacion de 1878 y aun reducir tal cantidad sin perjuicio alguno para los intereses del país.

Mayor discusion aun que los gastos de las legaciones, han suscitado desde antiguo los de colonizacion en el seno de las cámaras y en la prensa. Las sumas considerables que este servicio ha exigido y los escasos frutos que de él han podido palpase, daban tema fácil para atacar esos gastos y para considerarlos excesivos. No debemos ocuparnos en defender el servicio anterior de propaganda en Europa o de contratacion de colonos; pero podemos unir nuestra opinion a la de todos aquellos que han hecho cargos y reproches al servicio de colonizacion en el sur. Los abusos que allí se han cometido han sido una de las causas mas efectivas del poco éxito alcanzado hasta ahora. La planteacion de colonias es un servicio que requiere, en sus directores, espíritu recto y abnegado, pues se trata de instalar a un gran número de familias venidas de puntos bien lejanos, escasas de recursos, ignorantes de nuestras costumbres, de nuestras leyes y nuestras monedas, de nuestro modo de trabajar y de nuestra lengua; que necesitan para todo del consejo y la ayuda de los que son momentáneamente sus jefes. Esa abnegacion, y aun la buena voluntad y la justicia, han faltado en la organizacion primera de estas colonias y han sido causa para retardar su desarrollo; pero, a pesar de ello, los que visitan hoy los primeros centros de colonizacion, pueden observar que no han sido perdidos los sacrificios que se impuso el Estado. Cuando Temuco, Victoria y Lau-

taro tengan la fecha que tienen Valdivia y Llanquihue, se habrá de convenir en que esta colonización no ha sido inferior a aquella.

Pero dicho esto en descargo de conciencia, bien podemos convenir en que, desde el momento en que se necesita hacer economías, es de toda justicia reducir aquel servicio de colonización, manteniendo lo existente y tratando de desarrollar el movimiento libre de inmigración industrial.

No basta, en efecto, que gastemos menos y que procuremos, por todos los medios a nuestro alcance, levantar el valor de nuestra moneda fiduciaria; es indispensable también que produzcamos más y que perfeccionemos y desarrollemos nuestra industria y esto no lo conseguiremos sin dar facilidades para la venida de Europa de obreros e industriales. Una excursión por los alrededores de Santiago permite ver el número considerable de viñateros que, venidos como inmigrantes, ayudan hoy de una manera muy efectiva al desarrollo de la producción vitícola. Las fábricas y maestranzas de Valparaíso, Santiago o Concepción dan trabajo a algunos centenares de obreros venidos en igual carácter. Un número, más o menos considerable, de pequeñas industrias han sido igualmente implantadas por éstos, y todo esto se traduce en mayor producción interior y en menor introducción de artículos del extranjero.

En este sentido la propaganda en Europa para dar a conocer al país y alguna subvención para obtener rebaja en los pasajes por vapor son gastos perfectamente justificados y seguramente reproductivos. La inversión de sumas moderadas en este servicio daría muy buenos frutos, permitiendo la venida voluntaria, sin contratos ni mayores gravámenes, de hombres útiles al país.

---

## LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

El Departamento de Justicia gastaba en 1878 solamente \$ 660,291 y tiene ahora un presupuesto de \$ 2.609,092, es decir que el aumento de gastos excede de un millón de pesos, en el que se incluye el servicio del registro civil, que, como lo hemos recordado en otra ocasión, cuesta \$ 332,400 y emplea 247 individuos, entre los cuales se reparte la partida de sueldos que es de \$ 289,600. El resto de los gastos corresponde a viáticos, útiles, etc., que cuestan \$ 22,800; y hay, por fin, un ítem de \$ 20,000 destinados a pagar escribientes en diversas oficinas que no se detallan.

Dada la naturaleza de este servicio, ha sido necesario establecer una oficina y un empleado en cada aldea o villorrio, y acaso no fué esta consideración muy secundaria para los hombres de gobierno que apresuraron el despacho de esta ley. Entretanto, es indudable que la mitad al menos de estos puestos de oficiales del Registro Civil habrían podido ser atendidos por los preceptores de las respectivas escuelas que hubie-

ran recibido una gratificación módica por este servicio, con lo cual el Estado habría economizado a lo ménos \$ 100,000 anuales y habría tenido por añadidura un servicio más correcto. No será para nadie motivo de estrañeza si se asegura que los preceptores de escuela son más ilustrados y más aptos para despachar en una oficina que muchos de los oficiales del Registro, ni parece tampoco inverosímil el hecho aseverado por un diputado, pero que no nos ha sido posible comprobar personalmente, de que hai circunscripciones en las que cuesta al Estado un gasto de cinco pesos por cada partida de inscripción anotada en el Registro. Conviene mucho que al juzgar sobre las economías en estos ramos de administración, no olvidemos que las grandes ciudades son la excepción en Chile y que las necesidades de estos grandes centros y las de nuestras aldeas rurales son muy diversas.

El servicio judicial, propiamente tal, impone un gravámen de \$ 1.065,237, de los que corresponden a sueldos fijos \$ 987,237. El personal de ministros de corte, fiscales, relatores y secretarios es de 70 personas, según el presupuesto vijente, y de 80 con las nuevas modificaciones; y la creación de otra corte y el de jueces letrados de 92 con 41 secretarios y promotores fiscales rentados. Entre estos últimos los hai que gozan de una renta superior o igual a la del juez, gracias a cierta jenerosa modificación introducida en la lei de presupuestos en 1887 y ampliada en los años siguientes.

En 1878 habia justamente la mitad de funcionarios superiores, 40 entre jueces de corte, relatores y secretarios y 49 jueces letrados; de los secretarios no tenían rentas sino cinco y de los promotores solo seis. De manera que el servicio judicial de primera instancia se hacia con 60 empleados rentados, mientras hoy dia emplea 133 personas.

¿Es más espedita la administración de justicia con este aumento de personal? Están mejor cautelados los intereses fiscales con esos promotores fiscales con gruesas rentas? No tenemos competencia especial para resolverlo, pero nos parece notar que los pleitos demoran hoy tanto como antes y que el castigo de los criminales es aun más tardío; y como habláramos de ello a algún juez amigo, nos hubo de indicar éste que lo que hacia falta era la reforma de los procedimientos judiciales que son verdaderamente coloniales y del todo inadecuados para el movimiento actual de los negocios. Si ello es así ¿por qué no se ha comenzado por apurar esa reforma de los procedimientos antes de aumentar tan considerablemente el personal?

Entretanto y a pesar del aumento de los sueldos, los funcionarios judiciales se quejan de que la renta de que gozan es escasa dada la situación legal que se les ha creado y que les impide ocuparse de otro asunto que no sea su servicio. Sin duda que no es muy tentador para un joven que se siente capaz de trabajar con actividad el resignarse con la remuneración de un juez y sin tener otra expectativa que un ascenso hasta juez de corte, pero no es del todo exacto que la carrera judicial impida todo trabajo o negocio a los que la siguen. Hai más de un funcionario judicial que administra y explota alguna propiedad agrícola; otros negocian en compra y venta de propiedades urbanas o son administradores de Bancos, etc.

Felizmente para nosotros, este otro sofisma de las incompatibilidades no se ha llevado hasta el punto de obligar a los jueces a no negociar con sus capitales, lo cual, en verdad, sería ménos absurdo que cerrar las puertas del Congreso a los profesores uni-

versitarios. Creyendo, como creemos, que la segunda de las exigencias de un país culto es tener buena y honrada administración de justicia—pues la primera es tener policía suficiente y activa—habríamos de aceptar todo arbitrio que tendiera a hacer más halagadora la carrera judicial, como el de autorizar a los jueces a funcionar como compromisarios por acuerdo de las partes u otros análogos.

Nuestro ideal sería que los jueces dedicaran absolutamente todo su tiempo a la magistratura, y que estuvieran remunerados en consecuencia; pero, desgraciadamente, cuando se emprendió la última reforma de sueldos, se procedió, como de ordinario, a aumentar las rentas y a duplicar en seguida el personal, siendo que bastaba con lo primero si el aumento era considerable y si junto con él se exigía un mayor número de horas de trabajo.

Pero hai en esta materia un punto oscuro y que no queremos silenciar: si la justicia es tardía y difícil en los tribunales superiores y en asuntos de cierta importancia, ella no existe absolutamente en los asuntos de menor cuantía. En algunos barrios de las ciudades y en algunos lugares de campo hai hombres de buena voluntad que por hacer bien a los pobres han aceptado y desempeñan durante cierto número de años el cargo de jueces de subdelegación; fuera de esos casos estos puestos están en malas manos y dan asidero a abusos de consideración. Los jueces de paz rentados y con cierta preparación legal han sido pedidos desde tiempo atrás y esta reforma figura en el último programa del partido liberal. Creemos que una necesidad de este jénero debia haber sido atendida mucho antes que las escuelas—palacios y los ferrocarriles sin salida y no estamos distantes de aceptar el procedimiento que se ha insinuado de atribuir funciones de jueces de paz a los oficiales del Registro Civil. Por la naturaleza de las funciones que desempeñan, esos empleados dependen ya de los tribunales y han de ser personas de cierta ilustración y buena conducta, condiciones que bastan para hacer un buen juez de paz.

Nuestro anhelo por esta reforma nos habria hecho aceptar años atrás, que para implantarla se crearan algunos puestos, pero hoy por hoy habríamos de condenarla y de combatirla si a favor de ella se hubiera de pedir, como lo ha hecho un diario ministerial, en estos días, la creación de *cuatrocientos empleos* nuevos, o sea de un medio millón de pesos.

Los seis últimos meses habrán podido servir de prueba en muchos puntos para estimar en lo que realmente vale el servicio judicial tal como está ahora organizado. Según nuestros informes, en las ciudades en que un solo juez ha reemplazado a dos o tres o en que las cortes han tenido muy reducido su personal, no ha habido perturbación de importancia en el despacho de los procesos.

Sino de una manera rigurosamente exacta, a lo ménos con alguna aproximación ha de juzgarse de las labores de cada juez por las sentencias que aparecen publicadas en la GACETA DE LOS TRIBUNALES, ya que es de creer que haya cierta proporción tanto en el número de sentencias que son apeladas, como en el número de las de segunda instancia que se publican. Se nota, sin embargo, que las cortes del norte, las de Iquique y la Serena, hacen publicar talvez la totalidad de sus sentencias, mientras las cortes de Santiago publicarán la mitad de ellas a lo sumo. Bien pueden hacerse esas rectificaciones al estimar las cifras que damos en seguida y que corresponden al núme-

ro de las sentencias espedidas por cada juez en el año 1887, segun aparece de la GACETA respectiva.

Tacna, 98; Iquique, 140; Antofagasta, 94; Taltal, 60; Copiapó, 94; Vallenar, 52; Freirina, 34; Serena, 304; Ovalle, 110; Illapel, 52; San Felipe, 62; Petorca, 8; Los Andes, 18; La Ligua, 4; Valparaiso, 66; Quillota, 36; Santiago, 135; Melipilla, 10; Rancagua, 110; San Fernando, 54; Rengo, 54; Curicó, 28; Vichuquen, 12; Talca, 55; Linares, 74; Parral, 36; San Javier, 10; Cauquenes, 46; Constitucion, 10; Quirihue, 32; Chillan, 75; San Carlos, 56; Concepcion, 84; Yumbel, 32; Coronel, 18; Anjeles, 96; Mulchen, 36; Lebu, 30; Angol, 100; Valdivia, 66; Union, 8; Puerto Montt, 16; Osorno, 46; Ancud, 20; Castro, 2.

Corresponden las mas altas cifras en este cálculo, a los jueces de la Serena con 304 sentencias, de Iquique con 140 y de Santiago con 135. Habria sin duda que reducir a la mitad las cifras correspondientes a las cortes del norte y en ese caso tendríamos: La Serena, 152; Santiago, 135; Rancagua, 110; Angol, 100; Anjeles, 96; Concepcion, 84; Chillan, 75 e Iquique, 70.

Las mas bajas son las de Castro con 2; La Ligua, 4; Petorca y Union, 8. En estos lugares cada sentencia cuesta algunos centenares de pesos al Estado y otro tanto ha de suceder con muchos de los juzgados de reciente creacion y que no aparecen en la lista anterior. Se recordará que no hacen cuatro años a que por una lei se crearon nuevos juzgados en todos aquellos departamentos que no los tenian. La inutilidad de esa creacion aparece de relieve en las cifras que hemos apuntado y que intencionadamente se refieren al año anterior a la creacion de las nuevas plazas. Esos juzgados de reciente organizacion son los siguientes:

Arica, Pisagua, Tocopilla, Chañaral, Coquimbo, Elqui, Combarbalá, Putaendo, Limache, Casablanca, San Bernardo, Maipo, Cachapoal, Curepto, Lontué, Yungai, Búlnes, Coelemu, Puchacai, Nacimiento, Cañete, Arauco, Traiguén, Collipulli, Temuco, Imperial, Carelmapu, y Quinchao y algunos mas en Santiago y Valparaiso. Esta sola lei de enero de 1888 aumentó los gastos del servicio judicial en mas de cien mil pesos, siendo de notar que la mayor parte de estos nuevos juzgados eran innecesarios y que la mayor parte no tienen hoy dia sino mui escaso trabajo. El juez de Quillota que aparece en la GACETA con 36 sentencias, compartiendo su trabajo con el de Limache, llegará a tener 18 y el de Putaendo tomará talvez parte de la labor del de la Ligua que tiene cuatro sentencias publicadas o del de Petorca que tiene ocho; bien se puede por este camino comprender que no habia ninguna verdadera exijencia del servicio que recomendara la creacion de nuevos juzgados, salvo en los grandes centros en que se acumulan la poblacion y la riqueza nacional y en donde naturalmente aumentan mucho las labores judiciales.

Si el servicio propiamente judicial importa mas de un millon de pesos, el servicio de prisiones, que es el complemento de aquel, echa sobre el Estado una carga análoga pues segun el presupuesto vijente se gastarán \$ 1.061,759 que se descomponen como sigue:

Dirección jeneral.....	17,100
Establecimientos penales de hombres.....	460,190
Id. de mujeres.....	25,200
Alimentación, vestuario, etc.....	514,069
Estraordinarios e imprevistos.....	45,200
Total.....	1.031,759

El número calculado de reos segun el mismo presupuesto es en término medio de 5,448 hombres y 210 mujeres, o sea una población total de 5,658 reos.

Segun estas cifras el costo de cada reo sube en el año a \$ 187.65 centavos o sea, aproximadamente, a 50 centavos diarios, suma que no parece absolutamente exagerada.

Seria del caso preguntarse cuánto producen en valores comerciales esas 5,600 personas encerradas a espensas del Estado. Ni los presupuestos ni las cuentas de inversión contienen a este respecto cifras de ningún jénero, pues el producto de los talleres no entra al parecer en arcas fiscales. Hai a este respecto alguna irregularidad que bien podría remediarse. Segun nuestra legislación solo los condenados a cárcel penitenciaria deben ser sometidos a trabajos forzados, el resto de los reos trabaja si quiere en los pocos establecimientos que tienen talleres. No seria oportuno reformar en esta parte nuestra legislación estableciendo que, asi como suelen conmutarse tantos dias de prision en tantos pesos de multa, pueda cumplirse una condena de un mes con veinte dias de trabajo en beneficio del Estado o de los Municipios?

Adoptada esta disposición de seguro que optarían por ella todos los reos condenados a presidio menor o medio y tendríamos así que todos los reos encerrados por el Estado darian su cuota de trabajo a éste. La instalación de talleres no seria cosa muy difícil buscando para ello industrias apropiadas y de aquellas que necesitan mayor trabajo manual, como la preparación de adoquines en las ciudades del centro, la aserradura o preparación de maderas en las del sur, y otros trabajos análogos segun las necesidades o los usos especiales de cada pueblo.

Los reos condenados por faltas podrían aun salir, bajo la custodia correspondiente, a trabajar en los caminos en ejecución de fosos, terraplenes de las calles o vías férreas y tanta otra labor de ese jénero.

Empleados así en obras públicas o municipales no percibiría el Estado en dinero el fruto del trabajo de los reos, pero las obras ejecutadas serían una compensación bien considerable de los desembolsos que hoy día se hacen a pura pérdida. Seis mil personas deben producir en Chile y con los jornales actuales a lo menos sesenta mil pesos mensuales que hoy dejamos se pierdan inútilmente.

No es el caso en estos estudios, limitados casi exclusivamente a examinar las rentas y los gastos de la Nación, de discurrir sobre las ventajas que este sistema de trabajo obligatorio habría de reportar para la moralización de los reos, pero podemos sí insinuar otra reforma legal, que tiene atinjencia con las observaciones anteriores. La embriaguez no es penada actualmente en Chile sino cuando causa escándalo público. A esta benévola condescendencia se ha debido, sin duda, en alguna parte al menos, el desarrollo del alcoholismo. Si la simple embriaguez se penara con uno o cinco días

de prision y de trabajo en beneficio del Estado, cualquier jornalero podría echar sus cuentas y comprendería que es mejor negocio trabajar el lunes y el martes en su faena, que embriagarse esos días y tener que dar gratuitamente al Estado el fruto de su trabajo.

Al considerar los gastos de las prisiones no hemos dicho nada ni sobre su situación actual ni sobre su organización superior y esto por razones muy obvias. Si las prisiones costaban antes muy poco al Estado es porque una buena parte de ellas estaba a cargo de las Municipalidades. En esa forma este servicio no costaba en 1878 sino \$ 197,095, es decir, cincuenta veces menos de lo que cuesta hoy día, pero no tenemos datos exactos para estimar lo que gastaban por su parte los Municipios en la atención de los reos y hai, además, que considerar que en esa fecha las guardias de cárceles se cubrían, casi sin escepcion, por fuerza del ejército. No hemos insistido sobre esta diferencia de gastos, porque la nueva lei de Municipalidades conserva lo establecido sin imponer a esas corporaciones la obligación de mantener las cárceles y en consecuencia, el servicio habrá de continuar como fiscal.

En cuanto a la dirección superior del servicio, parece ser indispensable si se atiende al personal muy considerable que administra y vijila las cárceles y a la necesidad de implantar en ellas reglamentos uniformes. Los Ministerios son esencialmente variables y si se quiere tener buena administración es indispensable que inmediatamente debajo de los Ministros haya jefes permanentes de servicios que mantengan la administración.

La economía en estos ramos está a nuestro entender en disminuir juzgados que son a todas luces inútiles; aumentar las labores de los jueces disminuyendo su número y hacer que no sea perdido el trabajo de los reos que hoy día se corrompen en la ociosidad.

No estará demás al cerrar este capítulo y por vía de indicación comparar los sueldos de nuestros jueces con los de algunos de los países de Europa, que no son mucho más ricos que nosotros. Como aquellos sueldos se pagan en oro y los de nuestros jueces en papel, hacemos la debida reducción a diversos tipos de cambio:

#### JUECES DE CORTES SUPERIORES

	Francos	Francos
En Italia.....	6,000	a 7,000
En Bélgica.....	7,500	a 11,250
En España.....	10,000	a 14,000
En Chile a 48 peniques.....	35,000	a 37,500
En Chile a 24 peniques.....	17,500	a 18,750
En Chile a 16 peniques.....	11,666	a 12,500

#### JUECES DE CORTES INFERIORES

En Italia.....	3,000	a 3,500
En Bélgica.....	5,500	a 7,500
En España.....	5,000	a 7,000
En Suiza.....	3,000	a 5,000
En Chile a 48 peniques.....	32,500	a 50,000
En Chile a 24 peniques.....	16,250	a 25,000
En Chile a 16 peniques.....	10,833	a 16,666

JUECES LETRADOS

En Italia.....	3,000 a 3,500
En Bélgica.....	4,750 a 6,250
En España.....	4,000 a 5,000
En Suiza.....	2,500 a 4,500
En Chile a 48 peniques.....	13,500 a 35,000
En Chile a 24 peniques.....	6,750 a 17,500
En Chile a 16 peniques.....	4,500 a 11,666

Esta comparacion podrá ser instructiva para aquellos que se imaginaban que por ignorancia no introducíamos este elemento del cambio o de la depreciacion del papel fiscal en nuestros cálculos. Llegará el momento en que resumiendo las conclusiones de estos estudios sobre el sistema de derroche de los caudales fiscales, demos su debido importancia a esa depreciacion de la moneda, depreciacion que no puede ser alegada como argumento en su favor por aquellos que administrando los intereses fiscales la han producido, pues se encierran en un círculo sin salida. El aumento inconsiderado de los gastos, sin atender al pago de las deudas, trae la depreciacion del papel y esta baja del cambio obliga a aumentar mas los gastos y este nuevo aumento trae una nueva baja y así de escalon en escalon se llega... a donde llegaron el Perú y la Argentina.

Mírese, entretanto, que las cifras apuntadas demuestran que con un cambio de 16 peniques los sueldos de nuestros funcionarios judiciales exceden aun de los que ganan los funcionarios correlativos en Italia, en Bélgica, en España, y en Suiza. Las exigencias de la vida no pueden ser mayores en este país que en aquellos, reducidas las entradas a oro, y por consiguiente, esta desproporcion es real y efectiva y podríamos hacerla estensiva a cualquier otro ramo de la administracion pública. ¿Qué será si estos sueldos se mantienen, volviendo el cambio al tipo del oro? El juez letrado de Iquique o Antofagasta ganaria entonces 35,000 francos, o sean diez veces lo que gana uno de igual categoria en Italia o en Suiza.

Tales son los absurdos desastrosos a que fatalmente tiene que conducir la permanencia de un régimen monetario artificial unido a una gran riqueza fiscal, y tal es la mas grave de las dificultades que se presentan para poner remedio a una situacion que compromete gravemente los intereses de todos los chilenos y extranjeros vecindados en este país.



## INSTRUCCION SECUNDARIA Y SUPERIOR

Si en algun momento aparece ingrata la tarea que nos hemos impuesto de examinar los presupuestos de nuestros gastos públicos y de demostrar por qué medios se ha llegado hasta gastar mas que las entradas ordinarias del país, es sin duda al examinar los gastos de la instruccion pública. No ha de faltar quien crea que no reconocemos los beneficios de la instruccion y que acaso al discutir esos gastos queremos volver al réjimen colonial. Son estas frases estereotipadas de la oratoria corriente y recurso mui frecuente y conocido de diaristas de todo linaje.

Y sin embargo, cómo no estrañarnos de que sean menester hoy día 5.641,121 pesos para un servicio que costaba en 1878 solamente 1.083,945 pesos, aun incluyendo algunas escuelas de aplicacion que son hoy día del resorte de otro Ministerio?

Respecto a estos gastos no ha habido lei orgánica que los modifique, en atencion a la depreciacion de la moneda, como se ha insinuado respecto a otros. La lei orgánica de enero de 1879 no fijó sueldos, y los aumentos de éstos, como la creacion de un gran número de empleos, se han ido haciendo por simples decretos gubernativos.

Sin atacar todo lo que se ha hecho, pues hai mucho de bueno y de laudable, podemos, sin embargo, examinar las proporciones y el desarrollo que se ha dado a estos servicios. Nadie negará, por ejemplo, que la instruccion pública está mucho mejor atendida en Alemania y en Francia que entre nosotros y, sin embargo, nadie se atrevería a pedir que formáramos nuestra planta de profesores y maestros sobre la de aquellos países, desde que eso no guardaria proporcion con nuestros recursos y necesidades.

Algo de esto es lo que ya está sucediendo y lo que todos palpamos al lamentar la inclinacion, cada vez mas marcada, que lleva a nuestra juventud a solicitar empleos del Estado. La tendencia científica y literaria que se ha dado a la instruccion y el desarrollo de los establecimientos de este jénero, hacen que cada año salgan de nuestra Universidad centenares de jóvenes, que han recibido un título del Estado, y que consideran mui natural que aquel certificado les habilite para alcanzar alguna renta, chica o grande, en algun empleo fiscal. Teníamos años atras plétora de abogados; sin disminuir ésta, la tenemos hoy día de médicos y acaso de ingenieros, y tenemos todavia un número mucho mayor de jóvenes que no terminan su carrera profesional y que con los estudios de humanidades o de matemáticas elementales, buscan algun medio de ganarse la vida en algun cupleo.

Bien vale la pena de meditar en esta situacion, ya que no parece conveniente que el Estado se imponga grandes sacrificios si no ha de ser para habilitar a los jóvenes que educa a que se valgan por sí mismos en el trabajo libre.

Los gastos del presupuesto vijente pueden distribuirse como sigue:

Instruccion superior y media.....	\$ 1.941,117
Instruccion primaria.....	2.520,004
Construccion y reparacion de edificios.....	1.180,000
<hr/>	
Total.....	\$ 5.641,121

Entre los gastos de instruccion superior se comprenden los institutos científicos que dependen del Ministerio de Instruccion Pública, como museos, bibliotecas, observatorio astronómico, etc.

Los de instruccion superior y media pueden subdividirse en los grandes capítulos que apuntamos en seguida:

Universidad.....	\$ 307,552
Cursos especiales.....	18,860
Instituto Pedagógico.....	80,800
Instituto Nacional.....	203,066
Institutos científicos.....	208,740
Conservatorio de Música.....	26,715
Instituto de sordo-mudos.....	35,716
Liceos.....	853,890
Pensionistas, jubilados, etc.....	95,778
Publicaciones.....	40,000
Variables, en todo.....	70,000
<hr/>	
Total de gastos.....	\$ 1.941,117

Estos mismos gastos, o la parte de ellos que se hacian en 1878, importaban tan solo \$ 349,600. La Universidad y el Instituto Nacional que gastan hoy mas de medio millon de pesos, eran atendidos en aquella fecha con \$ 152,000. A este respecto podemos hacer una observacion que demuestra el peligro de desarrollar inconsiderablemente los gastos de un ramo del servicio, pues esto arrastra inevitablemente aumentos análogos en los otros ramos. Hoy dia subsisten para el Rector de la Universidad y para los Decanos de facultades las rentas de \$ 1,500 y de \$ 1,000 fijadas respectivamente por la lei de 1842; entretanto, un delegado del Rector en la Escuela de Medicina gana \$ 4,000 y el Director del Instituto Pedagógico acumula \$ 7,000 al cambio del dia.

No seria llegado el momento de hacer que la enseñanza universitaria fuera en parte pagada por los mismos alumnos? El auxilio prestado por el Estado durante tantos años ha dado ya sus frutos haciendo que llegue a adquirir títulos profesionales un número de individuos tan crecido que no encuentran fácil ocupacion o trabajo en el ejercicio de sus profesiones, y parece perfectamente justificado que el Estado se desli- gue, aunque sea parcialmente, de la carga que se ha echado encima. Este sistema no seria una novedad ya que está en práctica y con mui buen resultado en varios paises del mundo y en cuanto a la objecion que se ha de hacer de que podria así quedar sin cultura algun jóven de talento superior, pero de escasos recursos, puede ello fácil-

mente salvarse, sea por la concesion de algunas becas, sea por el ausilio de las Municipalidades o vecinos de su pueblo, sistemas que igualmente se practican en otras partes.

Otro tanto decimos de los internados del Estado. Somos decididos adversarios de este réjimen en absoluto; creemos que la educacion en la familia es por todos conceptos superior a los internados, cualquiera que sea su direccion y que solo pueden aceptarse éstos como una necesidad en ciertas y determinadas circunstancias, y estimamos por tanto, que si el Estado mantiene internados han de ser reducidos y obligando a los padres a reembolsar el monto total de los gastos. Inútil es agregar que en este punto como en el anterior el sistema de las becas de favor permite recompensar los esfuerzos de alumnos mui meritorios cuando sus familias no pueden bastar a su educacion.

Mencionemos, siquiera sea de paso, los cursos especiales que cuestan al Estado 18,860 pesos en este año y en los cuales se enseña matronas, flebotomianos, enfermeros, grabadores en madera y taquígrafos. De seguro que mas de uno de los que lean estas líneas ignoraban que la providencia del Estado iba tan léjos y que se continúa enseñando a sangrar, cuando ya las sangrias son desconocidas en nuestras prácticas médicas.

Y llegamos al Instituto Pedagójico que fué uno de los pocos establecimientos que dió origen a alguna discusion en el año actual, acaso porque su creacion fué debida a un simple capricho de la administracion Balmaceda, cuesta este establecimiento 80,800 pesos anuales y sirve para educar a 30 jóvenes que imponen así al Estado un gasto de 2,693 pesos por individuo, pues, no solo se le dá educacion gratuita, habitacion y pension, sino tambien dinero para el bolsillo, a razon de 200 pesos anuales por persona. Terminada que sea su educacion estos jóvenes deben ser ocupados por el Estado como profesores en los liceos.

Esta última observacion es la razon que se tuvo en vista al crear este Instituto. Los profesores actuales no conocen en jeneral los nuevos métodos de enseñanza y para poder reformar la instruccion secundaria se creyó oportuno hacer, respecto a ésta, lo que se ha hecho con la Instruccion Primaria reformando las Escuelas Normales. Espone-mos con toda lealtad los hechos ya que en el curso de estos estudios no nos guia otro móvil que el de buscar la verdad sin pasion ni preocupaciones. Y con tal intento no hemos de hacer caudal de la participacion que se ha atribuido a uno de los maestros de ese establecimiento en la campaña en favor de la Dictadura y contra el Gobierno Constitucional, en uno de los diarios mas importantes de Alemania.

Puede pues establecerse que el Instituto Pedagójico es un seminario destinado a formar empleados públicos y que como no tuvo éxito en su forma primitiva, pues los alumnos esternos no acudieron como se esperaba a sus clases, se vió obligado el Gobierno a darles pension y renta para que no quedaran desiertos sus bancos; y nos cumple ahora preguntar ¿cuando esos jóvenes hayan terminado sus estudios cómo se les vá a ocupar? La planta de profesores de los Liceos está llena como debe estarlo desde que éstos están en marcha. Se vá a esperar las vacantes que se produzcan? En ese caso estos jóvenes tendrán que pasar algunos años ántes de encontrar ocupacion. O se vá a destituir a los profesores que están actualmente sirviendo esas clases para dar cabida

a los pedagogos recién titulados? Es esta una amenaza que se cierne sobre la cabeza de los profesores del Instituto Nacional y de los diversos Liceos.

La situación es tanto más difícil cuanto que hai actualmente un número crecido de profesores extranjeros contratados para los Liceos de la República y que ha sido difícil colocar por esta razón. Así en Quillota, por ejemplo, habia, hasta hace poco, y talvez están aun allí, dos o tres profesores extranjeros que no habian encontrado ocupación en un establecimiento más importante.

Pero hai aun algo más. A comienzos del presente año escolar se ha abierto en Santiago un nuevo Liceo, de proporciones reducidas y que es una consecuencia del Instituto Pedagógico. Este Liceo está destinado a servir de práctica a los alumnos del Instituto como la Escuela Modelo o de aplicación sirve a los alumnos de las Escuelas Normales. Ignoramos cuánto cuesta este Liceo, porque no hemos encontrado en el presupuesto la partida correspondiente de gastos ni hemos visto publicado el decreto que crea el establecimiento, aunque creemos está vijente alguna disposición superior que ordena la publicación de todo decreto que importa gastos para la Nación.

Entretanto y existiendo contratos con algunos profesores y un compromiso del Gobierno para no mantener sino este año las pensiones a los alumnos del Instituto Pedagógico ¿qué podrá hacerse prácticamente con él?

A nuestro juicio la solución más realizable sería trasladar sus profesores a la Universidad y abrir una sección superior de ciencias y letras. Esta sección daría cabida a los jóvenes que desean ilustrarse sin perseguir un título profesional y enseñándose en ella la pedagogía y los nuevos métodos se habilitaría a los que terminaran sus estudios en esa sección para ser preferidos como profesores de enseñanza secundaria. Es cierto que todas las asignaturas de aquel Instituto no cuadran bien con las exigencias de una sección superior de ciencias y letras y que faltarían en ésta algunas asignaturas de importancia, como las de Historia de las Ciencias, Crítica Literaria, Literatura Nacional, Filología, etc., pero al fin y al cabo esto sería menos malo que lo que existe hoy día y no se continuaría fomentando la empleomanía por obra del Estado y a sus espensas.

Aunque de otro orden, bien merece observación la partida de 35,716 pesos que cuesta actualmente el Instituto de sordos-mudos. Es sin duda obra benéfica la de enseñar a esos desgraciados y cuesta trabajo tener que censurar un gasto de este jénero, pero aparte de ser manifiestamente exagerado en comparación al número de alumnos, bien podríamos preguntarnos ¿hai menor número de ciegos que de sordos-mudos en Chile? no es esta una desgracia superior a aquella? Y si lo es, natural sería que dedicáramos otros 30,000 o 40,000 pesos en fundar un Instituto a imitación del que el ciego Valentin Hay ha fundado en París. Y en este camino no debiéramos detenernos y tendríamos que abrir luego una escuela especial para los tartamudos y escuelas especiales para los idiotas como existen en Francia y en Alemania. Las desgracias que aflijen a nuestra pobre humanidad son muchas y si el Estado se propone antenderlas todas no habrá presupuesto que sea bastante abundante.

Los diversos Institutos científicos que pueden considerarse como anexos de la enseñanza, cuestan en el año actual 208,740 pesos, que se distribuyen así:

Biblioteca nacional y provinciales.....	\$ 70,960
Observatorio Astronómico.....	71,720
Museos de Santiago y Valparaiso.....	23,900
Museos de bellas artes.....	6,660
Jardín botánico.....	35,500
	<hr/>
Suma total.....	\$ 208,740

Notemos de paso que, según el presupuesto, hai un museo de bellas artes en Chillan y que se ha adquirido para el jardín botánico un conservatorio que importa 27,000 pesos, suma que bastaba en 1887 y con mucho para el mantenimiento de todos esos institutos.

Entre el Instituto Nacional y los liceos de Santiago y de provincias se gastan actualmente 1.056,956 pesos. Estos gastos importaban antes de la guerra con el Perú \$ 321,400. Queremos creer que este aumento corresponde a un aumento proporcional de alumnos y que la enseñanza ha mejorado desde aquella fecha y podemos agregar que en lo que conocemos hai sin duda un progreso notable, como lo hai en algunos de los establecimientos que hemos detallado mas arriba.

La cuestion es mas bien de proporcionalidad con los recursos del país. Es motivo de justo orgullo para nosotros que la instruccion pública se halle mui adelantada y que exista una gran biblioteca, un observatorio, museos de historia natural, de bellas artes, jardín botánico y zoológico, etc. Pero aun siendo así, volvemos a preguntar ¿son esos gastos proporcionados a nuestros recursos? Por nuestra parte, titubearíamos ántes de proponer mas economías que las que dejamos insinuadas.

---

## LA INSTRUCCION PRIMARIA.

El presupuesto vijente destina \$ 2.265,690 para gastos ordinarios de este ramo y \$ 850,000 para nuevas construcciones:

Los gastos ordinarios pueden distribuirse como sigue:

Inspeccion y visitadores.....	\$ 78,995
Escuelas normales.....	340,995
Escuelas primarias.....	1.668,100
Testos, útiles, trasportes, etc.....	177,600
	<hr/>
	\$ 2.265,690

Estos mismos gastos importaban en 1878 \$ 602,395. ¿Cuál es la causa de esta enorme diferencia? ¿Corresponde a un mejoramiento efectivo en el servicio?

Creemos que sí, por lo menos en sus partes esenciales. Así las escuelas normales han sido totalmente reformadas por la introducción de los métodos modernos de pedagogía y por la contratación de un gran número de profesores extranjeros. Teníamos en 1878 cuatro escuelas normales y hoy día tenemos cinco; pero la capacidad de cada una de ellas y la planta de maestros se ha aumentado de una manera muy considerable. Es de sentir, a este respecto, que la ley de presupuestos no contenga, para cada establecimiento de instrucción, el término medio de alumnos que en él se educan, como antecedente de los aumentos de gastos en pensiones y alimentación.

Las escuelas primarias habían vivido en Chile durante muchos años como instituciones mixtas, municipales en parte, fiscales en otra. Hubo algunos Municipios que destinaron locales y fondos para edificar escuelas. Pero como el poder municipal no ha tenido vida entre nosotros, por falta de una ley que asegurase su independencia y le permitiese arbitrar recursos para sus necesidades, poco a poco los Municipios se desentendieron de la obligación de sostener escuelas, hasta el punto de que hoy no hacen otra cosa que percibir la subvención fiscal y gastarla conforme a las disposiciones del Ejecutivo.

La nueva ley, cuya vigencia debe prepararse con tiempo, obliga a las Municipalidades, en su artículo 26, inciso 9.º, a «fundar y sostener, con fondos municipales, escuelas primarias gratuitas de hombres y de mujeres, de niños y adultos, dotándolas de los útiles y elementos necesarios,» y las faculta para «adoptar métodos, textos y libros para la enseñanza en ellas» y para «dictar los reglamentos y planes de estudio por los cuales hayan de regirse.»

Para que esta disposición de la ley, conforme por lo demás con las buenas teorías administrativas, tenga su debida aplicación, será menester que se fije una fecha desde la cual dejen de existir las escuelas primarias en su carácter de escuelas fiscales; porque de otra suerte quedaremos en la situación de hoy, volveremos a ella al cabo de muy poco tiempo. Si la reforma se ha de implantar con buen espíritu, es menester que cada Municipio asuma la responsabilidad de sus propios actos y que se despierte emulación entre ellos por tener las mejores escuelas y no los teatros más lujosos,

Las funciones fiscales quedarán entonces reducidas al mantenimiento de las escuelas normales y a la inspección de éstas, pues no sería justificado mantener la inspección jeneral sobre las escuelas municipales desde que cada Municipio puede adoptar las reglas, textos y métodos que tenga a bien y desde que el personal de maestros dependerá también del Municipio y no de la autoridad central. Los actuales visitadores de escuelas pasarán a ser funcionarios municipales independientes de la inspección jeneral y a este respecto será menester que el Estado busque con tiempo alguna base de arreglo con los Municipios para que estos empleados, como los preceptores, entre los cuales los hay muy antiguos y meritorios, no pierdan sus puestos al cambiarse el régimen administrativo.

Sentimos carecer de datos fidedignos sobre el número de alumnos en las escuelas primarias para poder calcular o estimar el costo de la enseñanza proporcionalmente con el de las escuelas privadas; pero entretanto es de nuestro deber observar que el presupuesto vigente excede al presupuesto enorme de 1890 en \$ 8,463, en las partidas referentes a la inspección de escuelas; en \$ 77,915, en las escuelas normales; y en

\$ 76,100 en los gastos de las escuelas primarias, o sea un aumento jeneral en gastos ordinarios de \$ 162,478.

La partida de gastos variables de instruccion primaria se forma con los ítems siguientes:

Adquisicion y publicacion de testos.....	\$ 50,000
Utiles y mobiliario.....	50,000
Gastos estraordinarios del ramo.....	40,000
Instalacion de preceptores.....	7,000
Trasportes y fletes.....	25,000
Depósito de libros.....	4,800
Gratificacion a preceptores.....	1,800
Suma total.....	\$ 177,600

Advirtamos de paso que lo que se llama depósito de libros o sean almacenes de la inspeccion jeneral cuestan al año \$ 7,560. Veamos entretanto algunas de las inversiones del año 1889 referentes a la partida anterior.

Se compraron en ese año 257,700 volúmenes de testos para las escuelas aunque algunos parecen de dudosa aplicacion en ellas. Asi, por ejemplo, no creemos que sean los alumnos de las escuelas primarias los que puedan sacar algun fruto de los 3,000 volúmenes de «Historia de la pedagogia» o de otros tantos «Manual de Pedagogia» o de la «Instruccion primaria en Chile.»

No es fácil estimar el precio de cada volumen tomados en conjunto, ya que los hai de mui diversa estension y valor. Aparecen pagados a C. Lathrop 50,000 catecismos por Benitez en \$ 2,062 o sea a poco mas de cuatro centavos, y 94,000 ejemplares entre «Silabarios,» «Lector Americano» y «Jeografias» a don José Abelardo Nuñez en \$ 56,325, lo que dá un término medio de casi 60 centavos, y a poco mas de 70 centavos 2,000 ejemplares «Leonardo» y «Jertrudis» comprados a F. A. Brockhaus.

Dado el precio infimo a que se obtienen en Europa estos testos impresos en millares de ejemplares, parece que seria mas discreto pagar una suma alzada a los autores por el derecho de hacer imprimir durante 10 o 15 años un testo en las cantidades que el Estado necesite y que éste en seguida contratara por su cuenta las impresiones. Seria todavia mas equitativo que, si se adoptara una medida de este jénero, se llamara a un concurso a los interesados para que ofrecieran sus trabajos al Estado. Pagando por separado la labor intelectual y el costo material de la impresion, se realizaria una gran economia y los autores quedarian en libertad de buscar en otros paises de América o en la venta privada un nuevo negocio, lo cual no se obtendria si se comprara la propiedad de la obra. Hai ademas conveniencia en que estos negocios sean de plazo limitado para permitir la reforma de los testos cuando hubiere lugar a ello.

Por lo demas, esto es tan transitorio como la Inspeccion Jeneral de Escuelas y demas prácticas vijentes en el régimen de centralizacion. Cuando los Municipios administren sus escuelas cada cual verá qué libros compra y cómo los compra, y es natural que de esa lucha y competencia resulte algun bien para la enseñanza.

No pedimos naturalmente economías en este ramo de la administración. Suprimir escuelas es la más dolorosa de las medidas a que pueda acudir un Gobierno, pero creemos que en la Dirección Jeneral y en los gastos de conjunto pueden hacerse algunas reformas que permitan invertir las mismas sumas con más provecho. Y en cuanto a los nuevos edificios escolares, menester será revisar los planos y reformarlos abandonando las ideas fastuosas de la administración pasada y edificando escuelas para los alumnos que tenemos hoy día y no para los que podrán venir en 50 años más. Bastaría para esto, con que los planos fueran hechos de tal suerte que se pudieran anexar nuevas salas a las que primitivamente se construyan. El error fundamental en esta materia no ha sido tanto el de edificar cárceles, escuelas, liceos o intendencias, sino las proporciones que se han dado a tales edificios sin tomar en cuenta las necesidades efectivas.

---

## MINISTERIO DE HACIENDA

El presupuesto del Ministerio de Hacienda es el más metódico y, por lo mismo, el que da lugar a menos observaciones. Casi todas las oficinas dependientes de este Ministerio han sido organizadas por leyes especiales, que fijan el número de sus empleados y los sueldos respectivos. Por tanto, los Ministros y los miembros del Congreso se encuentran en la imposibilidad de aumentar los gastos por simples decretos o por ítems agregados en la discusión del presupuesto. Sin embargo, alguna de esas leyes ha sido dictada en la época en que comenzaron a olvidarse nuestros hábitos de economía y ahora podría reformarse, ahorrando algunos miles de pesos, sin el menor perjuicio para la buena administración.

El servicio de la deuda pública, que no podía reducirse en muchos años, impone al presente un gasto de \$ 10.626,270, según el siguiente detalle:

Deuda interior.....	\$ 4.580,089
Deuda exterior .....	6.046,181
	<hr/>
	\$ 10.626,270

Esta cifra no corresponde a la consultada en el presupuesto, que asciende solo a \$ 8.442,410.74. La diferencia proviene de tres motivos. En primer lugar nosotros no tomamos en cuenta el ítem 1.º de la partida 18, que destina \$ 75,757.50 para pago de intereses sobre depósitos a plazo en arcas fiscales, porque estos depósitos no existen a la fecha. En segundo lugar, hemos tomado nota de que el Estado debe a los Bancos,



en cuenta corriente, mas de \$ 10.000,000 y que ha rescatado \$ 9.500,000 de billetes dictatoriales firmando vales de tesoreria por una suma igual. Estas dos deudas, que no figuran en el presupuesto vijente, pagan intereses al 5 por ciento y de consiguiente significan un gravámen anual de un millon de pesos. En tercer lugar, nosotros estimamos que las remesas a Europa, para el servicio de la deuda, se harán, por término medio, al cambio de 19 peniques; en diciembre y enero, al aprobarse los presupuestos, se tomó como base un cambio de 24 peniques. Esta sola rectificacion importa un mayor gasto de \$ 1.259,617.

La baja del cambio, que grava de este modo las remesas de fondos a Europa, produce, por el impuesto del salitre, una mayor entrada, tres o cuatro veces superior a aquella pérdida.

En efecto, si para remesar 478,656 libras esterlinas a 19 peniques se necesita \$ 1.259,000 mas que para remesarlas a 24 peniques, con esa misma diferencia en el cambio el Gobierno tiene un aumento en la renta del salitre de mas de \$ 5.036,468, puesto que el rendimiento de ese impuesto excede con mucho de 2.000,000 de libras esterlinas. En otras ocasiones hemos manifestado que esto debe tomarse en consideracion al preparar los presupuestos porque, consultando todos los gastos, ménos los de la deuda esterna y de las legaciones, en moneda corriente, y percibiendo la mas cuantiosa de las rentas a tipo fijo de cambio resulta que la baja del cambio beneficia al Estado y el alza le perjudica. Miéntas se mantenga esta situacion tan irregular en los presupuestos, habrá en el gobierno una causa permanente que se opone al retiro del papel moneda por su conversion en pesos fuertes de plata como lo ordena la lei.

Por ahora y en muchos años no será posible disminuir los gastos que impone el servicio de la deuda. Por el contrario, debe hacerse el ánimo a ver aumentados estos gastos, porque la deuda del papel moneda, ascendente a \$ 30.000,000, no paga hoy intereses y habrá de pagarlos tan pronto como el Estado, fiel a su palabra y a los mandatos de las leyes, proceda a convertir dicha deuda en un empréstito por medio de bonos para hacerse de los fondos necesarios y concluir con el curso forzoso. Además el Estado contrajo en enero de 1890 la obligacion de entregar al Perú, para que esta nacion pague a los tenedores de sus bonos, una suma que a la fecha no puede bajar de 750,000 libras esterlinas. El protocolo firmado al efecto dispone que la entrega se hará en bonos de la deuda esterna de Chile del 4½ por ciento, de modo que nuestros compromisos en el exterior han aumentado realmente en esta suma. Todavía hemos de recordar que la lei de Municipalidades dispone el pago por el Estado de las actuales deudas de los Municipios de Valparaiso y Santiago. Esta operacion se hará emitiendo bonos del Estado al 6 por ciento y su monto no bajará de \$ 5.000,000. Es probable que haya aun otras obligaciones que deban liquidarse por medio de empréstitos. Estos gravámenes pesan siempre sobre toda administracion prudente que trata de corregir los vicios establecidos por la prodigalidad de malas administraciones anteriores.

Con lo dicho queda demostrado que no hai como reducir este capítulo del presupuesto de hacienda; pero los lejisladores y los miembros del gobierno deben prestar seria atencion a estas cifras para apoyarse en ellas a fin de buscar con teson las economias en los otros ramos del servicio público. El pago de las deudas es la primera obligacion de un Estado. No es prudente, no es lícito siquiera gastar en lo que no es necesario

cuando se han contraido compromisos tan graves como los que representan los \$ 185.000,000 que hoi debemos dentro y fuera del pais. Puede ser mui conveniente rentar a cuatrocientos jueces de subdelegacion, como lo pide con insistencia un diario ministerial de Santiago; hai muchos otros servicios en los cuales podrian gastarse algunos millones de pesos a pretesto de mejorar la administracion, porque, cuando se quiere arrojar el dinero por la ventana, nunca falta jente lista para recojerlo. A los hombres de gobierno corresponde resistir a las tentaciones y los malos consejos de los pródigos que gozan en la abundancia de hoi, sin pensar en la escasez de mañana.

La recaudacion e inversion de las rentas nacionales se hace por medio de numerosas oficinas que imponen al Estado un gasto anual de \$ 2.008,111 como se demuestra en seguida:

Tribunal de cuentas.....	\$ 155,680
Direccion del tesoro.....	52,700
Direccion de contabilidad.....	120,760
Casa de Moneda .....	75,700
Tesorerias fiscales .....	194,152
Aduanas y resguardos.....	1.409,119
	<hr/>
	\$ 2.008,111

En las cifras del cuadro que precede están considerados los gastos fijos y los variables que corresponden al servicio permanente de las respectivas oficinas. Entre los gastos variables del presupuesto hai varios ítems que consultan sumas de importancia para invertir las en necesidades de estas mismas oficinas. A esta categoria pertenecen los ítems 2, 10 y 11 de la partida 35, que destinan, respectivamente, \$ 45,000, \$ 30,000 y \$ 36,000 para pagar empleados supernumerarios, trasportar fondos a las tesorerias y abonar viáticos a los inspectores de oficinas de Hacienda. En la imposibilidad de distribuir estos gastos entre las oficinas, hemos tenido que considerar solo las sumas que el mismo presupuesto asigna especialmente a cada una.

Las aduanas de Pisagua, Iquique, Antofagasta, Tocopilla y Taltal, que perciben el impuesto salitrero, calculado para 1892 en \$ 28.060,000, imponen un gasto de \$ 408,735. No tenemos datos para saber cuánto producen los derechos de internacion en esas aduanas; queremos suponer, sin embargo, que estos derechos solo se perciben en las aduanas de Caldera al Sur. Para el presente año el producto del impuesto de internacion está calculado en \$ 17.940,000 y su recaudacion se hace con un gasto de \$ 1.000,384. La razon de esta diferencia en el costo de recaudacion del impuesto entre las aduanas del norte y las del sur, se comprende a primera vista por la naturaleza de la contribucion que grava al salitre. Difícil seria hacer reducciones en el presupuesto de las aduanas. Pero talvez no lo seria tanto conseguir que esta renta produjese mucho mas que al presente, por medio de una reforma bien meditada de los procedimientos y trámites que se emplean en el despacho de las mercaderias que pagan el impuesto.

Existe en algunas de nuestras aduanas un mal grave que en otras circunstancias dió lugar a procesos desgraciadamente estériles. La magnitud de los negocios sujetos

al impuesto, las facilidades que hai para violar las disposiciones reglamentarias, la lucha tenaz entre los competidores que introducen mercaderias análogas, todo se conjura para alentar el fraude y ofrecer tentaciones a los que tienen medios a su alcance para cometerlo. Y como la prueba legal es tan difícil y como son tan diestros los que intervienen en tales operaciones, sucede de ordinario que, aun teniendo el convencimiento moral de que hai fraudes, es casi imposible ponerles remedio.

Consúltese a esté respecto a algunos viejos empleados o comerciantes honorables y todos ellos estarán conformes en declarar que las entradas de aduana no corresponden a los derechos que debieran pagar las mercaderias que se espندن en tiendas y almacenes. Esto es causado en parte por la manera como se forma la tarifa de avalúos; pero tienen muchísima mayor importancia las astucias de que los agentes diestros se sirven para hacer sus despachos en condiciones ventajosas. Lo mas grave en este asunto es que, cuando un comerciante ha podido burlar la lei y ha obtenido alguna ventaja para su negocio, sus competidores se ven forzados a imitarle para no arruinarse vendiendo con pérdida sus mercaderias. El punto es bien delicado. Estos fraudes aduaneros ocurren en casi todas las naciones y hasta hoi no se ha descubierto otro procedimiento para estirparlo que la división entre varios empleados de todas las operaciones que se relacionan con el despacho. Por nuestra parte nos limitamos a insinuar el hecho; toca observarlo y remediarlo a los que por sus funciones están encargados de dirigir la administracion de las aduanas.

El Tribunal de Cuentas, la Direccion del Tesoro y de Contabilidad y las Tesorerias Fiscales imponen un gasto anual de \$ 523,292. De consiguiente puede decirse que esta suma se invierte en el servicio de la caja nacional, que tuvo en 1889 un movimiento, por entradas y salidas, de \$ 121.843,371. Salta a la vista lo subido del gasto, puesto que en cualquier negocio privado, por ejemplo en los Bancos, el servicio se hace, para un movimiento de fondos diez o mas veces superior, con gastos relativamente mui bajos. Y adviértase que los sueldos que se pagan en los Bancos son, para cada empleo, mayores que los que paga el Estado por los servicios correspondientes. Los Jerentes, los Jefes de sucursales y los Cajeros de Bancos tienen sueldos mas subidos que los Directores del Tesoro y de Contabilidad y que los jefes de tesorerias. Pero en los Bancos no hai mas empleados que los necesarios y todos trabajan por parejo el dia entero; en las oficinas fiscales los empleados abundan hasta la exajeracion, el trabajo de cada uno se reduce a mui pocas horas en el dia y asi se pierde tiempo y dinero en servicios que nunca marchan con la regularidad que quisieran establecer sus jefes.

La lei de 20 de enero de 1883, que reorganizó las oficinas de hacienda, necesita una completa reforma con el propósito de refundir en una sola oficina las direcciones del Tesoro y de Contabilidad y de suprimir, por inútiles, muchas tesorerias fiscales. Respecto del primer punto, es indudable que ofrece ventajas tener una sola oficina, porque las operaciones de caja y de contabilidad son inseparables en cada Tesoreria y de consiguiente deben ser examinadas por una sola direccion para que haya rapidez y exactitud en el arreglo de las cuentas. El réjimen actual complica, sin necesidad, el trabajo y hace imposible la formacion del balance jeneral de la hacienda pública en los plazos que ordenan las leyes. La supresion de algunas tesorerias se impone por el hecho de que las entradas nacionales están reducidas hoi a la contribucion de aduanas,

a la de papel sellado y estampillas, a la venta y arrendamiento de bienes nacionales. No consideramos el impuesto agrícola, porque pronto pasará a la categoría de contribucion municipal, como ya ha sucedido con la contribucion de patentes. Solo las Aduanas y las Tesorerías de Valparaíso y Santiago tendrán que percibir las sumas que se cobran por impuestos. Las demas tesorerías quedarán reducidas a oficinas pagadoras de los empleados fiscales. La supresion de algunas de ellas está recomendada, no solo por razon de economia, sino tambien por el peligro que hai actualmente en confiar sumas considerables de dinero a empleados sin responsabilidad y sin vijilancia superior. Creemos que los tesoreros son hoi personas mui honorables y esto se prueba con el hecho de no existir cargo alguno contra ellos; nuestra observacion no se refiere a estas personas, sino a un peligro real que puede causar daño en cualquier momento.

Qué inconveniente práctico habria para que un empleado pagador hiciera mensualmente, a lo largo de las líneas férreas, un viaje destinado a pagar a los empleados fiscales? Este sistema rije, con mui buenos resultados, en la administracion de los ferrocarriles. Tambien podria adoptarse el procedimiento de enviar cheques desde una tesorería central o de abrir créditos en una oficina de Banco por sumas determinadas para el pago de los servicios fiscales. Todo esto puede arreglarse con mucha facilidad y con grande economia. En una palabra, lo que indicamos es que los fondos públicos se manejen como los fondos particulares o los de los Bancos, simplificando trámites y suprimiendo gastos innecesarios.

Figura en este ministerio una partida en globo que dice: «Para atender a los gastos que demanda la delegacion fiscal de salitreras, \$ 150,000.» Esta misma partida, detallada en cuanto al personal, figuraba en 1890 con \$ 190,200. En un delegado, un ayudante, un oficial, cinco comisarios y seis ingenieros se gastaban \$ 75,200, en trabajos de «planificacion y reconocimiento de terrenos salitrales» se invertian \$ 60,000 y en agentes judiciales y guardianes de oficinas \$ 55,000. El ítem 1.º de la partida 37 del presupuesto de 1889 fué excedido en \$ 17,782.08. El Director de Contabilidad, esplicando dicho exceso, dice que proviene «de haberse consultado en el presupuesto menor cantidad que la que el servicio requiere.» Y esto es todo; se gastan cerca de \$ 18,000 fuera de presupuesto, tratándose de un servicio que no tiene planta fija y que puede ser modificado por un simple decreto, y sin embargo los funcionarios encargados por la lei de velar por la correcta administracion de los fondos públicos, no dan otra esplicacion de este gasto ilegal que la de que «el servicio requeria mayor suma.» ¿Si alguno de los Ministros en 1889 hubiera creido oportuno crear una media docena de empleados con \$ 10,000 de renta por cabeza, se nos habria dicho igualmente que esos \$ 60,000 se habian gastado, sin autorizacion del Congreso, porque «el servicio lo requeria?» La doctrina es tan singular que con ella puede justificarse todo despilfarro. Las necesidades del servicio han sido siempre invocadas para defender el derroche, para disfrasar el favoritismo y para oponerse a las economías. Esta misma razon se ha alegado ya en defensa de los presupuestos actuales y para demostrar que no son oportunas nuestras observaciones sobre la prodigalidad fiscal.

La partida destinada actualmente a la Delegacion Salitrera nos parece escasa si ese servicio se hace con método y con el propósito, no solo de cuidar los intereses fiscales, sino tambien de estudiar seriamente la estension y calidad de las calicheras

que pertenecen al Estado. Por el contrario, creemos que ese gasto debe suprimirse, si la Delegacion continúa, como hasta la fecha, y no presta los servicios que le corresponden. Despues de haber gastado tantos miles de pesos en doce años que tiene de existencia la Delegacion de Salitreras ¿qué trabajos ha presentado esa oficina al Ministerio de Hacienda para demostrar que no ha perdido el tiempo, ni ha consumido estérilmente los fondos que se le destinan? ¿Dónde están los planos, las actas de reconocimiento y las tasaciones de los terrenos salitrales del Estado? Este asunto reviste mui alta importancia para la buena administracion de la Hacienda Pública. Es necesario poner término al derroche de los fondos que se han destinado a aquel objeto y establecer con seriedad una oficina que cuide y estudie las propiedades del fisco en Tarapacá.

La partida final del presupuesto de Hacienda consulta 2.000,000 de pesos para saldar cuentas no liquidadas por gastos de la Junta de Gobierno y del Gobierno provisorio hasta el 26 de diciembre de 1891. Esta partida es transitoria y no volverá a figurar en el nuevo presupuesto; pero, por lo que hemos dicho con referencia a la deuda pública y por la dificultad de reducir los gastos en las oficinas de aduana, talvez no puede esperarse que en 1893 el gasto total de este Ministerio sea inferior a la suma de \$ 13.716,040.13 que consulta el presupuesto vijente.



## **GASTOS DEL EJÉRCITO Y ARMADA.**

No necesitaremos repetir que no somos entusiastas admiradores de nuestra situacion militar ni nos sentimos felices al pensar en los millares de rifles que se guardan en nuestro parque ni en los centenares de cañones alineados en nuestros almacenes. Pensamos sin entusiasmo en la guerra y miramos con inquietud toda tentativa para militarizar al país, arrancando a las labores ordinarias del trabajo a su juventud, y sin embargo, no hemos de ocultar que al visitar una de nuestras naves de guerra y al comprender su poder y resistencia, pensábamos que por mucho que costase nuestra marina era ese gasto justificado y lejítimo. Es inútil hacer reproches retrospectivos: tenemos cierta situacion en América y debemos mantenerla aun imitando las locuras de nuestros vecinos. No se puede desconocer, por otra parte, que si es fácil teniendo buenos cuadros y jefes aumentar considerablemente el ejército de tierra, el del mar ni se improvisa, ni se aumenta siquiera en los momentos de un conflicto.

Con este criterio y con la prudencia y reserva que estos asuntos requieren hemos de examinar nuestro presupuesto militar para juzgar cual puede ser el monto efectivo de los gastos permanentes.

A fin de poder descartar los gastos transitorios producidos por la última campaña,

compararemos los gastos del presupuesto vijente con los del año de 1890, dividiéndolos en los capítulos principales.

GASTOS DEL EJÉRCITO	1890	1892
Secretaría .....	\$ 29,460	\$ 29,460
Plana mayor, estado mayor, parque.....	847,091	955,878
Escuelas militares.....	128,424	127,648
Cuerpos de ejército.....	1.659,955	1.500,530
Guardia nacional.....	391,656	...
Intendencia, rancho, vestuario, etc.....	960,998	1.153,580
Cuarteles y fuertes, remonta, forraje.....	1.715,000	435,000
Empleados diversos, músicos arriendos.....	160,085	112,600
Trasportes y fletes.....	90,000	90,000
Retirados, inválidos y pensiones.....	984,250	996,261
Gratificaciones y viáticos.....	170,628	165,588
Haberes rezagados.....	20,000	50,000
Sueldos pendientes y gratificaciones.....	...	1.919,101
Imprevistos y gastos pendientes.....	100,000	309,600
<b>SUMAS TOTALES .....</b>	<b>\$ 7.257,547</b>	<b>\$ 7.845,246</b>

Aparecen a primera vista muy análogos ambos presupuestos y aun superior en mas de medio millon de pesos el presupuesto actual, pero conviene tener presente que hai en él dos partidas que son eventuales y que por consiguiente no han de figurar en el presupuesto ordinario: sueldos pendientes con 1.919,101 pesos y gastos pendientes 209,600 pesos, lo que reduce ya el presupuesto en 2.128,701 pesos, de manera que el gasto fijo quedaria asi reducido a \$ 5.716,545. Aun esto sufrirá, segun imaginamos, disminucion en todas las partidas que aparecen excedidas sobre el presupuesto de 1890 por razones fáciles de explicar. En la plana mayor hai un mayor gasto de mas de 100,000 pesos proveniente de estar la mayor parte de los jefes en servicio activo o con sueldo mayor; en la intendencia hai un aumento eventual de 200,000 pesos en vestuario y equipo. Esto reduciria todavia el presupuesto en 300,000 pesos y no seria difícil encontrar los medios de llevar las reducciones hasta 400,000 pesos mas, con lo cual tendríamos un presupuesto de solo cinco millones.

Al hacer estas observaciones no hemos contemplado la posibilidad de que se haga una reduccion en el efectivo del Ejército, porque no tenemos datos para poder discutir sobre esta materia. El presupuesto actual considera un efectivo de 1,077 hombres de artilleria, 783 de caballeria y 3,464 de infanteria e ingenieros, o sea en todo 5,324 hombres. La cifra mas baja de nuestro Ejército, en 1878, cuando no teníamos ni las provincias, ni la frontera del norte era de 3,180 hombres.

Mas difícil es aun contemplar los gastos de la Armada. Por muy vivos que sean los deseos de reducir los gastos no es posible olvidar nuestra historia de estos últimos veinte años, sin embargo, bien podria insinuarse desde luego la conveniencia de de-

sarmar y vender algunos de los buques viejos desde el momento en que entre a formar parte de la Escuadra el *Capitan Prat*, que habrá de exigir una dotacion mui considerable de jefes y oficiales.

Para juzgar de estos gastos haremos, como en el caso anterior, un cuadro comparativo con los de 1890, agregando los de 1878 como punto de partida. Como la economía interna de los presupuestos es mui variada, hemos procurado, en lo posible, reunir los capítulos que admiten comparacion.

GASTOS DE MARINA.	1878.	1890.	1892.
Secretaría .....	\$ 5,730	\$ 14,560	\$ 14,560
Comandancia y comisaría.....	6,170	44,840	53,978
Personal, arsenales y torpedos.....	476,662	1,400,890	3,205,991
Artillería de marina y cívica.....	97,192	.....	.....
Escuela Naval y de marineros, etc.....	1,200	218,129	237,579
Oficinas hidrográfica, de faros, etc.....	2,900	17,050	33,750
Oficina hidráulica,.....	15,065	.....	.....
Gobernaciones marítimas.....	28,254	51,460	69,334
Faros y vijias.....	19,228	28,680	37,628
Enganches y trasportes.....	5,000	48,000	123,000
Impresiones, bibliotecas, etc.....	5,000	27,000	23,000
Pensiones diversas y enfermos.....	39,346	178,769	218,728
Premios, gratificaciones y presas.....	7,000	12,400	33,200
Reparaciones, pertrechos, combustibles	215,000	1,079,000	1,601,000
Imprevistos.....	25,000	50,000	100,000
Gastos varios no clasificados.....	89,170	256,951	312,305
<b>SUMA DE GASTOS ORDINARIOS...</b>	<b>\$ 1,037,917</b>	<b>\$ 3,427,729</b>	<b>\$ 6,064,053</b>
Aumento del material naval.....	.....	2,500,000	415,000
Dique de Talcahuano.....	.....	1,000,000	1,000,000
Cuentas por liquidar.....	.....	.....	100,000
<b>TOTALES DE PRESUPUESTOS.....</b>	<b>\$ 1,037,917</b>	<b>\$ 6,927,729</b>	<b>\$ 7,579,053</b>

Suponemos que habrá en los gastos del último presupuesto muchas partidas que correspondan a gastos eventuales o a cuentas pendientes con motivo de la guerra civil y que será posible, sin perturbar el servicio, disminuir en alguna suma de consideracion los gastos fijos. No puede menos de llamar la atencion que esos gastos ordinarios hayan podido pasar de tres millones cuatrocientos mil pesos (\$ 3,427,729) a seis millones de pesos (\$ 6,064,053).

Es verdad que durante este período han ingresado a la Escuadra los cruceros *Presidente Errázuriz*, *Lynch* y *Condell*, pero en cambio ha dejado de figurar en ella el blindado *Blanco Encalada* lo que debe hacer poco sensible el aumento de personal. Entretanto, la partida respectiva del personal de la Armada, Arsenales de Marina y seccion de torpedos ha pasado de 1,400,890 pesos que importaba en 1890 a 3,205,991

pesos en el presupuesto vijente. Este aumento tan considerable de gastos seco mprenderá talvez mejor dando el detalle comparativo de esa partida que es el siguiente:

	1890	1892
Sueldo de oficiales de guerra y mayores.....	\$ 435,184	\$ 670,480
Sueldo de la jente de mar a flote.....	453,172	1.460,158
Gratificaciones de mando.....	150,000	250,000
Racion de armada y agua.....	281,600	627,140
<b>GASTOS DEL PERSONAL.....</b>	<b>\$ 1.319,956</b>	<b>\$ 3.007,778</b>
Arsenales de marina.....	52,004	139,031
Seccion de torpedos.....	28,930	59,182
<b>TOTAL JENERAL.....</b>	<b>\$ 1.400,890</b>	<b>\$ 3.205,991</b>

Hai en cada série de gastos un aumento, pero este es mucho mayor tratándose de las tripulaciones y raciones lo cual debe sin duda cargarse a nuestra situacion monetaria que junto con haber hecho encarecer los víveres ha hecho subir los jornales y naturalmente los sueldos de la marineria y tropa embarcada.

Por lo demas podrá observarse que todas las partidas tienen aumentos mas o menos considerables, escepcion hecha de la secretaría e inspecciones. En el espíritu que nos guia en estos estudios no cabe censurar estos gastos ni pedir que se supriman si ellos son indispensables para mantener en buen pié nuestra Escuadra. Aceptamos este sacrificio como una consecuencia de sucesos anteriores y confiamos absolutamente en la discrecion y empeño de los jefes de marina para que sean ellos los que indiquen los gastos que podrian disminuirse o suprimirse sin perjuicio para la Armada y, aunque parezca ocioso repetirlo, creemos que esas disminuciones se harian mucho mas fáciles si, entrando de lleno el Gobierno a aplicar remedios a nuestra situacion económica, se obtiene alguna mejora inmediata en el cambio. Esto solo haria disminuir desde luego el monto de las partidas de pertrechos, vestuarios, carbon, y en jeneral de todos los gastos materiales.



## EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y OBRAS PÚBLICAS

El 21 de junio de 1887 se promulgaba, con la firma de los señores Balmaceda y Cárlos Antunez, una lei que, reorganizando el personal y servicios de las secretarías de Estado, modificaba sus atribuciones y creaba un sexto Ministerio que era desde algun tiempo atras deseado por los candidatos en candelero y los hacedores de Ministerios. Aquella lei no pasó sin combates; se le hizo fuego vivo desde varias partes; se mostraron muchos de sus peligros, pero como habia una mayoría compacta para hacerla pasar se la dejó sin cambiarle una tilde de su redaccion primitiva. Era esa lei, en la parte en que creaba el nuevo Ministerio de Industria y Obras Públicas, la bandera y el emblema de la futura administracion Balmaceda; esa bandera en torno de la cual deseaba él reunir a todos los elementos liberales para "la realizacion práctica del Gobierno parlamentario, con partidos de ideas y organizados, que vivan de la libre discusion, de la vijilante fiscalizacion de los actos de los servidores públicos, del respeto recíproco y de la recíproca justicia."

A estos ideales políticos en defensa del réjimen parlamentario declaraba Balmaceda, en su primer mensaje, que iba a consagrarse durante la presidencia en los ratos que le dejara libre la ejecucion de su vasto plan de trabajos públicos o sea del despilfarro preparado e impulsado por el Estado. Ya se sabe como se cumplieron en el órden político aquellas promesas y estamos aun presenciando y sufriendo las consecuencias del programa económico en lo que se referia a los trabajos públicos.

Habiamos tenido en 1886 un gasto de \$ 34.098,000 y un sobrante fiscal de mas de tres millones y nos hemos visto obligados a formar un presupuesto para 1892 de \$ 63.037,000, casi el doble de aquel y con solo seis años de diferencia. Pero en esos seis años ha pasado Balmaceda por el poder y se ha derramado a manos llenas el dinero en terrenos y edificios para cárceles, escuelas, intendencias, liceos y cuarteles y para buques, cañones y rifles y para agua potable, ferrocarriles y muelles y para traer profesores y maestros que no encuentran colocacion y para pagar jóvenes que quieran educarse a espensas del Estado.

Los dineros fiscales, los dineros de los contribuyentes han pasado a manos de los particulares agraciados con algun contrato, comision o empleo y la gran máquina del Ministerio de Obras Públicas ha sido puesta en movimiento para hacer esta distribucion.

Dejando, por ahora, de la mano las obras públicas, veamos lo que se refiere a la seccion de industria. Sus gastos se comprenderán bien por el cuadro siguiente:

GASTOS COMPARATIVOS EN TRES AÑOS, FIJOS Y VARIABLES.

	1889	1890	1892
Secretaria.....	56,900	56,900	54,900
Enseñanza técnica.....	465,896	534,551	388,958
Sociedad de fomento (agricultura, etc.).....	59,800	106,560	60,060
Museo mineralógico.....	...	2,100	20,600
Exposicion de Paris.....	100,000	50,000	...
Estudios sobre el fierro.....	12,000	12,000	...
Exploraciones en Tierra del Fuego?.....	15,000	...	...
Estudios contra la filoxera.....	15,000	...	...
Contra la langosta.....	...	...	200,000
Gastos varios.....	31,380	34,119	37,359
<b>SUMAS TOTALES.....</b>	<b>755,976</b>	<b>796,230</b>	<b>761,877</b>

Para la mayor claridad de estas cifras conviene hacer notar que no incluimos el presupuesto de 1878, que nos ha servido de punto de partida, porque en realidad casi todas estas partidas son de creación reciente y los gastos que pudieran considerarse como imputables a este departamento que no existia en 1878, montan tan solo a \$ 36,620.

Creado el Ministerio de Obras Públicas como lo hemos dicho, para satisfacer los instintos de aparato y de derroche del Presidente Balmaceda, complacientemente auxiliado en estos despilfarros por los miembros del Congreso, que no comprendieron el patriótico deber que les incumbia de exigir que los sobrantes fiscales se aplicaran de preferencia al pago de las deudas, y que solo despues de satisfecho este compromiso era dado lanzarse en gastos que no tenian caracteres de urjencia, fué este departamento el que con mas rapidez absorbiera los millones. No es por cierto la seccion de Industria sino la de Obras Públicas la que daba ancho campo al derroche, pero en aquella misma se dibuja la corriente de aparatosa imprevision que nos ha arrastrado durante estos últimos años.

Se vé así en los cuadros anteriores que en el año de 1890, que fué el apojeo del derroche, llegó tambien a su máximum este presupuesto. Bástenos citar entre los gastos de 1889 y de 1890 los \$ 150,000 destinados a nuestra representacion en la Exposicion de Paris. El momento es oportuno para interrogar a los industriales y productores de Chile y preguntarles si alguno de ellos cree honradamente que aquella

Exposición les ha reportado el menor fruto. Excepción hecha de la industria vinícola que tal vez haya ganado algo, todos los demás, estamos de ellos ciertos, tienen algunas quejas contra nuestro Gobierno; pero ninguno cree que debe felicitarse por aquel gasto. Esa fantasía es del todo análoga a la de algunos de nuestros compatriotas que creen que con un gasto de cincuenta o sesenta mil pesos van a hacer gran figura en las capitales europeas. Perdidos entre la muchedumbre de millonarios si alguien llega a reparar en ellos es para motejarlos o burlarse de su candidez de *parvenus*. Y así como aquella fantasía aparece esta otra, que felizmente no se llevó a cabo, de consignar una partida para exploraciones industriales en la Tierra del Fuego.

Consecuencia clara de los antecedentes que hemos espuesto nos parece ser la supresión del Ministerio de Industria, legado peligroso de la administración Balma-ceda y que hemos de abandonar, si somos lógicos, al condenar aquellos despilfarros y buscarles remedio.

La experiencia de cinco años debe bastarnos para no prolongar más este ensayo. A ese Ministerio debemos el famoso contrato Lord cuya red de enredos no podremos desenvolver en largos años; a ese Ministerio debemos las compras escandalosas de terrenos para escuelas y los palacios en que pueden albergarse los niños de algunos pueblos con sus familias y ajuares; a ese Ministerio las escuelas agrícolas fundadas en locales en donde no hai ni terrenos de cultivo ni aguas de riego; a ese Ministerio debemos todos los desaciertos en materia de administración de ferrocarriles, hasta llevar a este servicio al punto de no costear sus gastos; a ese Ministerio, por fin, debemos cargarle en cuenta sesenta o setenta millones mal gastados y peor empleados en el espacio de cinco años.

Suprimirlo es justificar las opiniones que hemos manifestado respecto al balma-cedismo y demostrar que tenemos propósitos serios de reformar nuestra administración y de aplicar una severa economía a los gastos públicos. No hacemos mención de la economía que se realizaría al suprimir la oficina porque eso es punto secundario y sería sin duda necesario conservar durante algunos años una buena parte de ella, a lo menos para liquidar los negocios pendientes. Esta supresión del Ministerio podrá hacerse sin perturbación alguna de la administración, pues en realidad todas sus funciones están ya ejercitadas por la Dirección de Obras Públicas, el Consejo de Enseñanza Técnica y el Consejo de Ferrocarriles y bastaría con ordenar que estas corporaciones se entiendan con otro Ministerio para que el servicio continúe sin interrupción.

La intervención del Ministerio en las resoluciones de estas direcciones ha sido constantemente pernicioso, hasta el punto de que puede asegurarse que casi todas las medidas inconsultas y los gastos inútiles se han hecho contra el dictamen o contra la resolución de aquellas oficinas o consejos. Nos bastará citar, al acaso y tal como acuden a nuestra memoria, algunos ejemplos significativos.

Cuando se pensó en contratar los ferrocarriles, la Dirección de Obras Públicas se opuso a que se pidieran propuestas mientras no estuvieran terminados los estudios, y cuando se le obligó, a pesar de esta protesta, a examinar las propuestas, combatió las fantasías del aventurero Lord y apoyó las propuestas de los constructores belgas que tenían capitales y conocimiento de los trabajos que se proyectaban. Cuando se trató de construir escuelas en las diversas provincias, la dirección propuso hacerlas de ma-

dera y tabique, como se estila en las provincias del sur, y de madera y fierro en las provincias del norte y fué el ministerio el que ordenó se hicieran de material sólido en parajes en donde, hasta entónces, no se conocian las construcciones de ladrillo. La Direccion de Obras Públicas resistió el comenzar a construir edificios hasta que los planos completos de detalle, que demandan algunos meses de trabajo, no estuvieran terminados y fué el Ministerio el que hizo comenzar edificios como el Internado de Santiago, la Escuela de Artes y Oficios y la Escuela Militar, cuyos planos completos no existen hasta ahora. El canal del Mapocho habia sido calculado en menor anchura que la actual y de una construccion mucho mas económica; pasó aquello a manos de los Ministros y se duplicó el gasto.

Esto por lo que hace a resoluciones que pudiéramos llamar técnicas y que se han traducido en mayores gastos, pero los hai de carácter esencialmente político y que son causa de verdadero despilfarro. Recuérdese por ejemplo lo que ha pasado con las Escuelas de Agricultura. No se quiso dejar tiempo para estudiar los terrenos adecuados y resolver en qué ciudades convenia abrir tales escuelas sino que el Ministerio, por sí y ante sí, resolvió sobre ello y funcionando ya el Consejo que dirige estos establecimientos, se quiso exigir la creacion de nuevas escuelas en Salamanca y en Ancud. La primera de éstas tuvo aun su personal y consumió algunos miles de pesos tan inútilmente, que a la vuelta de tres años se ordenó su clausura antes que funcionara. En la marcha misma de las escuelas la intervencion del Ministerio ha sido igualmente perturbadora. A una resolucion gubernativa se deben los planos aparatosos y poco adecuados de las escuelas de Talca y Concepcion y a otro capricho de ese mismo jénero se ha debido el que en esta última ciudad se instale en una escuela agrícola un gran motor de vapor con bombas hidráulicas para subir agua del Andalien y regar con ellas el terreno de sécano de la escuela. No es difícil calcular que aquello cuesta una buena suma y que es de todo punto inconveniente para la enseñanza el inostrar ese ejemplo de derroche.

Si consultamos a los empleados superiores o consejeros de los ferrocarriles nos relatan asuntos análogos en lo que a esa administracion se refiere. Los trenes espresos se detienen en un número de estaciones mucho mayor del que debieran, atendida su velocidad y buen servicio; si así lo hacen es por resoluciones ministeriales. Las estaciones se han ubicado como los Ministros lo han exigido, aun cuando los consejeros hayan resuelto otra cosa y son todavia los Ministros los que han ordenado lujosas construcciones en algunas de ellas, sin atender absolutamente a las exigencias del servicio.

No queremos recordar sucesos recientes ya que en estos estudios juzgamos un sistema de administracion y no a tales y determinados Gabinetes, pero nadie podria negar que la administracion de los ferrocarriles seria mas espedita si el Ministerio de Industria no tomara intervencion directa en ella.

Existiendo como existe la Direccion de Obras Públicas con un personal técnico y administrativo mui numeroso y que cuesta al Estado ciento cuarenta y ocho mil pesos anuales ¿para qué necesitamos el Ministerio de Industria? Cuando algun otro departamento tiene que ordenar algunos trabajos o que informarse de ellos, se le obliga a pasar por el buzón del Ministerio de Industria—corriendo el riesgo de demoras o es

travíos de sus papeles —sin que haya razon alguna que aconseje tal sistema y cuando es el mismo Ministerio el que interviene; ya hemos indicado cuál es el fruto de su intervencion. No tiene pues razon de ser este Ministerio y basta y sobra con la direccion técnica a la cual puede dirigirse cada departamento para hacer ejecutar los trabajos u obras públicas de que haya menester. Pedirá el del Interior que coloquen líneas telegráficas y el de Justicia que construyan cárceles y el de la Guerra que levanten cuarteles y en cada uno de estos trabajos los interesados discutirán los planos de las obras que ejecutan y velarán porque se llenen las necesidades especiales de sus servicios.

No existiendo un Ministerio especial de trabajos públicos y teniendo la Direccion que discurrir con los departamentos directamente interesados sobre la oportunidad de los gastos que se quieren hacer se obtendrá de seguro una considerable economia. No tendríamos así grandes lámparas para la Escuela de Medicina que no funciona de noche, ni cocinas de diez metros de altura como la del famoso internado, ni palacios como el de la Escuela Agrícola de Talca en que no habia instalacion alguna para cocinas y oficinas de servicio, ni para la explotacion agrícola.

Esta conveniencia de que cada departamento estudie minuciosamente los trabajos que se van a hacer o los edificios que le son destinados es una exigencia no solo de nuestra situacion de pais nuevo y de poca esperiencia. En estos últimos meses se levantan por todas partes quejas y reclamos en Paris pidiendo que se encargue a las facultades de la Universidad el estudio de los planos de los edificios que se les destinan.

«No hai uno solo de los profesores de la Escuela de Medicina, dice un diario de Paris, que no se lamenta de los departamentos que se le han asignado despues de tan crecidos gastos. La historia del edificio destinado a la biblioteca es ya lejendaria, pues en cuanto estuvo terminado se vió que era imposible, absolutamente imposible utilizarlo y ha sido menester gastar algunos cientos de miles de francos para modificarlo... Hai laboratorios que disponiendo de 4,000 francos para sus trabajos tienen que gastar 3,800 en calentar sus locales y así el dinero destinado a las colecciones y a los estudios científicos, se va al calorifero.»

Análogas quejas se levantan entre los profesores de la Escuela de Farmacia y de otros establecimientos públicos despues de haberse gastado algunos millones por el Ministerio de Obras Públicas. Y a este respecto, el diario que hemos citado, añade:

«Mientras hai por una parte una prodigalidad tan escandalosa en murallas y edificios aparece admirable el contraste de la vijilancia y el espíritu de economia práctico e injenioso que las facultades o los consejos muestran en la jestion de sus propios recursos»

Aquí como en Francia podríamos presentar pruebas de este aserto y sin ir muy lejos puede verse cuánto han hecho la Sociedad de Agricultura y el Consejo Directivo del Instituto Agrícola en la Quinta Normal y con qué parsimonia se han gastado allí los dineros fiscales hasta crear un establecimiento que en su conjunto encierra inapreciables riquezas y es motivo de justo orgullo para nuestro pais.

Esos Consejos consultivos y esas corporaciones auxiliares del Estado, que el espí-

ritu de autoritarismo gubernativo querria hacer desaparecer, son los que hasta ahora han administrado con mayor cautela los intereses fiscales y los que mas directamente han contribuido al progreso agricola e industrial de nuestra patria.

Examinemos, entre tanto, las consecuencias prácticas de la supresion que dejamos insinuada del Ministerio de Industria y Obras Públicas. Todas las dependencias de este Ministerio están bajo la inmediata direccion de tres Direcciones o Consejos superiores: El de obras públicas, el de enseñanza técnica y el de ferrocarriles. Nada seria mas fácil que reformar estos Consejos o Direcciones dándoles mas facultades para hacerlos mas responsables y anexarlos en seguida a alguno de los otros Ministerios, pero solamente para los efectos de tramitacion. Si estamos todos convencidos de la necesidad de disminuir las facultades del Ejecutivo, no hai procedimiento mas oportuno y eficaz que el de dar relativa autonomia a las diferentes direcciones de los servicios públicos.

Podria todavia en esta materia hacerse una modificacion ventajosa anexando los ferrocarriles en explotacion a la Direccion de Obras Públicas, de quien dependeria el Director Jeneral de Ferrocarriles. Esta medida puede defenderse con mui buenos argumentos, desde que, en realidad, nuestros ferrocarriles no están absolutamente terminados y necesitan cada año de un número considerable de trabajos nuevos. Bástenos citar en la línea de Valparaiso el trabajo que se hizo en Paso Hondo con un gasto de cerca de dos millones de pesos; la nueva línea de Batuco; el desvio de Tiltil; los trabajos de la Cabriteria y nuevas maestranzas y los puentes y estaciones que aun no se han construido definitivamente. En la línea del sur tenemos el puente de Maipo, a las puertas de Santiago, y cien obras mas que son de considerable importancia. Años ha habido en que los ferrocarriles en explotacion han construido mucho mas que la Direccion de Obras Públicas. Seria pues perfectamente aceptable que este servicio se anexara a aquella Direccion si hubiera de continuar administrado por cuenta del Estado, lo que no creemos conveniente, como lo hemos de manifestar en el momento oportuno.

La supresion del Ministerio de Industria se impone, pues, ya por su manifiesta inutilidad, ya por los inconvenientes que ha acarreado a la buena administracion y si deseamos sinceramente hacer economias, conviene hacer desaparecer cuanto ántes esta máquina aparatosa cuyo fin primordial ha sido estimular durante cinco años el derroche de los fondos públicos, obligando a ejecutar trabajos que no estaban estudiados, a dar contratos a aventureros sin capitales ni competencia, a comprar terrenos inadecuados para los fines a que se les destinaba, y a levantar edificios mal concebidos y combinados.

El Ministerio de Obras Públicas debe desaparecer como una prueba de que entramos en una nueva era de tranquila administracion y de severa economia; debe desaparecer, como el último resto del réjimen de aventura que durante cinco años nos ha hecho derrochar mas de *doscientos cincuenta millones* de pesos y que terminó por llevarnos a una lucha civil cuyas consecuencias han perturbado profundamente a nuestra patria.

---

## LAS ESCUELAS DE APLICACION.

Terminada apenas la guerra con el Perú, tuvo el Congreso la idea patriótica de buscar algunos medios para aliviar la situación de los huérfanos dejados por aquella sangrienta lucha y entre otros ordenó la creación de escuelas prácticas de agricultura y minería en diversas provincias. Estas escuelas, a más de servir para pagar esta deuda de gratitud hacia los buenos servidores de la República, debían auxiliar—según la concepción del señor diputado don Augusto Matte, que fué el feliz iniciador de esta idea—el desarrollo de la industria agrícola y minera, formando obreros capaces y bien preparados. Se estimaba como una necesidad la formación de mayordomos, jefes de cultivo o de labores, que pudieran auxiliar a los ingenieros de minas o agrónomos encargados de dirigir una explotación, y con tal fin se procuró desde el primer momento, que aquellos establecimientos tuvieran un carácter esencialmente práctico. Ni la preparación anterior de los alumnos, ni la duración de los cursos podían permitir que en estas escuelas se formaran ingenieros o maestros, lo cual aparecía innecesario desde que para ello tenía ya el Estado institutos superiores en la Universidad y en el Instituto Agrícola.

Esta tendencia eminentemente práctica de las escuelas de aplicación, ha sido defendida por el Consejo de Enseñanza Técnica desde los primeros días de su creación, sin conseguir vencer las resistencias que en muchas ciudades de provincias se han levantado contra ella, deseando convertir las escuelas prácticas en colejos de enseñanza teórica. Es de advertir que esta misma pretensión se ha suscitado varias veces, aun tratándose de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, y que en el fondo de ella aparece cierta preocupación en contra de los trabajos manuales que se quieren considerar como degradantes. Para muchos el ideal de esta enseñanza sería que se espidieran diplomas y que se rindieran exámenes aparatosos, después de los cuales los agraciados pudieran aspirar a algún empleo o se dieran aires de sabios titulados. Así, han pretendido ser agrónomos los alumnos de las escuelas de Agricultura e ingenieros los de la Escuela de Artes y ensayadores los de las escuelas de minería.

No es este absolutamente el fin de los establecimientos de que nos ocupamos y para acentuar más su carácter y hacer extensivas sus enseñanzas prácticas a un mayor número de personas, el Consejo de Enseñanza, por iniciativa de uno de sus miembros, ha creado en la escuela de Santiago una sección especial de aprendices que no están obligados sino a trabajar en una sección especial de cultivos o de industria agrícola. Las perturbaciones del último año no permiten juzgar con exactitud de los resultados de esta innovación, pero, respecto a la marcha anterior de las escuelas, se puede declarar que en aquellas en que ha habido asistencia constante de alumnos se han alcanzado muy buenos frutos. Los jóvenes educados en estas escuelas han obtenido, los unos inmediata ocupación como mayordomos, jefes de cultivo, administra-

dores de lechería o viñateros, mientras los otros explotan por su cuenta pequeñas fincas. No conocemos aun los resultados de las escuelas de minería, porque la de Santiago es de muy reciente creación y de las del norte no nos llegan noticias detalladas. En cambio, los frutos de la Escuela de Artes y Oficios son bien palpables en todas las oficinas o empresas fiscales y particulares y la escuela profesional de niños ha procurado ya los medios de ganar honradamente su vida a más de un centenar de jóvenes.

La enseñanza profesional cuesta actualmente al Estado \$ 388,958 anuales y el número total de alumnos que se educan en estas escuelas puede estimarse en 850 según los datos de los presupuestos, los que se distribuyen como sigue:

Instituto y escuelas agrícolas.....	285
Escuelas de minería.....	100
Escuelas industriales.....	465
	<hr/>
Total de alumnos.....	850

De estos son internos o medio pupilos 470 y externos 380. Este número crecido de alumnos internos es en gran parte causa de los gastos considerables que imponen al Estado estas escuelas, cosa que por lo demás es bien sabida; tratándose de escuelas de aplicación hay que gastar lo menos el doble que en escuelas teóricas para el mismo número de alumnos. Debemos todavía añadir en descargo de estos establecimientos que algunos de ellos integran en tesorerías valores de cierta consideración como producto de sus trabajos o talleres y que otros, como la Escuela de Artes, por ejemplo, ha trabajado durante dos años en preparar el material y mobiliario para la nueva escuela, lo cual significa un menor gasto de algunos miles de pesos para el Estado. Hay más aun: en las escuelas agrícolas, se hacen inversiones muy considerables en provecho de los predios fiscales en que están situadas, los cuales van ganando de valor año tras año, de manera que si se les estimara en sus precios actuales se encontraría tal vez que el Estado ha realizado alguna utilidad; bástenos citar como ejemplo, la Quinta Normal de Santiago, cuyo valor real hoy día—a pesar del cercenamiento del terreno para el internado—ha de pasar de \$ 1.000,000.

No es posible por estas consideraciones establecer el costo medio de cada alumno en estas escuelas de aplicación, ni se podría comparar lo que cuesta uno de los 350 alumnos externos de la escuela profesional de niños con lo que importa uno de los 30 alumnos internos de la escuela de Concepción. Cálculos de ese género no se pueden hacer con fruto sino tratándose de establecimientos teóricos en los que no hay inversiones de fondos en trabajos materiales.

Entretanto y después de las explicaciones que hemos dado respecto a estas escuelas cúmplenos manifestar nuestras opiniones respecto a los gastos que podrían suprimirse por no ser suficientemente compensados con los resultados que se obtienen. Conviene, para juzgar con claridad este punto, concretarnos a las escuelas de agricultura, únicas en que cabe hacer economías y recordar algunos antecedentes sobre ellas.

En la mente primitiva del Gobierno y de los encargados de organizar esta enseñanza las escuelas de provincia debían ser de externos y solo tendría internado la de



Santiago. Siendo aquello así, bastaba para la enseñanza un pequeño predio de una o dos cuadras de terreno y un reducido personal. Tales fueron las bases fijadas cuando en 1885 se decretó la creación de cuatro escuelas provinciales en Coquimbo, Colchagua, Linares y Valdivia, que habían tenido como especialidad, respectivamente, la horticultura, la lechería y las plantas industriales. Pero desde el primer momento surjieron dos tendencias que, dominando en seguida en los Consejos de Gobierno, han llegado al fin a hacer imposible la subsistencia de estas escuelas. Fué la primera la de querer imitar a la escuela secundaria de Santiago, modificando los planes primitivos y convirtiendo las escuelas en internados, y fué la segunda la de crear estas escuelas no en los lugares en que había buenos terrenos y campos de cultivo sino en aquellos centros que por sus influencias políticas lo exigían.

Inútiles fueron las protestas de la Sociedad de Agricultura primero y del Consejo de Enseñanza Técnica después; cada gran ciudad del Sur quería tener una Escuela Agrícola y construida ésta a imitación de la de Santiago, es decir, con un gran parque anexo y que sirviera de lugar de recreo. Los Municipios pensaban así obtener, a poca costa o sin gasto alguno, paseos públicos agradables e higiénicos y a esta consideración se pospuso toda otra, tanto en la compra de terreno como en las ciudades agraciadas.

Idénticas tendencias dominaron en los gastos de instalación. Se trazaron desde luego parques y jardines y en seguida se levantaron grandes edificios de cal y ladrillo, tan suntuosos como inadecuados, sin hacer antes los trabajos necesarios para la explotación agrícola. Queda dicho todo en esta materia recordando el caso que ya hemos citado, de que se compró para una escuela terreno de sécano y que después de levantados los edificios e instalado el personal se exigió se le dotara de agua por medio de bombas y de un motor a vapor cuyo gasto anual llega a cerca de cuatro mil pesos. Demás está decir que estos gastos no fueron jamás amparados por el Consejo respectivo, no obstante lo cual se llevaron a término por el Gobierno.

Consecuencia de estas equivocaciones y desaciertos ha sido que no hayan prosperado y convenga suprimir justamente aquellas escuelas que más dinero han costado y que sea la escuela de Chillán con sus edificios inconclusos y en local provisorio la que aparezca indicada como permanente. En este centro agrícola efectivamente hay terrenos de primera calidad, bien dotados de agua y el predio de la escuela es una buena muestra de los cultivos que pueden hacerse en esa región. Allí no se han hecho parques ni jardines y la escuela funciona arrendando casa para alojar a los alumnos, pero trabajando en buenas condiciones.

La supresión de algunas de estas escuelas se impone desde tiempo atrás y parece cosa ya aceptada por el Gobierno. Los gastos hechos durante estos siete años no serán en su totalidad perdidos ya que quedan terrenos y edificios disponibles, a los que se podrá dar otros destinos, y aunque en corta escala algún servicio han prestado todas las escuelas a las localidades en que estaban instaladas. La enseñanza de los hijos de campesinos u otros que quieran dedicarse a la agricultura no sufrirá tampoco si se adoptan medidas como las que rijen actualmente para el envío de alumnos a la Escuela de Artes y Oficios, fácil será aumentar hasta doscientos el número de alumnos de la escuela de Santiago y hasta cien el de la escuela de Chillán y autorizar en se-

guida a los intendentes de las diversas provincias a matricular y remitir anualmente un número indicado de alumnos, a una u otra de estas escuelas.

Aunque sea esto salir un poco del curso de estos estudios, nos será permitido insistir sobre la conveniencia de que se aprovechara el predio y edificios de la Escuela Agrícola de Talca para establecer en ella una penitenciaria agrícola destinada a los menores de edad. Los majistrados de justicia, como los intendentes, gobernadores, o personas caritativas que visitan alguna vez las cárceles, habrán notado que hai siempre en ellas un cierto número de muchachos que son llevados por delitos de diverso orden y que hacen en esos establecimientos penales su enseñanza de criminales. Países aun mui pobres, como la Suiza, tienen establecimientos de este jénero, porque estiman que el Estado no puede, sin faltar a sus deberes, dejar que se corrompan y se pierdan los chicos o muchachos que son condenados a reclusion.

Los gastos de instalacion están ya hechos y solo se necesitaria arbitrar los recursos dentro del presupuesto actual de las prisiones para el mantenimiento anual de este presidio.

En cuanto a las escuelas de Concepcion y de Elqui, juzgamos que seria mui oportuno ofrecerlas a las municipalidades respectivas. Ellas verán sí, dentro de sus recursos actuales, o de los que va o asegurarles la nueva lei, tienen elementos suficientes para mantener, aunque sea en escala reducida, esas escuelas agrícolas. Segun el inciso 10 del artículo 26 de la nueva lei, incumbe a los municipios: «Fundar, sostener, dotar y reglamentar... escuelas especiales o prácticas de agricultura, mineria, industria, comercio, artes y oficios manuales, profesionales o científicos; estaciones agronómicas y establecimientos modelos agrícolas o industriales.»

Seria, pues, un hermoso ejemplo el que darian esos municipios, y especialmente el de Concepcion, llevando a la práctica esta obligacion impuesta por la nueva lei en sus propósitos de descentralizacion, y ello no le seria difícil con un corto esfuerzo de sus vecinos.

No hemos creido útil hacer observacion alguna respecto a las escuelas industriales, porque creemos que siendo ya un asunto fuera de discusion la necesidad de fomentar el desarrollo industrial de nuestro pais, el mantenimiento de esas escuelas es perfectamente justificado. Ni la Escuela de Artes y Oficios, creada hace mas de 35 años, ni la Escuela Profesional de niños, debida a la iniciativa de la Sociedad de Fomento Fabril, pueden ser consideradas como establecimientos de lujo. Los resultados son fáciles de apreciar y tanto la una como la otra no podrán sino tomar mayor desarrollo cuando se encuentren convenientemente instaladas.



## LA SECCION DE OBRAS PÚBLICAS

No parecerá extraño que dediquemos especial atención a este Ministerio cuyos orígenes y tendencias hemos apuntado ya, y que absorbe en la sección que comenzamos a examinar \$ 16.709,409 del presupuesto vijente, o sea la cuarta parte de los gastos jenerales de la Nación, o sea mas de un 30 por ciento, si rebajamos de aquellos gastos el servicio de la deuda pública. Pero estas cifras no son realmente exactas, pues las obras públicas ejecutadas por cuenta de los otros Ministerios, y que no hemos tomado en cuenta sino ocasionalmente en nuestro exámen de los presupuestos, montan a \$ 3.096,477. De manera que el gasto efectivo consultado para este año, para dar cumplimiento a compromisos vijentes, monta a mui cerca de veinte millones de pesos (\$ 19.805,886).

No es, pues, sorprendente que los diarios ministeriales hablen de suprimir todos los trabajos públicos y de reducir con eso el presupuesto en \$ 10.000,000. Si efectivamente se suprimieran todos los trabajos de construcciones, la disminucion en el presupuesto seria no de 10 sino de 20.000,000. Esto demuestra que hai mucho márgen en los presupuestos para hacer una gruesa reduccion, pero ello no autoriza para determinar que la disminucion deba alcanzar a todos los trabajos públicos, ni mucho menos para que, limitándose las economías a estos gastos extraordinarios, se dejen subsistentes empleos y partidas que no son justificados por verdaderas exigencias del servicio público.

Examinemos, entre tanto, estos gastos durante los últimos años y en la misma forma en que anteriormente los hemos presentado.

### GASTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

	1889	1890	1892
Direccion jeneral.....	209,320	231,720	252,420
Camino y vias fluviales.....	792,681	800,000	550,000
Construcciones, Ministerio del Interior...	611,918	655,000	.....
Provision de agua potable.....	1.000,000	250,000	500,477
Cárceles.....	2.600,000	2.360,000	1.180,000
Muelles y oficinas de hacienda.....	1.400,000	1.250,000	500,000
Construcciones, Ministerio de Industria.	183,850	220,000	221,000
Canalizacion del Mapocho.....	1.431,000	1.500,000	150,000
Ferrocarriles en estudio.....	50,000	100,000	.....
Ferrocarriles en construccion.....	6.576,522	7.300,000	5.020,000
Obras nuevas en ferrocarriles.....	.....	1.803,000	1.078,000
Construccion de puentes.....	1.500,000	1.000,000	.....
Gastos totales.....	16.355,291	17.469,720	9.451,897

O sea un gasto total, en tres años, entre edificios, puentes, ferrocarriles y canalización del Mapocho, de \$ 43.276,908.

Para que estos cálculos puedan dar una idea exacta de las nuevas obras emprendidas, hemos reunido todas las sumas que para obras públicas se consignan en los diversos ministerios y hemos eliminado de los gastos de la sección de Obras Públicas los que corresponden a los ferrocarriles en explotación. Debemos todavía advertir que en algunos casos la totalidad de esas cantidades no se habrán invertido, lo cual se puede ya ver respecto del año de 1889 por la cuenta de inversión; pero en cambio, en otros muchos se han pedido suplemento en el curso del año, como deberá suceder en este mismo, respecto a los gastos de la canalización del Mapocho.

No podrá menos de llamar la atención del que examine las anteriores cifras el monto muy considerable de gastos de la oficina central de trabajos públicos, gastos que han ido aun creciendo hasta el año actual en que han pasado de \$ 250,000 siendo de advertir que, en la planta de empleados, no se comprenden naturalmente los que dirijen o inspeccionan los trabajos de las nuevas líneas férreas que montan a un número muy crecido. Es indudable que en esta oficina habrá que hacer muy considerables reducciones de empleados si se paralizan un gran número de obras públicas y es indudable, todavía, que los trabajos podrán ser mucho mejor vijilados y atendidos limitando las obras nuevas a una suma módica. Así se evitarán los reproches que hoy día pueden hacerse a muchos de los edificios construidos o comenzados durante este período febril de construcciones a destajo porque acabamos de atravesar. De ello redundará una seria economía para el Estado que no tendrá que hacer gastos de reparaciones apenas se haya entregado una obra y que obtendrá mejores precios desde que deje de ser él mismo su propio competidor por haber acometido de repente un número de obras excesivo.

Segun los datos que hemos podido obtener, el monto de las obras ejecutadas desde la creación de la oficina de Obras Públicas hasta fines del año último asciende a \$ 11.400,928 que se distribuyen como sigue: Canalización del Mapocho, \$ 3.709,670; y edificios diversos, \$ 7.601,601. En la suma gastada en la canalización faltan cantidades de consideración pagadas por espropiaciones.

Los gastos en edificios públicos constan de la nómina detallada que copiamos:

CANTIDADES INVERTIDAS HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 1891 EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS QUE SE ESPRESAN EN SEGUIDA:

Escuela núm. 1 de Santiago.....	\$	129,271.07
"    "    2 de    "    .....		71,661.60
"    "    3 de    "    .....		69,798.12
"    "    4 de    "    .....		85,090.14
"    "    5 de    "    .....		92,662.15
"    "    6 de    "    .....		75,232.98
"    "    7 de    "    .....		72,452.60
"    Militar.....		308,365.67
		<hr/>
A la vuelta.....	\$	904,534 33

De la vuelta.....	\$	904,534.33
Fscuela Normal de Preceptores de Santiago.....		399,409.01
" Profesional de Niñas.....		51,712.89
" de Artes y Oficios.....		374,329.64
" núm. 1 de la Serena.....		17,453.73
" " 2 de la " .....		10,441.49
" de Ovalle.....		39,347.19
" Agrícola de Chillan.....		11,920.95
" de Talca.....		73,494.13
" núm. 2 de Chillan.....		90,779.46
" de Traiguen.....		39,732.75
" de San Fernando.....		51,238.91
" de Achao.....		3,213.00
" de Linares.....		89,918.29
" de Rancagua.....		57,181.85
" de Victoria.....		24,849.60
" de Melipilla.....		65,948.30
" de Constitucion.....		25,790.68
" de Buin.....		78,640.44
" de Arauco.....		20,029.50
" de Bulnes.....		86,930.97
" de Angol.....		70,443.21
" de Los Andes.....		51,795.52
" de Molina.....		47,789.21
" de Nacimiento.....		23,523.94
" de Tomé.....		80,363.64
" núm. 1 de Puerto Montt.....		19,566.00
" " 2 de " " .....		17,584.61
" de Valdivia.....		1,609.20
" de San Cárlos.....		24,610.31
" de Calbuco.....		9,907.15
" de Petorca.....		59,337.86
" de Yungai.....		20,301.30
" de Maullin.....		5,110.20
" de Collipulli.....		68,837.36
" de Ercilla.....		23,712.48
" de Parral.....		70,265.52
" de San Javier de Loncomilla.....		86,499.92
" de Curicó .....		61,947.81
" núm. 1 de Viña del Mar.....		73,523.26
" " 2 de Viña del Mar.....		61,450.91
" de Quirihue.....		33,679.30
" de Frutillar.....		16,029.10
Al frente.....	\$	3.446,784.92

Del frente.....	\$ 3,446,784.92
<i>Internado de Santiago</i> .....	1,193,404.35
Liceo de niñas de Valparaiso.....	294,910.51
<i>Inspeccion de Instruccion Primaria</i> .....	90,959.88
Imprenta Nacional.....	15,853.00
Penitenciaría de Talca.....	136,906.51
Cárcel de Collipulli.....	81,183.29
" de Parral.....	138,897.56
" de Linares.....	26,015.24
" de Rengo.....	35,306.54
" de Bulnes.....	138,500.00
" de la Serena.....	105,414.99
" de Santiago.....	685,697.30
" de San Javier de Loncomilla.....	117,837.57
" de Los Andes.....	46,815.90
" de Constitucion.....	608.44
" de Buin.....	32,285.53
" de Traiguén.....	29,417.62
Escuela de Cauquenes.....	70,552.43
<i>Ministerio de Industria y Obras Públicas</i> .....	93,321.08
Cárcel de San Bernardo.....	78,633.71
Intendencia de Lebu.....	32,542.20
" de Temuco.....	7,932.02
" de Linares.....	33,085.32
" de Curicó.....	144,169.27
" de Talca.....	93,393.03
" de la Serena.....	13,863.01
Salon de Recepcion del Palacio de la Moneda.....	21,161.42
Casa del Sub-Director del Museo Nacional.....	2,350.80
Hospital de Putaendo.....	14,750.07
" de Collipulli.....	2,377.44
" de Castro.....	2,142.00
" de San Vicente de Paul.....	229,713.08
Observatorio Astronómico.....	11,431.57
Gobernacion de Los Andes.....	122,837.45
Nueva entrada a la Quinta Normal.....	20,041.39
Almacen fiscal.....	46,476.96
Faro de la Isla de Pájaros.....	4,180.00
" de Curaumilla.....	29,990.00
Resguardo de los Patos.....	2,114.64
<hr/>	
Total.....	\$ 7,713,858.04

Largo sería enumerar los trabajos que, fuera de los indicados, estaban pendientes o por iniciarse; como sería también largo apuntar la serie de desaciertos cometidos

durante este último tiempo a consecuencia del sistema implantado de proceder a comprar terrenos y a iniciar trabajos sin haber dejado que los arquitectos estudiaran la ubicación de los edificios proyectados y los planos completos de las obras que se deseaban construir.

Acudiendo tan solo a informaciones oficiales, se puede aseverar que en los planos adoptados para escuelas «se deja que desear la capacidad por alumno, la disposición de las ventanas, íntimamente ligada con la higiene de la vista» y que «con mucho menor gasto se podrían obtener los mismos o mejores servicios que con las construcciones en ejecución».

Igual observación puede hacerse «respecto a la mayoría de las cárceles que están en trabajo. El costo de ellas es excesivo y, sin embargo, sus servicios no están a la altura de las exigencias que ahora deben satisfacer los establecimientos penales».

La ubicación de muchos de los edificios proyectados había sido tan poco estudiada que en Valdivia fué menester abandonar el proyecto de construcción de una aduana y de dos escuelas, y en Ovalle se hubo de abandonar el terreno comprado porque era imposible hacer en él buenos cimientos.

Varias veces se han recordado las proporciones fantásticas dadas a muchas escuelas de pueblos relativamente pequeños. La siguiente enumeración comprueba de una manera palmaria ese aserto. Se ha construido o comenzado una escuela para cuatrocientos alumnos en cada uno de los pueblos siguientes: Ovalle, Los Andes, La Ligua, Melipilla, Peumo, Rancagua, San Fernando, Molina, Constitución, Cauquenes, Yungai, Chillan, San Carlos, Yumbel, Nacimiento, Traiguén, Collipulli, Angol y Temuco. Dos de la misma capacidad en la Serena y en Linares; y una de trescientos alumnos en Petorca y en Chincholco.

La lista de esas construcciones presenta otros ejemplos de desaciertos tan evidentes como éstos. El internado de Santiago figura en esa nómina con \$ 1.193,404, sin tomar en cuenta el valor del terreno que bien podría estimarse, a lo menos, en \$ 100,000. Esa montaña de ladrillos es una digna muestra del régimen de despilfarro que dominaba en la administración anterior y es digno de recordarse que, en los diversos Ministerios de Balmaceda, no hubo uno solo que pudiera exigir la paralización de esa obra descabellada. Ni cómo habían de pedir eso cuando hubo Ministros dispuestos a defender la calaverada del puerto de Llico que según los primeros presupuestos podía costar \$ 25.000,000!

Merecen también reparo los \$ 90,959 invertidos en el edificio de la Inspección de Instrucción Primaria y los \$ 93,321 que ya van gastados en el primer piso del Ministerio de Industria. Por muy importantes que sean los servicios de la Inspección de Instrucción Primaria, aparece como excesivo haber empleado cerca de \$ 100,000 en darle oficinas que sean sin duda superiores a las que tienen los Ministros de Estado, el Intendente de Santiago y tantos otros funcionarios superiores. Así es como se abre camino el derroche, pues es indudable que con aquella muestra y aquel ejemplo más de un jefe de oficina debía de estar exigiendo que se le construyera una casa análoga: y enhebrando así el ovillo, habríamos podido cubrir a Santiago de edificios para oficinas públicas justamente cuando ya los vecinos del lugar debían preparar sus maletas para emigrar arruinados por el derroche fiscal.

Lo que de las construcciones públicas venimos diciendo, puede hacerse extensivo a todos los gastos de este Ministerio, pues hai que convenir en que el mal no ha estado tanto en el gran derroche de fondos, como en la mala administracion de ellos, causada en parte, por el excesivo número de obras emprendidas en todo el territorio de la República y en parte, por vicios de administracion. Así aparece de las cifras anteriores que durante los tres años se han invertido mas de \$ 2.000.000 en caminos. Consúltese a cualquier campesino, a cualquier provinciano; interróguese de norte a sur de la República y se oirán las mismas antiguas quejas sobre el estado de las vias de comunicacion. Sin duda que en algunos lugares se han hecho trabajos efectivos en los caminos, pero en muchos otros esos fondos han sido malgastados o destinados a fines diversos. Un intendente, amigo nuestro, años atras nos referia que esa partida de caminos era la partida salvadora en años de elecciones...

Dejaremos para otro artículo lo que se refiere a los ferrocarriles en construccion y hemos de dar remate al presente con una sencilla observacion. Si se desea hacer economias con el propósito de mejorar nuestra situacion financiera y de tratar de levantar el cambio internacional, no importaria nada, absolutamente nada, abandonar todas aquellas construcciones que no puedan terminarse en el curso de este año. Aun suponiendo que se perdiera todo lo que se ha gastado en murallas, el valor de éstas y mucho mas le seria resarcido al Estado por el menor gasto que le importarian las partidas que deben pagarse en oro. Pero ni a esto será menester llegar, si se quiere atacar el mal donde realmente está, es decir, en la prodigalidad de empleos y de gastos ordinarios como hemos tenido ocasion de señalarlo y como tendremos todavia que demostrarlo al resumir estos estudios.



## **SERVICIO DE FERROCARRILES.**

Hemos tenido ocasion ya de insinuar que, segun el presupuesto vijente, los gastos de los ferrocarriles en explotacion, entre ordinarios y estraordinarios, no alcanzan a cubrirse con las entradas probables de la empresa.

Esos gastos se descomponen como sigue en los tres últimos años de administracion legal:



	1889.	1890.	1892.
Gastos fijos de administracion.....	\$ 109,700	\$ 109,700	\$ 109,700
Gastos variables de explotacion.....	5.543,028	7.134,522	7.674,506
Gastos extraordinarios y obras nuevas.	1.444,500	1.803,000	1.078,000
Construccion y reparacion de puentes.	1.500,000	1.000,000	.....
Gastos extraordinarios de equipo.....	250,000	.....	1.500,000
<b>GASTO TOTAL DE LOS FERROCARRILES....</b>	<b>\$ 8.837,228</b>	<b>\$ 10.047,222</b>	<b>\$ 10.361,226</b>

Siendo la entrada calculada de nueve millones de pesos, los ferrocarriles en este año, si se invierte en equipo la suma calculada, dejarían un déficit de \$ 1.361,000. Los resultados del año 1889, que ya están publicados, demuestran que estos cálculos no son pesimistas. En efecto, en aquel año, aunque el presupuesto era solamente de \$ 8,837,228, se hicieron los siguientes gastos:

Gastos fijos de administracion.....	\$ 95,824.07
Gastos variables de explotacion.....	7.462,404.47
Gastos extraordinarios y obras nuevas.....	1.410,782.33
Aumento del equipo.....	250,000.00
Construccion y reparacion de puentes.....	578,045.26
<b>SUMA TOTAL DE GASTOS.....</b>	<b>\$ 9.797,056.13</b>

Entretanto, en ese mismo año de 1889 las entradas ascendieron solamente a \$ 7.904,465.42, dejando un déficit de \$ 1.892,590.71. Si se ha calculado sobre nueve millones de entradas en este año, cifra que parece prudente desde que las entradas de 1889 fueron de cerca de ocho millones, debemos contar con que el déficit de este ramo mas bien excederá que disminuirá de la suma calculada.

Sin duda que para proceder con exactitud no se debe cargar a los gastos de explotacion propiamente tales del ferrocarril las sumas invertidas en obras nuevas, ni la totalidad de las que se gastan en equipo; pero por nuestra parte no tenemos datos suficientes para poder juzgar cuál parte de aquellas sumas pueda estimarse como de conservacion y cuál deba considerarse como de mejoras o de obras nuevas. Hemos dicho ya que los ferrocarriles en servicio no deben considerarse como terminados y la prueba mas evidente de ello es que en los tres años que contemplamos se ha invertido en ellos por valor de \$ 4.325,500 en obras nuevas y se han pedido \$ 1.750,000 para equipo. Las partidas parecen sin duda muy gruesas y probablemente se podría encontrar en ellas algun fuerte argumento en contra de la administracion del Estado. Sea por esta o por otra razon, es un hecho que aparece claramente comprobado por las cifras de

los presupuestos y de la cuenta de inversion, que en estos últimos años los ferrocarriles del Estado no han contribuido a las entradas jenerales de la nacion y que, por el contrario, han exigido un auxilio directo del erario público a mas de las entradas percibidas por sus servicios.

La razon de este fenómeno, dejando a un lado los gastos excesivos que puedan imputarse a defectos de administracion, está en nuestra situacion monetaria que hace que los ferrocarriles hagan sus gastos en una moneda y perciban sus entradas en otra. Es fácil comprender que todos los gastos de equipo y materiales se hacen en oro; a esos deben agregarse los de combustible y jornales, que aunque se pagan en moneda corriente, se han visto naturalmente aumentados por la depreciacion del papel, si no en el todo, en una parte. Como estos gastos representan la mayor parte de las salidas de la empresa de ferrocarriles, y como sus tarifas de hoi dia son las mismas que rejian cuando teniamos circulacion metálica, no es estraño que las entradas actuales no alcancen a cubrir los gastos. Para juzgar lo que son estas tarifas y sin entrar al detalle de las tarifas kilométricas vijentes para las mercaderias, podemos citar un ejemplo que es bien concluyente y claro. Un billete de primera clase en el espreso de Paris a Burdeos cuesta 72 francos por un trayecto que se hace en ocho horas; entretanto, un viaje de Valparaiso a Santiago cuesta 12 francos por un trayecto que dura la mitad del tiempo, calculando la mayor velocidad de aquel tren. Es decir, que nuestra tarifa solo exige la tercera parte de lo que exigiria la Compañía de Orleans en Francia por un trayecto igual. Esa tarifa que hemos tomado como ejemplo no es escepcional, pues todas las compañías, por sus contratos con el Estado, tienen la misma base para sus precios.

La baja actual de nuestras tarifas de ferrocarriles, en proporcion a los jornales y gastos corrientes, se manifiesta tambien con mucha claridad por dos hechos fáciles de comprobar. Es el uno el aumento enorme de los viajeros, especialmente de tercera clase y es el otro la desproporcion entre el costo de los trasportes por ferrocarril y por carretones. Cuesta hoi dia habitualmente mas trasportar una mercaderia de la estacion central de ferrocarriles a la plaza de Armas que lo que cuesta traer esa mercaderia desde Valparaiso a Santiago. El carretonero que tiene que pagar sus trabajadores a un alto jornal, que tiene que pagar por sus caballos, por el forraje y por las reparaciones de sus carros un precio elevado, ha subido su tarifa hasta el punto en que le sea remunerativa, mientras el Estado, sufriendo las mismas consecuencias de la depreciacion de la moneda, ha conservado sus antiguos precios. Otra observacion práctica puede hacerse a este respecto en Santiago: el encarecimiento de los caballos y de la manutencion de éstos ha hecho surjir un tipo nuevo de carretones mas económicos y mas livianos que los antiguos, como sucede habitualmente en los negocios en que la competencia y el encarecimiento de ciertos artículos estimula a la industria privada. Mientras tanto el Estado ha permanecido estacionario y ni siquiera ha acudido al espediente fácil de establecer una tarifa mas alta de gran velocidad para las mercaderias que exigen un transporte inmediato, dejando que este negocio lo estén realizando empresarios particulares en los mismos ferrocarriles del Estado.

Se dirá, sin duda, que esta tarifa mui baja, aunque no pague los gastos del transporte, favorece a los productores del pais y que el dinero que el Estado no recibe por

los fletes queda en poder de los agricultores y mineros, que así se ven estimulados en sus industrias. El hecho es innegable, pero es indiscutible también la profunda injusticia de tal sistema que favorece a una categoría determinada de individuos en perjuicio de los demás. Desde luego no benefician de estos obsequios del Estado todas las provincias del norte hasta Valparaíso, excepción hecha de las que se sirven del ferrocarril de Chañaral; ni se benefician tampoco las provincias del Cautín al sur. Y en cuanto a las del centro por cada contribuyente que recibe su parte de estos favores del Estado habrá mil o diez mil que no los reciben. El sistema de favor, especialmente en servicios de este género, es de una desigualdad que irrita y que lastima toda noción de justicia o de equidad. Como protección y auxilio al desarrollo del país basta con que no se exija sino un módico interés al capital invertido en las vías férreas sin que, por añadidura, se esté haciendo el transporte a precios más bajos de lo que cuesta. Nuestra deuda externa proviene en su mayor parte de los gastos hechos en la construcción de los ferrocarriles y nos cuesta al año  $4\frac{1}{2}$  por ciento de interés. Parecería equitativo que esa fuera la suma mínima que se exigiera como producto neto a los ferrocarriles del Estado ya que es la renta del capital invertido en ellos. Entretanto ese capital nos costará, por servicio de la deuda en este año, más de seis millones y con otro millón del déficit de los ferrocarriles tenemos un gasto anual de más de siete millones de pesos y un capital de \$ 47.600,000 totalmente improductivo.

Qué solución podría darse a estas dificultades? Sin duda que la más rápida sería la de uniformar el tipo de moneda en que se hacen los gastos y se perciben las entradas, estableciendo las tarifas en plata. La producción aumentaría así en una proporción notable y sobre esta base en 1889 habríamos percibido más de doce millones de pesos. Verdad es que este aumento de las entradas, si la administración es mala, contribuiría a empeorarla, pues teniendo recursos más abundantes se cuidaría menos aun de lo que se cuida hoy de atender al buen orden en los gastos. En esta materia merecen especial atención las sumas enormes que gastamos en equipo, como consecuencia de los repetidos accidentes en las líneas y de la insuficiencia de las maestranzas para reparar los deterioros inmediatamente que ocurren. Todo esto y los cambios de vías, que cuestan algunos miles de pesos y las entradas que no se cobran y que significarán algunos centenares, no se remediará sin duda con modificar las tarifas. En cambio, esta modificación, que cualquier empresario habría introducido desde el momento en que se depreciaba el papel moneda, no se hará, porque los interesados que se benefician hoy con estos obsequios del Estado son muchos y sobre ser muchos son muy influyentes electores y de ellos necesita, como de la opinión de los agricultores y mineros, un partido que quiere gobernar solo, pues las simpatías que se le retiran van a engrosar los elementos de sus adversarios.

Es esta una de las manifestaciones más claras de los inconvenientes con que tropieza el Estado para ser industrial o administrador de servicios públicos, y es esta una de las razones que tenemos para opinar, como algunos de nuestros colegas, que deben entregarse los ferrocarriles del Estado a una administración particular. Nos apartaríamos de nuestro objetivo si entráramos minuciosamente al estudio de este asunto, pero queremos dejar consignada nuestra opinión. Somos adversarios de la idea de la enajenación, porque pensamos que la situación actual no es favorable para

ello; los ferrocarriles gastan actualmente mucho y rinden poco y este escaso producto sería motivo para depreciarlos en el momento de la enajenación. Además de esto, una medida tan radical y cuyas consecuencias lejanas no pueden fácilmente preverse, no se ha de tomar, en nuestro sentir, sino como un último recurso y cuando no haya medio alguno, fuera de ese, para salir del atolladero. La administración o arrendamiento por particulares no tiene esos inconvenientes y debe hacerse en condiciones tales que el Estado pueda volver a tomar las líneas al cabo de cierto número de años si le conviene, o aun antes de que espire el plazo, mediante una indemnización convenida. En cambio, un arreglo de este género evita a la administración pública uno de sus rodajes más complicados y más odiosos; evita las quejas, reclamos e interpelaciones que diariamente se dirigen a los agentes del Ejecutivo y estimula la iniciativa industrial del país. Partimos, naturalmente, de la base de que la empresa administradora se radicará en Chile y fuera absolutamente nacional, aunque tuviera que emitir bonos u obligaciones garantidas por el Estado para procurarse el capital que necesitara para su giro. No nos parece esto irrealizable porque tenemos como muestra, de lo que pueden hacer nuestros compatriotas en esta materia, a la Compañía Sud-Americana de Vapores perfectamente administrada y que lucha con ventaja contra la competencia de las grandes compañías extranjeras. Y justamente, en esa compañía se puede ver cómo las tarifas en moneda metálica no son un inconveniente ni un embarazo para el desarrollo de los negocios. Años hace a que la Compañía Sud-Americana cobra sus fletes y pasajes en plata y las mercaderías y los pasajeros los pagan sin dificultad. Por qué el transporte por tierra ha de cubrirse en otra forma? Por qué los que viven en el interior del país han de obtener del Estado ventajas y auxilios que no obtienen los que negocian en los puertos de mar?

Nos atreveríamos todavía a insinuar que sería un ideal que la empresa particular que tomara a su cargo los ferrocarriles del Estado fuera la misma Compañía Sud-Americana de Vapores o una Sociedad estrechamente ligada con ésta. Una combinación de este género permitiría, en muchos casos, descargar la línea central haciendo que las mercaderías salieran al puerto más cercano para ser transportadas de allí por mar en vez de recorrer, como sucede actualmente, todo el país, desde Traiguén a Valparaíso, por la línea férrea.

No queremos ni podemos por el momento desarrollar estas ideas que dejamos simplemente enunciadas, pero pensamos como todos nuestros colegas que la situación actual no puede mantenerse y que es indispensable estudiar los medios de mejorar el servicio, la administración y las rentas de los ferrocarriles del Estado y esperamos que el Congreso, próximo ya a reunirse, haga una investigación seria sobre esta situación para darle la solución que parezca más aceptable.



---

# INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS.

---

## NECESITAMOS UNA ADMINISTRACION ECONOMICA

Nuestro colega de EL MERCURIO ha tenido a bien tomar en consideracion el exámen que estamos haciendo de la situacion financiera y de la lei de presupuestos, para dar en seguida su opinion sobre el mismo tema. La palabra de nuestro colega tiene en estas circunstancias un valor especial. Nosotros, confundidos entre la multitud, sin relacion alguna con los que gobiernan y sin compromisos con las agrupaciones políticas, pensamos y decimos lo que se le ocurre a cualquier ciudadano que desea el bien del pais y que da mas importancia a la buena administracion pública, que a la conservacion en el poder de determinadas personas o partidos. Nuestro colega vive en las alturas y sus opiniones, necesariamente, se forman a imájen y semejanza de los que imperan en los círculos oficiales. Por consiguiente, a falta de declaraciones directas del Gabinete, hemos de aceptar las palabras de EL MERCURIO como indicacion de los propósitos dominantes en la Moneda en órden a la administracion de las finanzas y a la formacion de presupuestos.

Principia EL MERCURIO declarando que, en lo esencial, piensa justamente como nosotros, y agrega: «Necesitamos devolver a nuestra situacion económica la solidez que tuvo en tiempos pasados, cuando eran estadistas cuerdos y patriotas los que manejaban la hacienda pública, para que el crédito del pais se restablezca, para que los negocios se regularicen, y para que ninguna eventualidad desgraciada pueda sorprendernos sin que tengamos recursos con que afrontarla». Pero el acuerdo, que parece tan perfecto en las palabras, no existe en el hecho, pues EL MERCURIO niega que la renta del salitre tenga un carácter extraordinario o transitorio y, de consiguiente, no acepta la necesidad de castigar los gastos ordinarios de nuestra administracion para

reducirlos a la cifra de nuestros recursos permanentes. Para EL MERCURIO hai exajeracion de nuestra parte en decir que la renta del salitre no es segura, ni debe ser considerada por los estadistas cuerdos y patriotas como base permanente del presupuesto de gastos de la República; guiado el colega por esta manera de pensar, llega a decir que el plan de economías indicado por nosotros nos llevaria a «desorganizar toda nuestra administracion».

Si estas son las ideas que dominan en el Gabinete, tiempo habrá de discutir las en la prensa y en el Congreso una vez que se presenten los presupuestos para el año 1893. Por ahora nos limitamos a tomar nota de estas declaraciones y a llamar sobre ellas la atencion del pais, a fin de que los ciudadanos se preparen con tiempo y reunan sus esfuerzos para resistir a la corriente del derroche que sigue perturbando a los políticos que en años anteriores la produjeron y la estimularon con inescusable ceguedad. El pais sabe que todos los sufrimientos que le han atormentado en los últimos años tienen su origen en el mal uso que se ha hecho de las rentas fiscales. El pais sabe tambien que la Dictadura no fué la obra de un solo hombre, ni estuvo encarnada en el gobernante que perdió el juicio, la moralidad y el patriotismo bajo la influencia malsana de una atmósfera política viciada por los jérmenes corruptores que se desarrollaron en Chile despues de la guerra del Pacífico.

El papel moneda y el aumento rápido de las rentas fiscales por el impuesto sobre el salitre, perturbaron a nuestros hombres públicos y les hicieron olvidar, en dos o tres años, las tradiciones de humilde y honrada pobreza que nos distinguian en América, desde la época en que eramos las mas miserables de las colonias españolas, hasta el dia en que el gobierno de don Anibal Pinto hubo de hacer economías de pesos y centavos para cubrir los gastos mas indispensables. La severa austeridad de nuestros Presidentes fué reemplazada por un lujo cortesano que convirtió a la Moneda, durante los cinco años de Balmaceda, en una mansion réjia donde los políticos, trasformados en complacientes palaciegos, se disputaban el honor de formar en las filas de los que gobernaban al pais, segun la feliz espresion de un honrado patriota, «a revienta bombo y desparrama millones.» Esos hombres hablaban tambien de la necesidad de hacer economías, del deber de pagar los derechos, del retiro del papel y el restablecimiento de la circulacion metálica; pero todas estas buenas palabras eran destinadas solo a engañar a los necios que les dieran algun valor, porque en la práctica se procedia contra ellas gastando todas las rentas y algo mas para «no desorganizar la administracion pública.»

El pueblo, alleccionado por dolorosa esperiencia, debe estar alerta para no dejarse adormecer por declaraciones ambiguas o contradictorias que revelan falta de propósito y de enerjía para reaccionar contra los vicios que nos han corrompido. Hablar de economías, y al propio tiempo asegurar que la renta del salitre es permanente y que la administracion se desorganiza si reducimos los gastos a lo necesario, equivale a confesar que no se tiene un plan fijo y que, por tanto, se vive a! dia gozando de la comodidad de no pensar en el futuro. Pero los que así proceden olvidan que el futuro suele estar tan próximo, que alcanza muchas veces a caer con todo sus males, como justo castigo, sobre los que, siendo gobernantes, no supieron ser cuerdos y previsores. Los que fueron dóciles instrumentos de la política presidencial, desde 1886 hasta 1889, olvidaron que estaban preparando el despotismo para el futuro; pero las consecuencias

de sus actos se anticiparon y ellos mismos fueron los primeros en sentir el peso de la criminal Dictadura. Igual cosa puede suceder en el orden financiero. Derrochamos hoy todas las rentas fiscales para que mas tarde el país, acostumbrado a la abundancia, sufra en la escasez; pero ¿quién nos garantiza que la escasez no llegará mas pronto que lo que nosotros pensamos?

Por mas que diga en contrario nuestro colega de EL MERCURIO, la renta del salitre es transitoria y está sujeta, además, a perturbaciones que pueden envolvernos, de improviso, en graves dificultades financieras. La renta del salitre es transitoria porque la paga un artículo que se agota por el consumo, que puede ser descubierto en otras rejiones del globo y que está sujeto, en los mercados, a la competencia de otros productos análogos. EL MERCURIO no teme a esta competencia y, sin embargo, las cifras del consumo de abonos artificiales es bastante crecida para inspirar cuidado. En Estados Unidos, por ejemplo, se emplea al año mas de un millon de toneladas de abonos y el salitre apenas tiene allí mercado para la preparacion de esplosivos y de otros productos químicos. Este es un dato mui revelador para todo gobernante que conoce la responsabilidad de sus funciones; pero, si no se quiere tomar en cuenta este riesgo, forzoso es considerar los otros que hemos indicado.

¿Sabe EL MERCURIO cuál es la duracion calculada de los depósitos de salitre en la costa de Chile? Segun nuestras informaciones, recojidas desde tiempo atrás en fuentes no solo oficiales, sino tambien comerciales, no se ha hecho ningun estudio sério para conocer aproximadamente siquiera la existencia de caliches en la provincia de Tarapacá. No se sabe mas a este respecto en Tocopilla, Antofagasta y Taltal. Se dirá que el agotamiento del salitre es remoto; pero, a nuestro turno, contestamos que a los hombres de gobierno corresponde tener siempre la vista fija en el porvenir y que no son estadistas cuerdos y patriotas los que desprecian un peligro seguro, porque se imaginan que no serán ellos, sino sus nietos quienes habrán de ser sus víctimas.

¿Y ha pensado EL MERCURIO en el riesgo de que se descubran en otras rejiones depósitos de salitre? Entendemos que no hai razon científica alguna que haga imposible la existencia de esta sustancia en otras partes. Suponemos tambien que EL MERCURIO reconoce que el impuesto sobre el salitre tiene por único fundamento el hecho de ser Chile su esclusivo productor. Bastaria, de consiguiente, que en el Perú, en el Africa o en cualquiera otra parte se esplotasen calicheras, como las de las costas de Chile, para que nosotros nos viésemos obligados a disminuir, talvez hasta su completa supresion, el impuesto que produce la mas saneada de nuestras rentas fiscales. No faltará, con todo, quien crea tambien que este peligro es remoto y no merece la atencion de los actuales gobernantes, ya que el espíritu de imprevision y la costumbre del derroche ciegan aun a los estadistas que se consideran mas cuerdos y patriotas.

El colega de EL MERCURIO estima que es un colmo de exajeracion de nuestra parte indicar que una guerra europea perturbaria gravemente el rendimiento del impuesto del salitre. «Esa guerra, dice el colega, no duraria en ningun caso el tiempo que seria necesario para que el quebranto que sufriera la industria salitrera nos fuese ruinoso. Seis meses duró la guerra franco-alemana de 1870—1871 y es indudable que ninguna otra guerra europea se prolongaria tanto. Por otra parte ¿intervendrian en la guerra todas las naciones de Europa que tienen agricultura y que consumen salitre?»

Observaremos, desde luego, que EL MERCURIO ignora que la Alemania consume casi todo el salitre remitido a Europa y que la misma nacion es hoy dia el eje militar de aquel continente. Ignora, asimismo, que la guerra europea, segun todas las probabilidades, puede estallar en la estacion en que el tiempo permite dedicarse a los trabajos agrícolas y a la preparacion de los cultivos que consumen el salitre. Ignora todavia que no es probable que en este siglo se repita el milagro de la detencion del sol para dar tiempo a que los combatientes decidan la guerra y puedan ocuparse despues, en una primavera extraordinaria, a sus faenas agrícolas. Persuádase el colega de que una guerra europea, por corta que sea su duracion, bastará para impedir los trabajos agrícolas en la estacion que les es propicia, para suspender en un año el uso del salitre en el pais que lo consume en mayor cantidad y para perturbar, en consecuencia, la recaudacion de la renta en Chile en el mismo período. Y con esto queda demostrado que el peligro existe, no por exajeracion nuestra, sino por la realidad de las cosas.

Llegamos, por fin, a la objecion en apariencia de mas peso que EL MERCURIO ha hecho a nuestros cálculos. Dice el colega que no hemos tomado en cuenta la depreciacion del papel moneda y que, sin embargo, esta sola causa ha bastado para doblar los gastos nacionales. Presentada la objecion en esta forma, parece realmente mui fundada; pero se necesita solo un momento de meditacion para comprender que ella, sin alterar la verdad de nuestras observaciones, compromete de un modo grave la responsabilidad de nuestros gobernantes. En la formacion de nuestros presupuestos jamas se ha considerado que viviamos bajo el réjimen del papel moneda. Todos los gastos, con escepcion del servicio de la deuda esterna y del servicio diplomático, han sido fijados en moneda corriente, de modo que ni aumentan con la baja del cambio, ni disminuyen con el alza. Por ejemplo, el presupuesto para 1892 se formó sobre la base de 24 peniques. El cambio ha bajado hasta 18 y las únicas partidas del presupuesto que aumentan por esto son las de la deuda esterna y las de las legaciones. Al mismo tiempo aumenta el rendimiento del impuesto del salitre, única renta que se percibe a tipo fijo de cambio. Pero supóngase que el cambio hubiera subido de 24, que hubiera llegado a 27 o 28 peniques como en 1888. En este caso todos los gastos públicos, ménos los que acabamos de indicar, habrian permanecido los mismos; pero la renta del salitre habria experimentado una fuerte reduccion.

Ahora bien, téngase presente que el impuesto sobre el salitre produce mas de dos millones de libras esterlinas y que el servicio de la deuda esterna y los gastos de las legaciones no alcanzan a medio millon de libras. Esto quiere decir que nuestros presupuestos, por descuido de los gobernantes, están formados de modo que no pueden resistir a una mejoria del cambio y que así, el mismo Gobierno ha creado el mas sério de los obstáculos que se oponen a la supresion del curso forzoso y al restablecimiento de la circulacion metálica. El Gobierno, para mantener sus actuales presupuestos, está interesado en que el cambio no suba de 24 peniques y acaso esta falta de prevision y de cordura es la que está preparando el proyecto de imitar a Piérola y a otros gobernantes que se creyeron autorizados para establecer por leyes o decretos la bancarrota del Estado y el castigo de las obligaciones contraidas bajo la fé de la Nacion. El abuso del papel moneda conduce en todas partes a iguales estravios y no



es extraño, por tanto, que aquí tengamos que presenciar, después del derroche sistemático de los fondos públicos, la repudiación del papel moneda o, lo que tanto vale, la fijación de su valor por mandato de la ley. En otro país americano se estableció un día *la verdad en la deuda* declarando que las obligaciones del Estado no valían las sumas que ellas expresaban, sino la cotización que tenían en el mercado. Así, los documentos que el Estado había firmado por \$ 100, se rescataron por 25 pesos ¿a quiénes estará reservado en Chile el honor de hacer una operación análoga?

Terminaremos observando que el presupuesto actual de 63.000.000 tiene que subir en el curso del año, por gastos que no se consultaron oportunamente, a sesenta y siete millones a lo menos. La Junta de Gobierno puso el mayor cuidado, en el mes de diciembre, para formar los presupuestos con exactitud. Pero el país acababa de pasar por un trastorno prolongado y la administración pública estaba desquiciada. Era imposible, en aquel momento, conocer todos los compromisos contraídos por la Dictadura que debían pagarse durante el presente año. En los meses posteriores se ha hecho luz sobre el particular; ya se sabe que hay necesidad de pedir al Congreso suplementos por cerca de 3.000.000 de pesos. Además, la baja del cambio, habiéndose calculado el presupuesto de la deuda exterior a 24 peniques, obliga a pedir un suplemento de otro millón de pesos para la remesa de estos fondos. Es necesario que el país conozca estos datos para que insista con energía en pedir la reducción del próximo presupuesto. Llevamos mal rumbo y hay necesidad de corregirlo para salvar al país de segura ruina.

---

## COMPROBACION INESPERADA.

Cuando hace algunas semanas manifestábamos el peligro que había para nuestro país en vivir confiados en la renta del salitre, contando casi exclusivamente con su producto para saldar nuestras importaciones y con sus derechos para los gastos fiscales, no nos imaginábamos que en la baja del precio del salitre, que se había pronunciado por esos días, tenía su buena parte un suceso de los mismos que denunciábamos como amenazadores. No es una nueva sustancia la que se presenta a competir con el salitre; pero se trata de nuevos yacimientos de guano de primera clase ofrecidos en condiciones ventajosas en el mercado.

Como se sabe, el guano reinaba sin contrapeso entre los abonos naturales hasta que comenzó a generalizarse el consumo del salitre. El precio elevado del guano y el agotamiento de los depósitos de buena calidad, hicieron que el salitre le derrotara hasta el punto que ha habido cargamentos de guanos pobres en azóe que no han pagado los gastos de extracción y flete. Sin embargo, esta sustancia conserva su buen nombre en

muchas rejiones de la Europa y si se restablece la calidad primitiva ha de ser un peligroso competidor para el salitre.

No conocemos la importancia de las nuevas covaderas de «Corcovado» que explota actualmente el Perú y de las que sale el huano a que nos referimos; pero en cuanto a su calidad no podria desmentirse lo que afirman sus vendedores en la circular que tenemos a la vista y que traducida dice lo siguiente:

«Podemos anunciar una buena noticia para este año de 1892, pues cuantos se interesan en el guano del Perú se felicitarán al saber que se ha comenzado a importar guano con altas dosis de azoe y que las importaciones continuarán de una manera regular. Quién no se recuerda el nombre de las *Chinchas*, nombre escrito en letras de oro en los anales de la agricultura europea! Pues bien, se acaban de poner en explotación los yacimientos vecinos de esos depósitos célebres, y hai actualmente en camino un buen número de cargamentos que llegarán a tiempo para la estación próxima. Llamamos su atención hácia la hoja adjunta, que contiene los análisis de las muestras verificadas al despachar los primeros buques.»

«A consecuencia del *Monopolio* para la importacion y venta del guano del Perú que nos ha concedido la *Peruvian Corporation Limited de Londres*, por intermedio de la casa bien conocida de *Antony Gibbs y Sons* de Londres, hemos podido asegurarnos por un gran número de años el *derecho esclusivo de importar y de vender* este excelente abono, sin perjuicio de continuar recibiendo, como hasta ahora, los guanos que el gobierno de Chile envíe todavia, en virtud de los convenios vijentes, a todos los países en que tenemos establecidas nuestras ajencias.»

«Cuidaremos de informarnos de las llegadas sucesivas de guano del Perú, que ofrezcamos en el mercado, y tenemos la certidumbre de que su calidad superior justificará la preferencia que por tanto tiempo han dado los agricultores al *VERDADERO Guano del Perú*.»

«Numerosos ensayos comparativos han demostrado hasta la evidencia que una mezcla de *nitrato de soda* o de sulfato de amoniaco con superfosfatos u otros abonos artificiales, no ha podido dar jamas en dosis iguales, los mismos resultados que el *Verdadero Guano del Perú*, de manera que, a pesar del precio aparentemente mas alto de éste, hai economia en emplearlo, puesto que las cantidades consumidas son mucho menores que las de los abonos químicos destinados al mismo fin.»

Hemos querido dar el texto completo de la circular, que viene firmada por la conocida razon social *Anglo continentale (vormals Ohlendorf she) Guano-Werke*, porque ella demuestra, no solo la competencia al nitrato, sino tambien una ruinosa preferencia en contra del guano remitido por Chile. Las respetidas alusiones al *Verdadero Guano del Perú* y el recuerdo de las *Chinchas* bastan para demostrarlo.

Ignoramos la importancia de los yacimientos de «Corcovado»; pero suponemos que el Gobierno haya sido oportunamente instruido de este asunto y que él podrá estimar la magnitud del peligro para la industria del salitre. Este hecho demostrará a los optimistas la justicia y oportunidad de nuestras repetidas advertencias sobre el riesgo de que disminuya el rendimiento del impuesto salitrero. En los documentos que tenemos a la vista se apuntan solamente las cifras que copiamos en seguida, junto con los análisis del guano:

«Están a punto de llegar los buques:

<i>James L. Harvey</i> .....	con	1,153	toneladas.
<i>Remus</i> .....	“	1,050	“
<i>Strathmuir</i> .....	“	1,479	“
<i>Skomvaer</i> .....	“	1,806	“

«Los análisis de las muestras al momento del embarque dan los siguientes resultados:

Azoe.....	de	9.40	por ciento	a	10.99	por ciento
Ácido fosfórico.....	“	12.14	“	“	15-38	“
Potasa.....	“	3	“	“	4	“
Materias insolubles.....	“	2½	“	“	“	“

«Un gran número de buques se ha fletado ya para continuar trayendo este mismo *Guano del Perú* de *Corcovado* y muchos de ellos, fuera de los citados, deben estar en camino hacia Europa.»

Las cifras anteriores merecen ser consideradas, pues es innegable que un guano de primera clase es un serio competidor para el salitre. Apreciando el valor comercial de éste, dicen los conocidos químicos de Londres *Aug. Voelker y Sons*:

«El gran mérito del guano de estos nuevos yacimientos consiste en su dosis elemental (de azoe); bajo este respecto es igual a alguna de las antiguas clases de guano del Perú, que habían conquistado tan alto renombre y hecho célebre el nombre del *Guano* entre los agricultores. Estas muestras de los nuevos yacimientos del *Corcovado* son superiores a todo lo que hemos visto en materia de guano del Perú en estos últimos años»...

Entretanto, debemos repetir lo que decíamos al iniciar nuestros estudios sobre el presupuesto. No es cuerdo ni discreto, que nuestra situación económica descansa sobre una base tan inestable como el impuesto sobre el salitre y tenemos el deber de limitar nuestros gastos a las entradas permanentes de la nación, aplicando de preferencia esta renta extraordinaria al pago de nuestras deudas. Procediendo así, cuando llegue un momento difícil para el erario, podremos soportarlo sin angustias y sin la presión de acreedores exigentes, como tienen que serlo los tenedores del papel moneda que sufren las consecuencias de todo lo que afecta al crédito del Estado.



## LA RENTA SALITRERA.

A los políticos que miran los intereses de su partido ante que los intereses del país y que los deberes de los gobernantes, les ha parecido muy mal la campaña abierta por EL HERALDO contra el régimen de prodigalidad que nos ha legado la administración anterior. Adviértase que, cuando decimos la administración anterior, nos referimos a los cinco años completos del balmacedismo, y no solamente a los ocho meses de la dictadura. Esta prevención es necesaria porque muchos políticos creen que Balmaceda no es culpable sino por el atropello de la Constitución y por sus actos de tiranía. Los años anteriores a 1890 fueron para ellos años felices en los cuales se hizo un uso muy discreto de las prerrogativas presidenciales y más discreto todavía de las rentas nacionales. El país, según lo manifiestan muchos indicios, no piensa como esos políticos. El país cree, por el contrario, que en los cinco años del balmacedismo hubo perfecta unidad y que la Dictadura fue la consecuencia lógica, el resultado fatal de los abusos electorales, de la política corrompida y del derroche de los dineros del Estado que caracterizaron a la administración inaugurada el 18 de setiembre de 1886.

Los que aceptan el balmacedismo que precedió a la Dictadura, están empeñados en contrariar nuestra propaganda en favor del restablecimiento de un severo régimen de economías en la administración pública. Las cifras que nosotros hemos dado a conocer no permiten rectificación porque están comprobadas; pero se ha buscado otro camino para desvirtuar la fuerza de nuestras observaciones. Se ha dicho que nosotros exageramos cuando pretendemos que los gastos ordinarios de la nación se reduzcan a la cifra de las entradas ordinarias que producen los impuestos fiscales, con escepción de la renta del salitre que es por su naturaleza extraordinaria y transitoria.

Este carácter transitorio de la renta salitrera es negado tenazmente. Se pretende que los yacimientos de salitre en la costa del norte son de duración indefinida, que la competencia de otros abonos naturales o artificiales carece de importancia y que no hay riesgo de que en otras regiones del globo se descubran depósitos de salitre en condiciones análogas a los de Chile. Se quiere vivir en el mejor de los mundos, gozando de las ventajas de la abundancia de un día y sin pensar absolutamente en los peligros del porvenir. Para esto no hay mejor sistema que cerrar los ojos, taparse los oídos y seguir marchando por el mismo camino. De este modo no se ven los precipicios, ni se oyen las voces de alarma dadas por los que, contra su voluntad, se ven conducidos con tanta imprudencia.

Las últimas correspondencias recibidas de Inglaterra y Alemania comunican que se activan las exploraciones en Africa en busca de depósitos de salitre. Publicamos a continuación dos acápites de una interesante información dirigida a sus clientes del exterior por una firma bien conocida de Liverpool. No se dirá que esta información comercial del extranjero obedece a propósitos políticos internos; de consiguiente puede ser que reciba la atención que merece de parte de todos los chilenos que toman parte

en el Gobierno. El lago Victoria Nianza, citado en la correspondencia a que nos referimos, se halla entre el Africa Oriental Inglesa y el Africa Oriental Alemana, en la línea del Ecuador. Mombassa, puerto de esa posesion inglesa, está sobre el Océano Indico, a cuatro grados de latitud sur.

#### NUEVOS YACIMIENTOS SALITREROS.

El nitrato de soda, que ademas de ser uno de los factores mas importantes en la química, puede convertirse en nitrato de potasa y ser profusamente usado en la elaboracion de los materiales de guerra, es asimismo una de las sustancias mas impregnadas de elementos fertilizadores azóticos, y es tanto mas valioso por razon de que el *nitrógeno* o azoe no se volatiza al contacto atmosférico. El notable desarrollo de la industria salitrera durante los últimos pocos años en Chile, donde existen los únicos depósitos de caliche (materia prima) hasta aquí conocidos, ha sujerido la posibilidad de encontrar el mismo mineral en otras partes del globo. El oríjen del salitre ha abierto campo a varias conjeturas, pero la mayor parte de los jeólogos parece dispuesta a favorecer la teoria de que su formacion se debe a un depósito peculiar, en parte orgánico y en parte inorgánico, que deja el mar en sus contracciones o movimientos retrógrados hácia su propio seno desde tiempos prehistóricos. Siendo que el salitre es sustancia mui soluble en el agua, el área donde puede buscársele con alguna esperanza de éxito es necesariamente circunscrita, a saber: las principales rejiones antipluviales o faltas de lluvias, que, ademas de los Andes en Sud-América, comprenden vastos territorios en la India septentrional bajo la sombra del Himalaya y las pampas desiertas del Africa Central. Háse declarado que el procedimiento para formar el caliche ha estado practicándose en la costa occidental del continente africano, a la misma latitud donde se encuentran los depósitos en Chile; pero las dificultades físicas que presenta el pais han impedido, hasta ahora, un reconocimiento completo o satisfactorio.

#### EL DESCUBRIMIENTO.

Speke y Grant (cuyos importantes servicios, dicho sea de paso, han sido mal remunerados por su pais) en el curso de sus viajes, veinticinco años a la fecha, hicieron mención de grandes yacimientos de «sodio» natural que los indígenas de las playas del lago Tanganyika recojian y lo negociaban con las tribus vecinas, mientras que, en época mas reciente del siglo, el famoso y amable doctor Moffat, refiriéndose a una salina de aquella *tierra desconocida*, describióla como formada de «nitrato de potasa». Con todo, en los últimos quince dias, se han recibido informes mas concisos y auténticos, y se ha asegurado, bajo autoridad representada por el explorador aleman doctor Peters, que existen inagotables yacimientos de salitre en las provincias ecuatoriales. Este descubrimiento importante se ha efectuado dentro el círculo que está bajo la influencia alemana, pero hai fuerte evidencia de presuncion para establecer que yacimientos análogos pueden encontrarse en el territorio contiguo, perteneciente a la compañía británica del este de Africa, donde las condiciones climatéricas y jeológicas son precisamente idénticas. A causa de la dificultad en el transporte, pasarán algunos años ántes que el salitre africano pueda ofrecerse ventajosamente en el mercado, pero

al reparto de Africa entre las potencias europeas, ha seguido un desarrollo extraordinariamente rápido que demuestra que la comunicacion ferroviaria es simplemente materia del tiempo. Desde luego, existe un proyecto de construir una línea férrea a los grandes lagos, y en apoyo de ese proyecto, que está en consideracion, el gobierno ha ofrecido conceder 20,000 libras esterlinas para que se practique un reconocimiento cuyo objeto seria tender una línea desde Mombassa hasta el lago Victoria Nyanza.

---

## EN DEFENSA DE LAS ECONOMIAS

La prensa ministerial nos ha anunciado, por sus dos órganos autorizados, que el Gabinete tiene el firme y decidido propósito de hacer economias y de reducir los presupuestos actuales en tanto cuanto sea posible «sin desorganizar los servicios.» Esta fórmula aparece ya como la receta salvadora que se ha descubierto para defender los gastos inconsiderados en aquello que el Ministerio estime conveniente y, por una singular coincidencia, es casi la misma que emplea el Director de la Contabilidad para justificar una partida de gastos escedida sobre la suma votada por el Congreso, «por que el servicio lo ha requerido así.»

Si consultáramos a los Ministros que han firmado los anteriores presupuestos o a los miembros del Congreso que los han votado, todos a una nos dirian que el presupuesto de 1890 con sus 67 millones de pesos y el de 1889 con sus 61 millones no han consignado sino las sumas necesarias para la «debida organizacion de los servicios públicos» fuera de los gastos de obras públicas. Y es natural que así sea, pues honradamente no habria hombre público que fuera a votar fondos a sabiendas de que el gasto es inútil o injustificado. Pero cuando se quiere, con buen espíritu y sin preocupaciones electorales o de partido, hacer economias, hai que convenir en que se pueden disminuir muchos millones de gastos sin «que se desorganicen los servicios públicos,» como hemos tenido ocasion de manifestarlo en el curso de estos estudios y como puede cualquiera comprenderlo con solo darse una vuelta por la Moneda. Si fuera una empresa particular la que tuviera que hacer el despacho de esas oficinas, ¿cuántos empleados necesitaria para hacer un buen servicio, rápido y correcto? Apenas la mitad o la cuarta parte del personal que hoi se emplea, pero pagándolo mejor. Es un hecho incuestionable que vale mas trabajar con 5 empleados que ganen diez mil pesos en conjunto que trabajar con 15 que ganen quince mil pesos.

Hacemos estas reflexiones porque vemos una tendencia mas o ménos marcada a desentenderse de las economias que pueden hacerse en los gastos ordinarios de administracion, concretando todos los esfuerzos a disminuir solamente el presupuesto extraordinario o de obras públicas y olvidándose que muchos de éstos son reproductivos.

Y los hacemos todavía porque ya hemos visto defender un proyecto de creación de 400 jueces rentados de menor cuantía y últimamente dos peticiones de garantía para trabajos de ferrocarriles trasandinos.

No se habrá olvidado que a fines del año último se empeñó batalla en el Congreso en favor de una línea por las provincias del norte, proyecto que quedó aplazado. En los meses de vacaciones hemos tenido las solicitudes de la empresa Clark y los paseos y visitas a la línea para "formar atmósfera favorable" a las nuevas concesiones que se solicitan; por fin, ahora tenemos a la empresa del ferrocarril por Antuco, que aparece amparada por LA LIBERTAD ELECTORAL, que es como si dijéramos, recomendada por el Gabinete.

Hemos de examinar esta última pretensión ya que las observaciones a que ella dá márgen pueden hacerse estensivas a las otras, pues no hai razón alguna que no milita en favor de las tres empresas. Si la línea central va a dar movimiento a la región mas rica del país y a sus centros comerciales, la del norte levantaría de su prostración y daría nueva vida a esas provincias que atraviesan por una penosa crisis dado el estado de la industria minera y la del sur redundaría en provecho de las nuevas provincias recién abiertas al trabajo y en las que hai valiosos intereses fiscales.

Todas estas empresas van a producir pingües resultados, según sus contratistas, pero todas ellas han menester, a pesar de esas halagüeñas perspectivas, del auxilio y de la garantía del Estado y dos de ellas la han obtenido ya en aquellos años de las "vacas gordas" en que todo gasto parecía moderado y toda gran empresa de indiscutible conveniencia. Pasaron esos días de ilusión sin que los interesados pudieran aprovechar de las ventajas que, con poco estudio y discreción, les concedieran nuestros Congresos y hoy, cuando nos sentimos agobiados bajo el peso de los errores pasados vienen a pedirnos, no que nos aliviemos de la carga, sino que echemos algunos millones mas sobre la albarda. Y como argumento decisivo nos hacen valer que, sin nuevas concesiones, abandonarán sus negocios proyectados.

Que sea en horabuena y sino hai base para el negocio de esos ferrocarriles que se abandonen desde luego, que así habremos escapado del peligro de tener que destinar anualmente fuertes sumas al pago de garantías sin mas compensación que una problemática utilidad por el aumento de nuestros negocios con la Argentina. No debe olvidarse que estas garantías son estimadas en Europa como verdaderas deudas nacionales y que si hemos dado garantías de 5 por ciento sobre cincuenta o sesenta millones de pesos, ello importa para nuestro crédito como si hubiéramos tomado un empréstito por igual suma.

La situación considerada exclusivamente bajo el punto de vista nacional es bien clara. Si el ferrocarril proyectado es remunerativo no hai motivo para que se empeñen tanto los concesionarios en obtener garantías y si ellas no las obtienen y hai seguridad de beneficio, bien puede el Gobierno llevarlo a cabo por su cuenta. Si no es remunerativo y si por eso se pide la garantía es evidente que lo que se desea es echar sobre los contribuyentes una carga en beneficio de una empresa particular.

En el caso concreto en que nos ocupamos, el del ferrocarril por Antuco, esta situación aparece de relieve y con indiscutible claridad. La línea mide 1,400 kilómetros desde Yumbel hasta Buenos Aires y desde la fecha de la concesión 1887 hasta

ahora, o sea en cinco años, van ya construidos 15 quilómetros; por este rápido sistema la línea quedaria espedita en ménos de cien años. Aunque bien pudiera disminuirse este plazo por los trastornos causados por la guerra civil, conviene tener presente que se ha trabajado en terreno plano y que la parte difícil y demorosa es la de la cordillera.

La concesion de garantia se habia hecho sobre un capital calculado de cuatro millones de pesos a 36 peniques, o sean *15 millones de francos*, que era el monto de prestupuestos que se presentaron al Congreso como mui completos y bien estudiados. Ahora resulta que, segun nuevos cálculos, el costo podrá llegar a *32 millones de francos*. Estos datos, que se consignan en el artículo en que LA LIBERTAD ELECTORAL defiende esta empresa, demuestra la poca seriedad del negocio y hace creer que aquellos estudios fueron tan completos como los que Balmaceda sometió al Congreso para pedir la aprobacion del contrato con Mr. Lord.

Fuera de estas consideraciones, el artículo de nuestra referencia las aduce, y mui minuciosas, para establecer la conveniencia de que la línea sea entregada por secciones al servicio público—asunto que realmente es de escaso interes y respectó al cual no hai obstáculo alguno en la lei de garantia—y termina manifestando que como consecuencia de esa autorizacion debe tambien hacerse el pago de la garantia sobre las sumas invertidas en cada seccion. Este es el punto primordial del negocio y éste el que merece ser mas claramente contemplado por el pais.

Si alguna razón ha habido para conceder auxilio del Estado a estos ferrocarriles internacionales, ella ha sido sin duda la de que la comunicacion con la Arjentina podia dar desarrollo a nuestro comercio y a cierto movimiento de inmigracion. Creemos, por nuestra parte, que son estas ventajas ilusorias, porque los productos que podemos enviar o traer de la Arjentina son mui reducidos, y en cuanto a la inmigracion bien pudiera tornarse en emigracion, como ha estado sucediendo en esos parajes a causa de las diferencias de nuestra lejislacion y de la Arjentina para la colonizacion nacional; pero en fin de cuentas no son estas nuestras opiniones las que han autorizado la concesion de aquellas garantias, sino las de los miembros del Congreso que tienen fé en el desarrollo del comercio con la república vecina. Y siendo ello así, no hai para qué detenerse a demostrar que la base y razon fuudamental de la garantia deja de existir desde el momento en que se vaya a pagar por un trozo de ferrocarril que ligue a Yumbel con Tucapel, pasando por Yungai, o con Antuco. Ese trozo de línea aislado y sin comunicacion efectiva con la Arjentina podrá servir a unos cuantos vecinos de esos lugares y a la misma empresa constructora para el acarreo de sus materiales, pero no servirá, en ningun caso, al pais en la forma contemplada en la lei de garantia, como no le servirá tampoco la línea férrea de los Andes al Salto del Soldado, para la cual se hace una peticion del mismo jénero.

Se aduce como ejemplo, para demostrar la utilidad de esta medida, lo que se ha hecho con la línea de Santiago a Melipilla y con el ferrocarril de Concepcion a Curanilahue, que se han entregado al servicio por parcialidades, sirviendo así provisoriamente a los vecinos. El hecho es innegable y el ejemplo parece innecesario desde que, sin necesidad de una lei, el Gobierno habria podido autorizar la entrega provisoria de algunas secciones de la línea al tráfico; pero ni en la de Melipilla, que es línea del Es-



tado ni en la de Curanilahue, que es empresa particular y con garantía, ha llegado el caso de discutir sobre las ventajas o inconvenientes de pagar una garantía por secciones y es éste el punto principal de interés para la compañía que solicita esa subvención y para los contribuyentes que tendríamos que pagar algunos cientos de miles de pesos al año.

Discurriendo sobre esta materia, el colaborador de LA LIBERTAD ELECTORAL afirma que esta concesión de garantía por secciones es muy útil, porque de otra manera «los intereses acumulados durante un tiempo más o menos dilatado» pueden subir a una suma que haga irrealizable la empresa, lo que equivale a decir que se desea que el Estado pague esa suma de intereses que se habrían acumulado durante el tiempo de la construcción para poder llevar a cabo el negocio. Que algo y mucho se pide, no hay para qué dudar, desde que de antemano se piensa en el plazo más o menos dilatado que demandaría toda la construcción y desde que, en la misma solicitud, se pide ampliación de esos plazos. Y siendo ello así y siendo aun posible que el ferrocarril quedara inconcluso durante 20 o 30 años y que el Estado estuviera durante ese tiempo pagando la garantía sobre los 140 kilómetros de Yumbel a Antuco, se afirma, sin embargo, que esta petición no grava la situación del Erario Nacional! Léanse a este respecto los párrafos que transcribimos en seguida de LA LIBERTAD ELECTORAL:

« Son para nosotros incontestables las ventajas que nos va a reportar el ferrocarril interoceánico, tanto por lo que respecta al aumento de nuestra población, como por lo que respecta a nuestro desarrollo industrial y económico, que en gran parte puede ser una consecuencia del primero. Creemos por eso que debe hacerse todo lo posible por despejar en cuanto sea posible a empresas de esta magnitud, de los obstáculos que, como hoy sucede, obstruyen su camino.»

« Y como por otra parte *en nada se grava con lo que se solicita* por la Empresa del Ferrocarril de Antuco, *la situación del Erario Nacional, justo parece acceder a sus peticiones*, ya que ellas envuelven la feliz realización de una obra que nos acarreará beneficios de todo jénero.»

¿Cómo es posible pagar los intereses del capital invertido en esas secciones, sin que se grave el Erario Nacional? ¿Será porque se tiene la certidumbre de que va a tener tal movimiento esa línea que sus entradas dejarán cuantiosa utilidad? Pero en este caso ni habría para qué pedir el auxilio fiscal ni se podría tener miedo a la enorme acumulación de intereses «que pudiera hacer irrealizable la empresa.» Tales argumentos no son serios ni pueden ser invocados por los solicitantes. Lo que ellos piden, digámoslo con franqueza, es que se aumenten de una manera considerable los auxilios ya votados por el Congreso; lo que ellos desean es que en vez de un 5 por ciento de interés sobre un capital de cuatro millones de pesos que no vendrían a pagarse sino dentro de diez o quince años, se les pague desde luego ese mismo interés sobre uno o dos millones de pesos.

No podemos por tanto considerar sino como una broma las líneas siguientes con que da término a su artículo LA LIBERTAD ELECTORAL:

Con *toda la fuerza de nuestra convicción nos opondríamos a todo lo que significara un mayor desembolso de rentas nacionales porque estamos penetrados de la urgente necesidad de reducir nuestros gastos a lo estrictamente indispensable*; pero como se

de verse envuelto en una guerra con aquella nacion. Produciéndose tal acontecimiento, nosotros no habríamos tenido otro recurso para defendernos que el papel moneda. En un solo mes habria sido necesario timbrar todos los billetes que hai en el tesorillo de la Casa de Moneda. Al cabo de seis meses habríamos experimentado, en esa desigual contienda, los mayores quebrantos. Esta perspectiva tan oscura produjo grande alarma en el comercio. Los mismos que habian aplazado sus remesa por confianza en el Gobierno de Chile, se apresuraron a efectuarlas en vista de la gravedad del conflicto con los norte-americanos. La baja del cambio fué la natural consecuencia de este acontecimiento.

En seguida, cuando aun no habian concluido las alarmas por la dificultad internacional, comenzó a diseñarse en los partidos una tendencia marcada a volver a las antiguas riñas. La union, que fué tan fácil y tan provechosa en medio de los peligros, no pudo mantenerse una vez pacificada la República. Los políticos de la administracion pasada invocaron otra vez la doctrina de que los partidos son y tienen que ser esclusivistas. En nombre de este esclusivismo impusieron la liquidacion y quedaron solos en la Moneda.

Allí están todavía, gozando de las satisfacciones que para ellos tiene el poder, mientras el pais deplora que se hayan perdido sus sacrificios y mientras el crédito nacional, en plena paz interior y exterior, se abate hasta el punto de que hoi tenemos un cambio de 17  $\frac{3}{8}$  peniques por peso. Hace un año, en estos mismos dias, bajo el peso del hundimiento del *Blanco Encalada*, que parecia asegurar el triunfo de la Dictadura, el cambio era de 16  $\frac{3}{8}$  peniques. Parece increíble y, sin embargo, es un hecho que hoi el peso de papel, es decir, el crédito de Chile, vale 5 peniques menos que el 7 de enero de 1891 y solo un penique mas que el 30 de abril del mismo año! ¿Quién creyó el 28 de agosto que habria de suceder esto? Lo creyó acaso el capitán Montt, jefe del gobierno y de las fuerzas constitucionales? ¿Lo creyeron acaso sus dignos compañeros de sacrificios y de gloria don Waldo Silva y don Ramon Barros Luco? ¿Pensaron en ello los Ministros de la Junta de Gobierno, señores Irarrázaval, Errázuriz, Walker y Holley? Pero aun cuando entonces no lo creyeran, hoi lo tienen a la vista como un hecho consumado, y bien vale la pena que el Presidente de la República, recordando sus impresiones de los dias que siguieron al triunfo, medite un poco sobre el rumbo que al presente lleva.

Bien sabemos que al Presidente de la República se le dirá que el cambio baja por culpa de los especuladores, por la depreciacion de nuestros productos en Europa y por el desarrollo de nuestros consumos. Vamos a decir unas pocas palabras sobre este punto para dejar las cosas en el sitio que les corresponde.

Los especuladores de cambio no han nacido despues del triunfo de la causa constitucional. Ellos existen en el mercado desde hace varios años y sus operaciones no son causa, sino consecuencia, de las fluctuaciones del cambio. Mientras mas incierto es el estado de la plaza, mas campo de accion tienen los especuladores, porque ellos pueden hacer sus ganancias en las alzas y bajas que se producen por otras causas. En 1888 hubo, durante varios meses, un cambio casi fijo de 26 peniques. Las especulaciones eran mui moderadas entonces porque, no habiendo fluctuaciones en el tipo de cambio, no habia base para el ajio. Mas tarde, con fluctuaciones de peniques en una sola

semana o en un solo día, la especulación se ha sentido estimulada a tomar mucho vuelo. El mismo fenómeno pudo observarse en años anteriores, a fines de la administración Santa María, cuando el cambio estuvo cerca de 21 peniques. Los especuladores perturban el mercado de cambio; pero ellos no tienen fuerzas para producir la tendencia al alza o la baja. Lo que tienen es habilidad y audacia para aprovechar las fluctuaciones en su beneficio personal.

La depreciación de los artículos que esportamos y el desarrollo de los consumos son, sin duda, factores que influyen en el tipo del cambio. Ellos significan disminución de la cantidad de libras esterlinas en que se venden nuestras esportaciones y aumento de la cantidad que tenemos que pagar por nuestras importaciones. Esto es muy cierto, pero no debe olvidarse que la confianza o desconfianza en los actos del Gobierno altera sustancialmente los efectos de esos factores. Cuando se tiene confianza en el país, vienen fondos de Europa para ser invertidos en bonos, en acciones de sociedades anónimas y otros valores. Entonces, aun cuando baje el precio del salitre, del cobre y del trigo, hai bastantes letras en Valparaíso para satisfacer la demanda, porque se jira sobre créditos abiertos en Londres para trasladar aquellos fondos. Por el contrario, cuando hai desconfianza en el porvenir del país, los extranjeros que tienen fondos colocados en Chile piden que se los remeseñ lo mas pronto posible. Este retiro de fondos produce mayor demanda de letras de cambio y los productos esportados sirven entonces para pagar, no solo los artículos importados, sino tambien los jiros que se hacen devolviendo capitales. En 1889 los extranjeros que tenían fondos en Chile esperaban el cambio de la plata, es decir 33 o 34 peniques por peso, para retirarlos. Ahora hai muchas órdenes para remesar esos fondos cuando el cambio llegue a 20 peniques. Estos son los efectos de la confianza o la desconfianza en el porvenir del país. Estos son los hechos que deben hacer meditar al Presidente de la República sobre la situación política en que se encuentra colocado.

---

## NUESTRO CRÉDITO EN EUROPA.

Hemos tenido ocasion de leer una carta escrita en Londres el 2 de febrero último y dirigida a un comerciante de Valparaíso por su corresponsal en aquella metrópoli, que es una persona bien colocada por sus relaciones comerciales. Esa carta, al referirse al crédito actual de Chile, dice lo que sigue:

«**BONOS CHILENOS.**—Quedan firmes, pero no creo prudente guardarlos con la esperanza de una alza especulativa porque pienso que pasará mucho tiempo ántes que suban algo parecido a los antiguos precios. El público, que aquí hace colocaciones a firme de capital, considera hoy muy caro un bono chileno de 4½ a 91. Está muy bien

que ustedes, viviendo en Chile, sientan que las cosas mejoran y que el país ha recuperado la paz y el bienestar económico; pero ustedes no deben olvidar que el público europeo recibió una dura decepción con la guerra civil chilena. Pasará mucho tiempo antes que aquí se olvide el riesgo que corrieron los tenedores de bonos chilenos; todos creen naturalmente que lo que ha sucedido una vez puede repetirse. Además, aun cuando Chile sea uno de los mejores estados sud-americanos, siempre está en Sud-América, continente muy desacreditado aquí por los sucesos que han causado tantas pérdidas, especialmente en el Perú y la Argentina.»

Las observaciones que preceden, hechas en una carta comercial de carácter privado, ofrecen tema provechoso de meditación a todos los que en Chile tienen influencia en la dirección de los negocios públicos, sea como miembros del Gobierno y del Congreso, sea como periodistas. El crédito de nuestro país en los mercados europeos ha tenido por fundamento no solo la exactitud en el servicio de nuestras deudas, sino también la solidez de nuestras instituciones que parecían dar base inmovible al orden público.

Las continuas revoluciones que habían agitado al continente sud-americano contrastaban con la paz interna de Chile. Esta República gozaba del prestigio de los pueblos que, por la sabiduría de sus gobiernos y la prudencia de sus partidos políticos, están a salvo de los trastornos que ocasionan en todas partes los caudillos o las facciones que aspiran al poder solo para dar satisfacción a intereses transitorios. Una experiencia de treinta años había demostrado que las leyes de Chile eran bastante buenas para asegurar su progreso y que sus habitantes eran bastante cuerdos para no rebelarse contra ellas.

Así se había formado en el mundo entero y especialmente en los países que comercian con nosotros, el convencimiento de que Chile estaba para siempre libre de revoluciones.

La conducta insensata de un mal gobernante puso término a una tradición tan honrosa. La implantación del régimen dictatorial y la enérgica resistencia de los que se pusieron en armas para combatirlo impresionaron, como era natural, a los países con quienes tenemos relaciones comerciales y les hicieron perder la fe en nuestro porvenir. La opinión europea fue, sin duda, favorable a la causa del Congreso. No hubo diario de importancia en el exterior que no reconociese que la justicia y el derecho estaban de parte del pueblo que defendía sus leyes contra los criminales abusos del Dictador.

Pero el simple hecho de haberse producido en Chile una revolución bastó para afectar nuestro crédito y para que se nos confundiese con las demás repúblicas hispano-americanas que viven en perpétuas convulsiones. La simpatía que la justicia de la causa constitucional encontraba en todo el mundo, no llegaba hasta mantener sin alteración la confianza de las capitales que se habían colocado en bonos de la deuda externa de Chile. Así, al mismo tiempo que la prensa europea nos alentaba a seguir en la lucha, reconociendo que hacíamos bien en combatir a Balmaceda, la cotización de nuestros bonos bajaba de la par a 80%; en los peores días de la Dictadura, cuando el poder militar de ésta parecía invencible, no había en Londres ni en Hamburgo

especulador bastante atrevido para negociar con los bonos de Chile que parecían condenados a seguir la misma suerte que los argentinos.

Esa impresion de desconfianza se calmó en el mes de setiembre con el triunfo de la Junta de Gobierno. Se sabia que las fuerzas constitucionales defendian las instituciones que nos habian dado prosperidad y querian restablecer la reconocida pureza de nuestra administracion; por consiguiente, se creyó que íbamos a tener un gobierno sólidamente constituido y que los partidos políticos se consagrarían con patriótico desinterés a realizar el programa de rejeneracion que servia de estandarte a las fuerzas victoriosas. La cotizacion de nuestros bonos subió por esta causa a 92% con tendencia marcada a tipos mas favorables.

Desgraciadamente tan lisonjeras espectativas no fueron de larga duracion. La discordia de los partidos políticos ha perturbado la obra reparadora que corresponde ejecutar al nuevo gobierno. En el exterior este suceso ha despertado recelos que será mui difícil destruir. Nosotros sabemos que la paz está definitivamente reconquistada, nosotros estamos seguros de que el réjimen dictatorial no conserva otros adeptos que aquellos que fueron cómplices de sus crímenes y se beneficiaron con el derroche de los fondos públicos; pero en el exterior la division de los partidos y la repeticion de las crisis ministeriales hacen creer que la guerra civil está latente en Chile y que puede estallar de nuevo en el momento ménos pensado. No de otro modo se esplican, los que nos observan desde léjos, el fenómeno de que el triunfo de los defensores de la Constitucion haya traído por consecuencia una contienda política que impide organizar gobierno en condiciones que le aseguren estabilidad.

Dice el proverbio que «quien hace un cesto hace ciento». Juzgándonos con arreglo a esta sentencia, en el exterior se cree que la revolucion chilena puede ser el primer eslabon de una série de trastornos que nos llevaria a completa ruina. Estos temores carecen, por cierto, de fundamento; sin embargo, no debemos estrañarnos de que así nos juzguen, porque nosotros mismos, por falta de desinterés en los partidos y de abnegacion en muchos hombres políticos, estamos dando motivos de sobra para que se piense que no hemos aprovechado las enseñanzas de la guerra civil y que volvemos a resbalar por la peligrosa pendiente que nos condujo a la tremenda crisis de 1891. El asunto es grave y merece llamar la atencion de los que influyen mas directamente en la marcha política del país.

---

## EL DÉFICIT FISCAL

En vísperas de dar término a nuestros artículos sobre el presupuesto vijente nos es gato dejar constancia de que la opinion pública se ha pronunciado resueltamente en contra de la prodigalidad fiscal, que tomaba ya los caracteres de un mal endémico, y ha exigido, por todos los órganos de publicidad, que se moderen los gastos, que se restablezca un réjimen económico de gobierno y que se tome en debida cuenta el

porvenir con sus peligros y sus necesidades, para no vivir al día, como en los últimos diez años, gastando imprudentemente todas las entradas.

Los diarios que representan los intereses políticos del Ministerio trataron, en un principio, de desautorizar nuestras observaciones. A juicio de ellos nosotros exajerábamos los males de la situación. Confesaban que el presupuesto es subido y prometían hacer algunas reducciones; pero al propio tiempo declaraban que realizar el plan de economías por nosotros indicado era, más que innecesario, perjudicial, porque la administración pública se desorganizaría. Después, cuando han visto que la opinión crece y se acentúa en el sentido de exigir la reducción enérgica de todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios, los porta-vozes del Ministerio han cambiado de táctica. Ya convienen en que se debe hacer economías en todos los servicios administrativos. Ya confiesan que es posible «paralizar la ejecución de algunas obras fiscales que no es urgente terminar, dejar sin proveer empleos vacantes, negarse a la creación de destinos nuevos.» No solo confiesan esto, sino que lo dan como hechos realizados por el Ministerio, para demostrar que «tiene voluntad de reducir en cuanto le sea posible los gastos de la nación.»

Empero, a renglón seguido anuncian los defensores del Ministerio que el presupuesto para 1893 será «reducido a 50 o 52 millones de pesos,» porque «si hai algo que no admite dudas es que Chile tiene recursos sobrados con que hacer frente a sus compromisos y que las dificultades financieras con que está luchando actualmente, son pasajeras y accidentales, de tal suerte que bastaría hacer un pequeño esfuerzo para dominarlas.» Este mismo argumento se hizo repetidas veces durante las administraciones Santa María y Balmaceda para contestar a los que censuraban el despilfarro de la hacienda pública. Chile es un país rico, se decía, tiene a la vista en ferrocarriles, en tierras y en calicheras, recursos de sobra para pagar cuanto debe y para quedar nadando en la abundancia. La baja del cambio es pasajera; con un pequeño esfuerzo podrá pagarse, cuando se quiera el papel moneda, y entonces habrá en circulación pesos fuertes. No importan las alarmas de los tímidos que se asustan ante las más pequeñas dificultades; no hai riesgo en gastar todos los millones que se reciben, porque la mina de donde salen es inagotable.

Con estas o parecidas razones se defendían, siendo Ministros de la administración pasada algunos de los actuales Ministros, las locuras financieras que nos han traído al estado actual. Adviértase que entonces la deuda pública, que hoy excede de \$ 180 millones, alcanzaba solo a \$ 120 millones moneda corriente; que el cambio era superior a 24 peniques, siendo ahora de 17  $\frac{3}{4}$ ; que el papel moneda había sido emitido legalmente, mientras que hoy circulan todavía más de diez millones en billetes ilegales; que había en arcas nacionales sobrantes de millones y ahora hai millones de déficit; y que hasta entonces Chile era tenido en el exterior por un país libre de revoluciones. A este paso seguiremos oyendo decir que el país está rico, que tiene recursos con exceso para cumplir sus compromisos, que el malestar económico es transitorio y al propio tiempo veremos, con vergüenza y con pena, que las deudas pasan de doscientos millones, que el cambio baja de 15 peniques y que la renta del salitre corrompe a nuestra patria, hasta la médula de los huesos, como la renta del guano corrompió al Perú.

¿Somos pesimistas o exajerados en nuestros juicios? La pasión nos ciega haciéndo

nos ver negro un porvenir que es tan claro como un horizonte sin nubes? Obedecemos a un sentimiento de despecho, segun alguien lo ha insinuado en el diario ministerial de Santiago? Esto se dijo tambien en 1885 cuando un desinteresado patriota que hoi por desgracia no existe, anunciaba con voz profética que la mala política nos llevaba en derechura a la ruina. En los móviles ménos dignos se ha de buscar siempre esplicacion para la conducta de los hombres que no sacrifican la verdad a los intereses de partido! Entre tanto, los males que hace siete años anunciaba en el Senado don José Francisco Vergara, se han cumplido con esceso. El derroche de los dineros del Estado, la corrupcion en los servicios administrativos, el abandono de los intereses nacionales en provecho de los círculos que se apoderan del gobierno, han tomado proporciones que no pudieron sospechar los que entónces daban la voz de alarma para que se tomase mejor rumbo. Y lo peor del caso es que cabe la mayor culpa en el desastre a algunos de los que en aquella fecha defendian la buena causa. Estos, cuando llegaron al poder, echaron en olvido los levantados propósitos que manifestaban en la oposicion y, lejos de contener al gobernante que nos llevaba por tan peligroso sendero, estimularon sus apetitos, robustecieron sus debilidades y fueron sus servidores complacientes.

Es singular que hoi dia, para dar satisfaccion a los deseos del pais, que pide prudencia y economia en la administracion, se ofrezca reducir los presupuestos para 1893 a cincuenta o cincuenta y dos millones de pesos. Esa reduccion puede hacerse de una plumada suprimiendo los gastos de puro lujo en todo los Ministerios y especialmente en el de Obras Públicas. Pero, si a esto se limitan los propósitos del Ministerio, ello significa que los gastos ordinarios permanecerán como al presente. Hace doce años, con una poblacion casi igual a la que hoi tenemos, todos los servicios públicos se hacian con un gasto total de \$ 18.000,000. Nuestra administracion era un modelo en la América española. En todas partes se la admiraba por su sencillez, por su economia y por su intachable probidad. ¿Por qué se hace caso omiso de esa leccion que nos ofrece nuestra propia historia y se quiere conservar a todo trance un presupuesto de gastos ordinarios superior a cincuenta millones? La depreciacion del billete del Estado, se dice, aumenta los gastos, porque antes se consumian 18.000,000 de pesos fuertes y ahora se consumen 50.000,000 de pesos papel. Pero ya hemos observado hasta el cansancio que esto no es una esplicacion, porque el presupuesto se forma en moneda corriente y los cincuenta millones permanecen los mismos cuando el billete vale 15 peniques y cuando vale 24 o mas peniques. Con cambio de 17½, cincuenta millones de pesos papel equivalen a £ 3.619,791. Si el presupuesto se hiciese consultando todos los gastos en oro, tendrian razon los que dicen que cincuenta millones al tipo actual de cambio, es una cifra moderada para los gastos de la República. En efecto, establecido ese sistema en la formacion del presupuesto, resultaria que cuando el cambio sube disminuye los gastos y que 50.000,000 a 17½ se reducen con cambio de 24 a solo \$ 36.619,791. En el réjimen actual no es esto lo que sucede, puesto que los gastos son los mismos con cualquier tipo de cambio y de ahí nace la absoluta necesidad de poner atajo, con mano firme, a la tendencia que insiste en mantener un presupuesto exajerado.

Hai todavia algo mas grave. Los gobernantes que anuncian al pais, como una buena nueva digna de regocijo, que el presupuesto para 1893 se reducirá a cincuenta

o cincuenta y dos millones, aparentan no saber que el ejercicio económico de 1892 nos amenaza con un déficit mui considerable. Aseguran que están haciendo economías en el presupuesto vijente "para ver modo de que el déficit desaparezca y de que la situación jeneral mejore;" pero no sacan sus cuentas con prolijidad, ni creen que el público está bien informado para hacer el verdadero balance de la situación fiscal. A fin de demostrarles que en esto padecen error, vamos a consignar algunas cifras cuya elocuencia será mas eficaz que la de los mejores argumentos.

Los presupuestos de 1892 autorizan gastos por un total de \$ 63.037,456.25. Las rentas han sido calculadas en \$ 59.513,000. De consiguiente la diferencia entre gastos y entradas, es decir el déficit, es de \$ 3.524,456.25. Pero en el presupuesto no fueron considerados los siguientes gastos, que son inevitables en el presente año:

1.º—Cuenta de la Compañía Sud-Americana por los vapores que sirvieron de trasportes durante la guerra civil (£ 125,000 a 19 peniques).....	\$ 1.578,947.35
2.º—Intereses sobre los saldos en cuenta corriente en los Bancos y sobre los vales de tesorería (5 por ciento sobre \$ 20.000,000).....	1.000,000.00
3.º—Cuentas de armamentos contratados por el Gobierno anterior y que no alcanzaron a pagarse con los fondos consultados en el Ministerio de Guerra y Marina (£ 200,000 a 19 peniques).....	2.526,315.78
4.º—Mayor suma necesaria para atender a las pérdidas que ocasiona la remesa de fondos para el servicio de la deuda exterior (diferencia entre 24 peniques, que consulta el presupuesto, y 19 peniques).....	1.259,621.00
5.º—Intereses en el segundo semestre de 1892 sobre las deudas municipales convertidas en fiscales por el artículo 4 de las disposiciones transitorias de la lei de 22 de diciembre de 1891 (3 por ciento sobre \$ 5.000,000).....	150,000.00
	\$ 6.404,884.13

Estas partidas hacen subir el déficit a \$ 9.929,340.38. Hai otros gastos que aumentan con la baja del cambio, a saber: el servicio diplomático y consular, los materiales para los ferrocarriles en construcción y en explotación, los sueldos de las comisiones civiles y militares en Europa, el fierro, cimientó y pino que se emplea en las obras públicas, los pagos por la construcción del dique de Talcahuano, la provision de vestuario para el ejército y otros de carácter análogo. También debe tomarse nota de que fijamos en 19 peniques el término medio del cambio para remesar fondos a Europa, aun cuando hoy tenemos un cambio de 17 $\frac{3}{8}$  con la amenaza de verlo aun mas bajo.

Pero esto no es todo. El Gobierno de Chile se obligó con el del Perú, por un protocolo ratificado y canjeado en enero de 1890, a entregar una suma que no baja de £ 489,143, en bonos de la deuda esterna del 4 $\frac{1}{2}$  por ciento con amortización de  $\frac{1}{2}$  por



ciento anual. Este arreglo tuvo por objeto poner fin a los reclamos de los tenedores de bonos peruanos. Desde esa fecha Chile adeuda, por intereses y amortizacion, 5 por ciento anual sobre la suma espresada, o sean £ 73,371 hasta el 31 de diciembre de 1892. Tambien adeuda al Perú las cantidades que indebidamente ha percibido la Legacion de la República en Francia, por ventas de guano, en los años 1890 y 1891; segun nuestros datos, esta partida no puede bajar de £ 231,662. Estas dos cantidades forman un total de £ 305,033, que al cambio de 19 peniques representan \$ 3.853,048.40 de nuestra moneda. Con esto el déficit queda elevado a \$ 13.882,388.78.

De estas informaciones resulta que los presupuestos de 1892 (\$ 63.037,456.25) mas las sumas no consultadas en ellos (\$ 6.404,884.13) y los fondos que deben entregarse en oro al Perú (£ 231, 662 o sea \$ 3.853,048.40), forman un total de \$ 73.295,388.78, contra \$ 59.513,000 de renta calculada. Por muchas economias que haga el Gobierno en el curso del presente año y por mucho que aumenten las entradas, por la influencia de la baja del cambio en el impuesto sobre el salitre, será difícil hacer frente a este déficit de \$ 13.782,388.78, déficit que aumentará todavia con los intereses sobre \$ 10.500,000 en billetes dictatoriales, que continúan en circulacion porque el Ministerio no ha tenido voluntad para concluir con las emisiones ilegales de la Dictadura. Puede suceder que algunos de estos gastos, por ejemplo el que proviene del protocolo con el Perú, se posterguen hasta el año 1893. Pero ello no altera el valor, ni el carácter de la deuda. Lo mismo significa un déficit para 1892, que un recargo extraordinario para el presupuesto de 1893.

En vista de las cifras que dejamos anotadas cabe preguntar ¿puede darse por satisfecho el pais con que se suspendan los trabajos en algunas obras públicas que no sea urgente concluir? cumple el Ministerio con los deberes que la gravedad de la situacion impone limitándose a reducir el presupuesto para el año próximo a cincuenta o cincuenta y dos millones? En nuestro sentir la respuesta tiene que ser negativa; porque el estado de la hacienda requiere, no solo la suspension de los gastos de fantasía, sino tambien la reduccion a términos razonables de los gastos ordinarios del servicio público. En 1888, época de auge para el balmacedismo, el presupuesto fiscal ascendió por todo, entre gastos ordinarios y extraordinarios a \$ 40.234,685.23. De consiguiente no hai cordura en ofrecer al pais, despues de tantas calamidades y en presencia de los graves problemas por resolver, que el presupuesto para 1893, reducido a los gastos ordinarios, será de cincuenta o cincuenta y dos millones. El pais quiere que se hagan sacrificios y está dispuesto a soportarlos. Por tal motivo creemos que no aceptará que para 1893 se apruebe un presupuesto superior en \$ 12.000,000 al que tuvo Balmaceda en 1888 y que esto se haga con la declaracion ministerial de que no es conveniente, ni posible llevar mas adelante las economias.

Volvemos a repetirlo, el derroche de los dineros del Estado y la mala política, han causado a Chile perjuicios inmensamente mas graves que los anunciados, hace siete años, por estadistas patriotas y previsores que veian con asombro a la vanidad y la locura reinando sin contrapeso en la Moneda. Los que rechazaban por infundadas las justas alarmas de aquellos estadistas, los que atribuian al despecho las voces del patriotismo, habrán de reconocer ahora que fué una gran desgracia no prestar oido a advertencias tan saludables como oportunas.

Es necesario aprovechar la experiencia de acontecimientos tan recientes para no incurrir otra vez, por capricho ni por conveniencias políticas del momento, en las mismas faltas que nos han traído a la situación presente sobre los cadáveres de ocho mil chilenos inmolados en una guerra civil. Dice un refrán que el loco por la pena es cuerdo. (Las locuras de nuestros gobernantes nos han causado ya toda clase de penas). Quiera Dios que esto sirva para obligarles a ser más cuerdos en lo sucesivo! Quiera Dios que no pueda decirse más tarde que en la administración de don Jorge Montt volvieron a jerminal los vicios políticos y administrativos que debió estirpar de raíz el triunfo de la revolución iniciada el 7 de enero de 1891! El hombre de bien, ajeno a las intrigas de los partidos, que contra su voluntad fué elevado a la Presidencia de la República, por verdadera elección popular, merece que su nombre quede libre de sombras en nuestra historia. Y la patria merece que sus hijos la sirvan con abnegación y desinterés en vez de conducirla a la ruina.

---

## CUENTAS EXACTAS.

Hace pocos días publicamos un artículo sobre el déficit fiscal y anotamos con tal motivo las siguientes cifras:

Presupuesto de 1892.....	\$ 63.037,456.25
Partidas no consultadas en el presupuesto.....	6.404,884.13
Deuda motivada por el protocolo sobre el guano.....	3.853,048.40
	<hr/>
	73.295,388.78
Rentas calculadas para 1892.....	59.513,000.00
	<hr/>
Déficit.....	\$ 13.782,388.78

Al terminar nuestro artículo decíamos: «Por muchas economías que haga el Gobierno en el curso del presente año, y por mucho que aumenten las entradas, *por la influencia de la baja del cambio en el impuesto sobre el salitre*, será difícil hacer frente a este déficit de \$ 13.782,388.78.»

LA LIBERTAD ELECTORAL, que canta las glorias del Gabinete Matte-Edwards, como cantó las glorias del balmacedismo en la época del contrato de los ferrocarriles con los aventureros yankees, dice con el título de *Malas Cuentas*, que el déficit indicado por las cifras que da EL HERALDO, «no es cosa de este mundo sino del otro.» La argumentación del diario ministerial de Santiago es esta:

«Con este antecedente formemos el *Haber* que olvidó por completo EL HERALDO, tomando el tipo de 19 peniques:

Mayor renta producida por la esportacion de salitre...	\$ 6.850,000.00
Suma que se deducirá del presupuesto vijente en abono de la cuenta de la Compañia Sud-Americana de Va. pores.....	471,000.00
Cantidades consultadas en el presupuesto vijente de marina para pago de armamentos y buques.....	866,000.00
	<hr/>
	\$ 8.187,000.00

Si a estos ocho millones se agregan las cantidades que quedarán sin inversion en los diversos Ministerios, cantidades que alcanzarán a varios millones de pesos, se verá que el soñado déficit que tanto acaricia el colega de Valparaiso, no es cosa de este mundo sino del otro.»

Vamos a probar en pocas palabras que nuestras cuentas son exactas.

En primer lugar, el presupuesto de marina consulta \$ 866,000 para pago de armamentos y buques; pero los gastos efectivos en Europa, durante el presente año, serán superiores a £ 250,000, como es mui fácil comprobarlo con antecedentes que LA LIBERTAD ELECTORAL encontrará, si quiere buscarlos, en la Moneda. Por eso nosotros indicamos que el presupuesto no consultaba £ 200,000. Cuando se abra el Congreso veremos si el Gabinete no se vé obligado a pedir un suplemento para este objeto por la suma a que nosotros hacemos referencia.

En segundo lugar, el diario de Santiago calcula la renta del salitre sobre una esportacion aproximada de 20.000,000 de quintales.

Este punto es de la mayor gravedad y sorprende sobre manera que el Gabinete no sepa que la industria salitrera pasa por una crisis aguda, porque el mercado europeo le es desfavorable, y que los productores, organizados para defenderse, tratan en estos precisos momentos de reducir la esportacion a 15.000,000 de quintales, lo que representa algunos millones de disminucion en el impuesto. Esto lo saben en Valparaiso todos los que se ocupan en los negocios. Es estraño que no lo sepan los gobernantes encargados de arreglar las finanzas de la República.

LA LIBERTAD ELECTORAL dice que nuestras cuentas son malas, porque no son cuentas alegres. El público de Valparaiso sabe bien que nuestras cuentas son exactas, porque los números no engañan, ni se prestan a exajeraciones.

Supone el diario ministerial «que nuestros artículos para probar que la situacion de Chile es ruinosa tienen por objeto consolidar el crédito del país y robustecer la confianza que él inspira a nacionales y estranjeros.» En esto tiene plena razon LA LIBERTAD ELECTORAL. Nosotros creemos que el crédito de Chile se salva diciendo la verdad sobre nuestros vicios para que el país los corrija, y que el crédito se arruina si continúa el gobierno del despilfarro a favor del engaño y de las cuentas alegres.

## RETIRO DE BILLETES DICTATORIALES.

Después de un largo debate en las dos ramas del Congreso, se dictó la ley de 2 de febrero último cuyos dos primeros artículos disponen que los billetes emitidos y la moneda divisionaria acuñada por la Dictadura quedarán excluidos de la circulación, respectivamente, el 31 de diciembre y el 30 de junio del presente año.

El artículo 3.º de la misma ley «autoriza, por el término de un año, al Presidente de la República para contratar préstamos hasta por la suma de \$ 21.000,000 con EL ESCLUSIVO OBJETO de cancelar las emisiones dictatoriales y la moneda divisionaria a que se refieren los artículos anteriores.

Finalmente el artículo 4.º ordena que se pidan «propuestas para la contratación de estos préstamos y se emitan vales, cuyo plazo no exceda de un año, con interés máximo de 5 por ciento anual, pagaderos por trimestres vencidos.»

En cumplimiento de esta ley se pidieron propuestas por \$ 10.000,000 y, previo el informe de una comisión designada al efecto, se aceptaron las de los siguientes Bancos, por valor de \$ 9.500,000.

Banco de Valparaíso.....	\$ 3.500,000
“ Nacional de Chile.....	3.000,000
“ D. Matte y Ca.....	500,000
“ Agrícola.....	500,000
“ Santiago.....	1.000,000
“ Comercial de Chile.....	1.000,000
	<hr/>
	9.500,000

Según el mandato expreso de la ley, esta cantidad debió destinarse exclusivamente a la cancelación de la moneda divisionaria y de los billetes dictatoriales. El Supremo Gobierno determinó que los \$ 9.500,000 se aplicaran a la cancelación de billetes; con este fin dictó el 5 de marzo un decreto que dice así:

«El jefe de la Sección de Crédito Público procederá a incinerar, con las formalidades establecidas en el decreto de 16 de enero de 1880, la cantidad de seis mil seiscientos sesenta y nueve billetes que representan la suma de \$ 1.087,000 de la emisión de 1891, mandada retirar por la ley de 2 de febrero próximo pasado.

«En la misma forma procederá el mismo funcionario a destruir la cantidad de \$ 9.500,000 que se tomó en préstamo a los Bancos por decreto de 14 de febrero próximo pasado para dar cumplimiento a la citada ley de 2 de febrero.»

Este decreto no hizo otra cosa que mandar cumplir la ley, por cuanto ésta ha ordenado perentoriamente que los préstamos se contrataran con el ESCLUSIVO OBJETO de cancelar los billetes y la moneda divisionaria de la Dictadura. Al discutirse la ley se declaró, en nombre del Gobierno, que era urgente restablecer la circulación de

papel moneda al estado que existia el 31 de diciembre de 1890. En el órden económico esto era, a juicio del Gobierno, un deber tan imperioso como lo habia sido, en el órden político y administrativo, restablecer, sin limitacion alguna, la vijencia de la Constitucion y las leyes. Los debates en una y otra Cámara dieron lugar a repetidas protestas sobre los propósitos del Presidente de la República y de sus Ministros a este respecto. De consiguiente, no solo por el mandato espreso de la lei, sino tambien por los compromisos contraidos, a la fecha ya debian estar incinerados los \$ 9.500,000 correspondientes a los vales de Tesorerias que se firmaron en el mes de febrero. Las promesas oficiales obligaban tambien a preparar el retiro del saldo de mas de \$ 10.500,000 que falta para completar las emisiones ilegales que hizo la Dictadura. Esta operacion habria podido hacerse por cuotas mensuales fijadas con anticipacion y publicidad, a fin de que el público no sufriese por un retiro violento de ese circulante.

Hemos rejistrado prolijamente EL DIARIO OFICIAL para saber lo que se ha hecho en esta materia. De nuestras indagaciones sacamos en limpio que nada se ha resuelto sobre el retiro de los billetes, de los que hasta hoi solo se han destruido las siguientes cantidades en cumplimiento del decreto de 5 de marzo:

Acta de marzo 16.....	\$ 1.087,000
"    "    "    18.....	3.244,720
"    "    abril 6.....	60,000
"    "    "    13.....	130,038
	<hr/>
	\$ 4.521,758

Queda pendiente un saldo de \$ 4.998,242 para completar los \$ 9.500,000. Pudiera ser que este saldo estuviese en la oficina de crédito público mientras se practican las operaciones de factura y cancelacion en los libros para ser incinerados en seguida. Pero hai quienes creen que algunos de esos billetes están en circulacion contra lo ordenado por la lei. Asi lo afirman personas que están bien informadas y agregan que, para regularizar la situacion y corregir la violacion de la lei antes que se abra el Congreso, se procura en estos momentos aumentar los créditos en cuenta corriente contratados con los Bancos. El asunto es bien grave y merece ser esclarecido. Los vales de tesoreria se emitieron con un objeto esclusivo; por razon alguna ha podido distraerse, ni la mas mínima parte de su valor, en otro objeto que el retiro de las emisiones de la Dictadura.

No seria una excusa el hecho de haberse invertido esos fondos en necesidades apremiantes del servicio público, porque, cuando la lei prohíbe hacer una cosa, no hai funcionario que tenga facultad para hacerla. Fuerza tienen los gobernantes para hacer cuanto se les ocurre; pero eso no es legal, sino arbitrario, y por tal camino se llega a los extremos mas deplorables. En tiempos de la administracion Santa Maria se dispuso así, de £ 315,000 que correspondian a los acreedores del Perú por el 50 por ciento del producto líquido de las ventas del guano. Ese dinero debió depositarse en el Banco de Inglaterra en virtud de un compromiso nacional ratificado por el pacto de paz con el Perú. Sin embargo, se hizo uso indebido de dichas £ 315,000, a pretexto

de necesidades apremiantes en Europa, y despues el Congreso, con vivas protestas de la minoria, se vió forzado, a fin de salvar la buena fé de la República, a aumentar la autorizacion de un empréstito exterior para que aquella suma fuese reintegrada. Este abuso debe ser recordado para condenarlo, no para imitarlo.

En el caso actual ni siquiera la escusa de necesidades urjentes podria invocarse. El Gobierno está autorizado, por otra lei de 2 de febrero, a contratar «un empréstito interior en cuenta corriente o en otra forma, hasta por la suma de \$ 15.000,000, para aplicar su producto al pago de los saldos que adeuda a los Bancos la Junta de Gobierno y a cubrir el déficit que haya en las rentas públicas durante el presente año.» Con fechas 12 y 16 de febrero se contrataron, en uso de la facultad concedida por esta lei, los siguientes créditos en cuenta corriente:

Banco de Valparaiso . . . . .	\$ 2.000,000
"  Nacional de Chile . . . . .	2.000,000
"  A. Edwards y Ca. . . . .	500,000
"  D. Matte y Ca. . . . .	500,000
"  Agrícola . . . . .	500,000
"  Santiago . . . . .	1.000,000
"  Comercial de Chile . . . . .	1.000,000
"  Mobiliario . . . . .	1.000,000
"  Internacional . . . . .	1.500,000
"  Tarapacá y Lóndres . . . . .	500,000
	<hr/>
	\$ 10.500,000
Saldo para completar la autorizacion . . . . .	4.500,000
	<hr/>
	\$ 15.000,000

Disponiendo el Gobierno de la facultad de contratar nuevos créditos hasta por la suma de \$ 4.500,000, no ha podido existir la necesidad de distraer, ni por un solo dia, de su esclusivo objeto, parte alguna del producto de los vales de Tesoreria. Los \$ 9.500,000, justos y cabales, debieron aplicarse a retirar de la circulacion y cancelar billetes de las emisiones de la Dictadura. Así lo ordenó la lei de 2 de febrero, así lo mandó cumplir el decreto de 5 de marzo; cualquiera negligencia a este respecto es una ilegalidad. Se nos dirá que esto puede corregirse ahora; es cierto, contestamos nosotros, pero tambien lo es que la falta no ha debido cometerse.

Será fácil hoi dia aumentar los créditos en los Bancos en \$ 1.500,000 como ha pedido el Gobierno, segun es público y notorio, o en \$ 4.500,000 para completar los 15.000,000. La misma facilidad ha habido en marzo y abril, de modo que ni pretesto puede alegarse para justificar la inversion incorrecta de una parte de los fondos obtenidos por la emision de los vales de Tesoreria. Toda ilegalidad, grande o pequeña desacredita al Gobierno y al pais. El descrédito es mucho mayor cuando la ilegalidad se produce en la administracion de la Hacienda Pública.

Las observaciones que dejamos consignadas no pueden recibir sino una respues-

ta satisfactoria. Ella consiste en dar a la publicidad los siguientes datos, tomados en las respectivas oficinas en la misma fecha en que escribimos:

Saldos adeudados por el fisco a los Bancos.

Billetes dictatoriales incinerados en cumplimiento del decreto de 5 de marzo.

Billetes dictatoriales retirados de la circulacion en virtud de dicho decreto y listos para la incineracion.

El pais tiene el derecho de saber lo que se hace en tan delicado negocio. Por nuestra parte, con la misma franqueza con que censuramos lo que es irregular, reconoceremos que el Gabinete ha cumplido lealmente su deber, si los datos pedidos demuestran que no se ha distraido de su objeto parte alguna de los \$ 9.500,000 destinados al esclusivo objeto de cancelar billetes dictatoriales.

**F I N**

# ÍNDICE

---

## LA SITUACION FISCAL

	Páginas
La Administracion Pública.....	5
Las Rentas Fiscales.....	8
Los Gastos Fiscales.....	11
Deuda Pública.....	15

## LAS RENTAS FISCALES

Un verdadero peligro.....	19
Por donde se van los millones.....	22
Correos y Telégrafos.....	28
Sofismas administrativos.....	30
Correos y Telégrafos.....	33
Cosas menudas y otras que lo son menos.....	34
Dos servicios municipales.....	37
Legaciones y Colonos.....	40
La administracion de justicia.....	43
Instruccion secundaria y superior.....	50
La Instruccion Primaria.....	54
Ministerio de Hacienda.....	57
Gastos del Ejército y Armada.....	62
El Ministerio de Industria y Obras Públicas.....	66
Las Escuelas de Aplicacion.....	72
La Seccion de Obras Públicas.....	76
Servicio de Ferrocarriles.....	81

## INFORMACIONES COMPLEMENTARIAS

Necesitamos una administracion económica.....	87
Comprobacion inesperada.....	91
La renta salitrera.....	94
En defensa de las economías.....	96
La mala política nos arruina.....	100
Nuestro crédito en Europa.....	103
El déficit Fiscal.....	105
Cuentas exactas.....	110
Retiro de billetes dictatoriales.....	112

---